

MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES

2026-2027



333 State Docks Road
Eufaula, Alabama
OFICINA: 334.687.1100
FAX: 334.687.1150
www.eufaulacityschools.org

COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Sra. Twana R. Purifoy Anderson
Sra. Yadira Chávez
Sra. Rusti Register
Sr. Richard W. Wingate
Sra. Leslie Wright

Sr. Patrick "Joey" Brannan, Jr., Superintendente

Aprobado por la Junta Directiva el 16 de junio de 2026

El Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula se reúne el tercer martes de cada mes para la reunión programada a las 5:30 p.m. Las reuniones son abiertas al público y se llevan a cabo en la sala de juntas de la Oficina Central, 333 State Docks Road, Eufaula, AL 36027, a menos que se indique lo contrario.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN:

El comité de Educación de la Ciudad de Eufaula no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas han sido designadas para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación: Lisa Johnson, Servicios de Educación Especial llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a lisa.johnson@esck12.org o a Brandon Kiser, Director del Título IX, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a brandon.kiser@esck12.org.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS:

Ningún estudiante será excluido ilegalmente de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad ofrecida o patrocinada por el comité por motivos de raza, etnia, color, discapacidad, credo, origen nacional, sexo, estado de inmigrante o migrante, capacidad para no hablar inglés o estado de desamparo. Todas las oportunidades de educación profesional y técnica se ofrecen a todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. El distrito también proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para obtener más información, comuníquese con Lisa Johnson, Servicios de Educación Especial llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a lisa.johnson@esck12.org o a Brandon Kiser, Director del Título IX, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150 o enviando un correo electrónico a brandon.kiser@esck12.org.

TABLA DE CONTENIDO

Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula	1	Aviso del Derecho a Saber de los Padres	16
Igualdad de Oportunidades Educativas	1	Información para Padres de Título I	17
Tabla de Contenido	3	Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno	17
Directorio	4	Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar	17
Introducción	5	Notificación de Derechos bajo FERPA	18
Jurisdicción de la Junta de educación	5	Autorización de Medios	18
Responsabilidades de los Padres por la conducta de sus hijos	5	Actividades Escolares	18
Horarios de Llegada y Salida	6	Venta de Artículos en el Campus	18
Asignación de Estudiantes a Clases	6	Clubes y Organizaciones Estudiantiles	18
Política de Asistencia	6	Declaración de Residencia	18
Otra Información de Asistencia	6	Sin Barreras para la Inscripción	18
La Asistencia Importa	6	Servicios de Orientación	18
Ley Para Liberar Nuestras Aulas de Pantallas Innecesarias para la seguridad (FOCUS)	7	Nutrición Estudiantil	19
Libertad de Expresión	7	Entrega de Flores y Regalos	19
Equipos de Resolución de Problemas	7	Uso del Teléfono	19
Sistema de Soporte de Múltiples Niveles (MTSS)	8	Mensajes para Estudiantes	19
Portal para Padres (Powerschool)	8	Excursiones	19
Política de Acoso y Violencia Racial, Sexual, Religiosa y Étnica	8	Uso de Automóviles y Vehículos Motorizados por Estudiantes	19
Registros por Funcionarios Escolares	8	Bicicletas	20
Detectores de Metales	9	Aviso de Vigilancia	20
Criterios del Departamento de Educación Estatal para la Intervención en Disciplina y Seguridad	9	Alcohol	20
Gobierno Estudiantil	9	Drogas	20
Servicios de Salud Estudiantil	10	Código de Vestimenta y Apariencia Estudiantil	20
Pautas para la Administración de Medicamentos a Estudiantes	10	Política Anti-Acoso	21
Información Importante sobre la Enfermedad Meningocócica y la Vacuna	10	Armas Peligrosas	22
Publicaciones Estudiantiles	10	Debido Proceso	22
Registros Estudiantiles	11	Quejas y Reclamos de los Estudiantes	23
Visitas de Agencias del Orden Público	11	Opción de Escuela Insegura de Alabama	23
Plagio / Dishonestad Académica	11	Estudiantes Acusados de un Delito No Relacionado con la Escuela	23
Promoción y Retención	12	Código de Conducta Estudiantil	24
Objetos Perdidos	12	Disciplina en los Autobuses de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula	28
Cuotas de los Estudiantiles	13	Información de la Escuela Primaria Eufaula	30
Informes de Evaluación K-12	13	Información de la Escuela Elemental Eufaula	41
Servicios de Educación Especial	15	Información de la Escuela Intermedia Admiral Moorer	45
Programa de Educación para Superdotados	15	Información de la Escuela Secundaria Eufaula	49
Hallazgo de niños (Child Find)	15	Política de Uso Aceptable del Estudiante para Tecnología	60
Sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973	15	Formulario de Queja por Acoso	67
Disciplina y Estudiantes con Discapacidades	16	Reconocimiento	69
Respuesta a la Intervención y Servicios de Educación Especial	16		

DIRECTORIO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL		Teléfono de la oficina #
Junta de Educación, Oficina Central	333 Carretera Estatal de los Muelles Eufaula, AL 36027	334-687-1100
Superintendente	Patrick "Joey" Brannan, Jr.	
Superintendente Asistente	Deltonya Warren	
Superintendente Asociada	Roshanda Lewis	
Director de Finanzas de la Escuela	Angie Ellis	
Servicios para Padres/Estudiantes	Zane Johnson	
Programa de Nutrición Infantil	Dena Fortson	
Operaciones, Plan de estudios de secundaria; Carrera Técnica; Certificación	Brandon Kiser	
Seguridad y Tecnología	Keith McKemy	
Servicios de Salud, Enfermera Principal	Carly Wilbourne	
Enlace de Información Pública	Stephanie Douglas	
Educación especial	Lisa Johnson	
Ensayo	Tera Scott	
Transporte	Andy Hinton	334-687-1155
ESCUELAS		
Escuela Primaria Eufaula (EPS) Grados: PreK-2 Tameka Hicks, Directora	520 Carretera de la estación de bombeo Eufaula, AL 36027	334-687-1140
Escuela Primaria Eufaula (EES) Grados: 3-5 Jermieke Cliatt, Director	422 Avenida Sanford Eufaula, AL 36027	334-687-1134
Escuela Intermedia Almirante Moorer (AMMS) Grados: 6-8 Clifton Reeves, Director	101 Camino de San Francisco Eufaula, AL 36027	334-687-1130
Calificaciones de Eufaula High School (EHS): 9-12 Emily Jackson, Directora	530 Unidad del Lago Eufaula, AL 36027	334-687-1110
Centro de Aprendizaje Alternativo Zane Johnson, Coordinador	530 Unidad del Lago Eufaula, AL 36027	334-687-1110

INTRODUCCIÓN

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula cree que la instrucción debe ocurrir en un ambiente propicio para el aprendizaje, y la instrucción efectiva requiere procedimientos ordenados, expectativas, reglas y estándares disciplinarios. La intención de proporcionar este manual es fomentar un ambiente seguro, amigable y ordenado en el que los padres, los estudiantes y el personal escolar trabajen cooperativamente para el beneficio de los niños en las escuelas de la ciudad de Eufaula.

JURISDICCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Los estudiantes inscritos en el Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula están sujetos a las políticas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula y a las reglas y regulaciones de las escuelas. Esta autoridad se aplica a todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluidas, entre otras, las siguientes:

- Transporte en autobuses escolares y en las paradas de autobús cuando el autobús está presente,
- Excursiones
- Reuniones de clubes u organizaciones,
- Ocupantes de un automóvil conducido o estacionado en la propiedad escolar,
- Grupos escolares que representan al sistema escolar en eventos educativos,
- Otros eventos patrocinados por la escuela, incluidos, entre otros, eventos deportivos (fútbol, béisbol, juegos de baloncesto, etcétera, dentro y fuera del campus)
- bailes, obras de teatro, etcétera, y
- Zona de estacionamiento habitual, en las instalaciones destinadas a las actividades patrocinadas por el colegio.

El Código de Conducta Estudiantil está vigente durante el tiempo que un estudiante es transportado bajo el patrocinio del sistema escolar y durante el tiempo que asiste a la escuela, asiste a un evento patrocinado por la escuela o participa en un evento patrocinado por la escuela como se señaló anteriormente. El estudiante deberá estar bajo el control y supervisión del director, el maestro u otro miembro del personal a cargo o el conductor del autobús según se le asigne.

Los estudiantes de la Escuela de la Ciudad de Eufaula que cometan actos de acoso, violencia, vandalismo, amenazas o daño físico a los empleados de la junta escolar y/o a los estudiantes, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o fuera del horario escolar, serán responsables de estos actos de acuerdo con las políticas disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula.

El estudiante (s) de la escuela de la ciudad de Eufaula que ha violado una política de la junta escolar local con respecto a las drogas, el alcohol, las armas, el daño físico a una persona, o amenaza de daño físico a una persona, ya sea que esto ocurriera, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o no escolar, no pueden ser readmitidos en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula hasta que (1) se hayan eliminado los cargos penales o los delitos que surjan de la conducta, si los hubiera, por las autoridades apropiadas y (2) el estudiante ha cumplido con todos los demás requisitos impuestos por la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula como condición para la readmisión.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES POR LA CONDUCTA DE SUS HIJOS

El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula reconoce el privilegio y la responsabilidad de los padres y tutores en apoyar y exigir un comportamiento responsable de sus hijos. En un esfuerzo por garantizar que los padres estén conscientes y acepten esa responsabilidad, se harán esfuerzos razonables para contactar a los padres con respecto a la mala conducta de Clase II y III. También se harán esfuerzos razonables en las ofensas de Clase I si dicha mala conducta continúa y se necesita una notificación.

Los esfuerzos razonables pueden incluir uno o más de los siguientes: llamadas telefónicas, copias de referencias, conferencias de padres, cartas a los padres, correo certificado y visitas domiciliarias cuando sea posible. En el caso de un mal comportamiento continuo, se les puede pedir a los padres que se sienten en clase con su hijo. Las peticiones se pueden presentar ante el Tribunal de Menores si el niño necesita supervisión más allá de la dada por el padre o tutor.

Por la presente, la Junta informa a los padres/tutores de su responsabilidad por la conducta de sus hijos en base a la Ley Legislativa No. 93-672 que enmienda la Sección 16-28-12 del Código de Alabama de 1975, que establece:

"(A) Cada padre, tutor u otra persona que tenga control o custodia de cualquier niño requerido para asistir a la escuela o recibir instrucción regular por un tutor privado que no tenga al niño inscrito en la escuela o que no envíe al niño a la escuela, o que sea instruido por un tutor privado durante el tiempo que se requiere que el niño asista a una escuela pública, escuela privada, escuela confesional o escuela parroquial o ser instruido por un tutor privado, o no requiere que el niño asista regularmente a la escuela o con un tutor, o no obliga al niño a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta local de educación y documentada por el funcionario escolar apropiado, cuya conducta puede resultar en la suspensión del alumno, será culpable de un delito menor y, tras la condena, se le impondrá una multa de no más de cien dólares (\$ 100) y también puede ser sentenciado a trabajos forzados para el condado por no más de 90 días. La ausencia de un niño sin el consentimiento del director o maestro de la escuela a la que asiste o debe asistir, o del tutor que instruye o debe instruir al niño, será evidencia prima facie de la violación de esta sección".

"(B) Cualquier padre, tutor u otra persona que tenga control de cualquier niño matriculado en una escuela pública que no exija que el niño asista regularmente a la escuela o tutor, o no obligue al niño a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta local de educación y documentada por el funcionario escolar apropiado, cuya conducta puede resultar en la suspensión de la escuela, el alumno, deberá ser reportado por el director al Superintendente de Educación del sistema escolar en el que ocurrió la presunta violación. El Superintendente o la persona designada deberá informar tales violaciones al fiscal de distrito dentro de los 10 días. Cualquier director o Superintendente de Educación o su designado intencionalmente que no informe tal presunta violación será culpable de un delito menor de Clase C. El fiscal de distrito hará cumplir enérgicamente esta sección para garantizar la conducta adecuada y la asistencia requerida de cualquier niño inscrito en las escuelas públicas".

HORARIOS DE LLEGADA Y SALIDA

(Consulte las secciones individuales de la escuela para conocer los procedimientos específicos de llegada y salida)

Escuela Primaria Eufaula	Llegada: 7:15-7:50am	Campana de tardanza: 7:50 am	Salida: 2:50 pm (2:20 PreK)
Escuela Primaria Eufaula	Llegada: 7:15-8:00am	Campana de tardanza: 8:00 am	Salida: 3:00 pm
Escuela Intermedia Almirante Moorer	Llegada: 7:15-8:00am	Campana de tardanza: 8:05 am	Salida: 3:14 pm
Colegio Eufaula	Llegada: 7:15-7:55am	Campana de tardanza: 8:00 am	Salida: 3:12 pm

ASIGNACIÓN DE ALUMNOS A CLASES

El director tiene plena autoridad para asignar a los estudiantes a las clases. La información que se utilizará en las tareas de los estudiantes incluye: resultados del programa de pruebas de los estudiantes; recomendación del profesor; colocaciones previas de estudiantes; intereses de los estudiantes, otros trabajos de curso de los estudiantes; las características emocionales, sociales, mentales o físicas de los estudiantes; y la carga de trabajo de los docentes. Los estudiantes de 6° a 12° grado seleccionan cursos en colaboración con los consejeros y sus padres.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula cree que la asistencia regular a la escuela es importante para todos los estudiantes y para el sistema escolar. Además, se cree que el contenido del curso y los procedimientos de calificación deben estructurarse de tal manera que sea necesaria la asistencia regular para completar con éxito los requisitos del curso.

Sujeto a la orientación de los padres, cada estudiante debe ser responsable de su propia asistencia. Los administradores y maestros harán todo lo posible para fomentar la asistencia regular de los estudiantes y solicitar la ayuda de los padres y tutores para lograr este objetivo.

Una ausencia se define como la falta de asistencia (excepto para las actividades en la escuela que son justificadas por el personal de la escuela) en una clase o actividad programada regularmente, independientemente de la razón de dicha inasistencia.

De acuerdo con el Manual de Asistencia del Departamento de Educación del Estado de Alabama, las siguientes son razones por las cuales se puede justificar una ausencia de la escuela:

- Enfermedad
- Muerte en familia inmediata,
- Las inclemencias del tiempo que serían peligrosas para la vida y la salud del niño, según lo determine el director,
- Cuarentena legal,
- Condiciones de emergencia según lo determine el mandante, y/o
- Permiso previo del director a solicitud del padre o tutor legal.

OTRA INFORMACIÓN DE ASISTENCIA

- Todas las demás ausencias se consideran injustificadas.
- Los estudiantes tienen tres días por cada día justificado para recuperar el trabajo.
- Se requiere una excusa del médico después de diez días de ausencias (a menos que surjan circunstancias atenuantes y sean aprobadas por la administración).
- Se debe traer una nota dentro de los tres días posteriores a la vuelta de una ausencia o la ausencia será injustificada. Los estudiantes deben solicitar tareas de recuperación para cada ausencia.
- Los estudiantes de PreK y Kindergarten que acumulan más de veinte ausencias (justificadas o injustificadas) en un año escolar pueden ser retirados de clase por el resto del año escolar.
- Los estudiantes en los grados Kindergarten-12 que acumulan más de diez ausencias injustificadas por semestre no pueden participar en actividades extracurriculares.
- Los estudiantes en los grados 1-12 que adquieran más de 15 ausencias injustificadas en cualquier año académico, se les negará la promoción y/o crédito y no serán elegibles para la recuperación de créditos/calificaciones en la escuela de verano.
- Consulte el Manual del Estudiante para conocer los procedimientos de asistencia/recuperación académica.

LA ASISTENCIA IMPORTA

Procedimientos Semanales de los Administradores Designados de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula- *Autoridad: Código de Alabama (1975) §16-28-7*

- Obtenga informes semanales de asistencia y tardanzas.
- Se deben imprimir y revisar copias impresas de los datos escolares, para identificar posibles problemas.
- Las notas del administrador sobre los datos de asistencia deben enviarse al Oficial de Ausentismo de ECS (escanee la copia impresa con notas).
- Este paso garantizará la rendición de cuentas y ayudará a identificar los problemas de asistencia en las familias con estudiantes en varias escuelas.

A las 10 ausencias que hayan sido justificadas por cualquier medio, se enviará una carta informando al padre/tutor que todas las ausencias futuras requerirán una excusa de un médico, tribunal u otros medios que se consideren aceptables.

Paso 1:

- En 1 ausencia injustificada, se enviará una carta al padre/tutor informándoles de la política de asistencia de ECS (esta política incluirá la ley de Alabama) e informará al padre/tutor del posible problema.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver el ausentismo escolar del estudiante.

- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.

Paso 2:

- A las 5 ausencias injustificadas, se enviara una carta al padre/tutor informándoles que hay una violación de la asistencia.
- El padre/tutor asistirá a una reunión con el administrador del sitio designado.
- Los padres que no llamen para programar una cita serán contactados (2 intentos) para programar una reunión.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver el ausentismo escolar del estudiante.
- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.
- Se hará todo lo posible para realizar una visita domiciliaria para los padres/tutores que no se reúnan con el administrador de la escuela.
- Objetivo del encuentro:
 - Investigación de hechos
 - El padre/tutor y el estudiante firmarán un formulario de pre-referencia de ausentismo escolar que será completado por el administrador del edificio
 - El formulario de pre-referencia se enviará al Oficial de Ausentismo Escolar de ECS.
- Los estudiantes que no tengan ausencias injustificadas adicionales serán monitoreados por el Oficial de Ausentismo de ECS durante el resto del año escolar y el siguiente año escolar.

Paso 3:

- Cualquier ausencia adicional injustificada, los padres serán invitados a asistir a una reunión del distrito que será llevada a cabo por el Oficial de Ausentismo de ECS.
- Un registro de la notificación del padre/tutor, así como un registro de su asistencia, se documentará en PowerSchool.

Paso 4:

- Cuando un estudiante tiene 7 ausencias injustificadas, se hará una referencia de advertencia temprana.
- Esta es la primera vez que el sistema judicial se involucrara.
- El sistema judicial recibirá un registro completo de los intentos de ECS para remediar el problema de asistencia.

Paso 5:

- Petición judicial

Los estudiantes de 16 a 19 años que tengan 10 o más días consecutivos o 15 días acumulativos de ausencias injustificadas durante un solo semestre serán reportados al Departamento de Seguridad Pública de Alabama, lo que puede resultar en la suspensión de su licencia de conducir. Código de Alabama (1975) §16-28-40; Código Administrativo de Alabama 290-3-1-.02(7)(b)(1)

LEY PARA LIBERAR NUESTRAS AULAS DE PANTALLAS INNECESARIAS PARA LA SEGURIDAD (FOCUS)

Como se establece en la Ley FOCUS, a partir del año escolar 2025-2026, ningún dispositivo de comunicación inalámbrico en ninguna escuela pública primaria o secundaria, ni en sus instalaciones, durante la jornada poseer un dispositivo de comunicación inalámbrico en ninguna escuela pública primaria o secundaria, ni en sus instalaciones.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Las Escuelas Primarias y Primarias Eufaula no permiten el uso de teléfonos celulares. Cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico que se traiga al campus debe estar apagado y guardado en el auto o casillero del estudiante. Los estudiantes no pueden acceder a ningún dispositivo inalámbrico durante la jornada escolar, incluyendo los descansos, el almuerzo y los cambios de clase. Si se detecta que un estudiante usa o tiene en su posesión un teléfono celular, Apple Watch, tableta, AirPods, audífonos u otro dispositivo de comunicación inalámbrico en la escuela (visible, alerta de ruido, etc.), se lo notificará y se documentará en una referencia administrativa. En tal caso, un padre o tutor deberá acudir a la escuela para recoger el dispositivo inalámbrico de la administración. Los estudiantes no pueden salir de clase para guardar un teléfono celular en su casillero o vehículo. Los maestros proporcionarán audífonos o auriculares para las actividades/tareas de clase cuando sea necesario.

Los pasos disciplinarios son los siguientes:

- Primera infracción: Tres días de suspensión fuera de la escuela
- Segunda infracción: Cinco días de suspensión fuera de la escuela
- Tercera infracción: Tres días de suspensión fuera de la escuela
- Cualquier infracción adicional resultará en consecuencias adicionales según lo determine la administración.

EQUIPOS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (PST)

Los Equipos de Resolución de Problemas (PST, por sus siglas en inglés) ayudarán a guiar los servicios de intervención educativa general para todos los estudiantes que tengan dificultades académicas o de comportamiento. El PST es un proceso iniciado por la escuela. Los padres serán notificados e informados de estas estrategias de instrucción. El PST es esencial para la implementación exitosa del marco de Respuesta a la Instrucción (RTI) por parte de la escuela. El PST es responsable de las decisiones cotidianas que garantizan que:

1. Los estudiantes reciben instrucción e intervenciones que se ajustan a las necesidades que fueron identificadas.
2. Se utilizan herramientas apropiadas de monitoreo del progreso para proporcionar evidencia de la respuesta de los estudiantes a la

instrucción y la intervención.

- Los datos de monitoreo del progreso se utilizan para tomar decisiones educativas oportunas que maximicen el resultado del estudiante.

Los miembros del equipo deben incluir, según corresponda:

- Maestros
- Profesores de intervención
- Entrenadores de instrucción (lectura, alfabetización, matemáticas, graduación, etcétera).
- Maestros de Educación Especial
- Consejero Escolar/Psicólogo Escolar

La Respuesta a la Instrucción (RTI, por sus siglas en inglés) se refiere a un marco de instrucción que promueve un sistema integrado que conecta los servicios de educación general, para superdotados, suplementarios y especiales para proporcionar instrucción e intervención de alta calidad, basada en estándares, que se adapte a las necesidades académicas, sociales/emocionales y de comportamiento de los estudiantes. El propósito del marco de RTI es combinar la instrucción básica, la evaluación y las intervenciones dentro de un sistema de varios niveles para aumentar el rendimiento del estudiante y reducir los problemas de conducta.

En pocas palabras, RTI implica:

- Hacer lo que se necesita para enseñar a los estudiantes.
- Enseñar a los estudiantes utilizando métodos científicamente validados.
- Revisar regularmente para ver qué tan bien están aprendiendo los estudiantes.
- Ajustar la instrucción según sea necesario para mejorar los resultados de los estudiantes.

SISTEMA DE SOPORTE DE MÚLTIPLES NIVELES (MTSS)

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles de Alabama (AL-MTSS) es un marco integral que abarca las necesidades académicas, conductuales, físicas, de salud mental y bienestar, y socioemocionales para apoyar al niño en su totalidad. El AL-MTSS utiliza un enfoque proactivo y orientado al equipo que involucra a las partes interesadas: estado, región, distrito, escuela, educación superior, comunidad, familia y estudiante para garantizar el acceso equitativo a oportunidades que mejorarán los resultados de cada estudiante. El propósito es implementar y mantener un continuo de prácticas basadas en evidencia que se alineen con las necesidades de todos los estudiantes y eliminen las barreras para la enseñanza y el aprendizaje. Los datos se utilizan en todos los niveles para garantizar servicios seguros, positivos y personalizados que ayuden a todos los estudiantes a lo largo de su viaje educativo... Todos los niños, todas las oportunidades. Todos los días.

PORTAL PARA PADRES [PowerSchool® (anteriormente Chalkable® e Inow)]

Los padres pueden ver el registro de asistencia, el registro disciplinario y las calificaciones de los estudiantes en PowerSchool®. La información de inicio de sesión se puede obtener visitando la escuela de su estudiante. Los padres deben presentar algún tipo de identificación con fotografía.

RACIALES, SEXUALES, RELIGIOSOS Y ÉTNICOS POLÍTICA DE ACOSO Y VIOLENCIA

La política de las escuelas de la ciudad de Eufaula es que el acoso y la violencia racial, sexual, religiosa o étnica no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Creemos firmemente que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad. El acoso y los incidentes violentos serán respondidos de una manera que disuada efectivamente futuros incidentes.

El acoso y la violencia racial, sexual, religiosa/étnica se refiere al comportamiento no deseado y no deseado relacionado con el sexo, la raza, la religión o el grupo étnico que hace que la persona que la recibe se sienta asustada, avergonzada, impotente, enfadada, insegura o que la moleste hasta el punto de que no pueda aprender, no pueda enseñar o ser eficaz en la escuela o en su trabajo.

El acoso y la violencia están prohibidos entre los miembros del personal, entre los miembros del personal y los estudiantes, entre los estudiantes y los miembros del público dirigidos a los estudiantes o al personal en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Algunos ejemplos de acoso y violencia pueden incluir, entre otros: palmaditas, pellizcos o contacto físico no deseados; gestos o insultos obscenos; insultos étnicos o raciales; o amenazas, insultos o agresiones contra alguien debido a su sexo, raza, religión o grupo étnico.

Si un miembro del personal o estudiante siente que su bienestar emocional, su sentido de seguridad o su sentido de autoestima se está viendo afectado por dicha conducta, se puede presentar una queja comunicándose con su director. Si el director no está disponible, la queja se puede presentar ante el Superintendente Adjunto llamando al 687-1100.

REGISTROS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Propiedad de la escuela

Los pupitres y los casilleros son propiedad pública, y las autoridades escolares pueden establecer regulaciones con respecto a su uso. Los estudiantes, sin embargo, tienen derecho a una cantidad razonable de privacidad en sus casilleros y escritorios. Ningún funcionario escolar inspeccionará o registrará los casilleros a menos que exista una sospecha razonable para creer que se guardan artículos que pueden poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos poseídos son contrarios a la ley o a los reglamentos de la Junta. Si es posible, el (los) estudiante (s) deberá estar presente antes de cualquier registro de su escritorio o casillero. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante el registro cuando el estudiante no pueda estar presente.

Individuos

Los funcionarios escolares (solo el director de la escuela o la persona designada) pueden realizar registros de las pertenencias personales de un estudiante y/o asistente si existe una sospecha razonable para creer que el estudiante lleva artículos que pueden poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos poseídos son contrarios a la ley o a las regulaciones de la Junta. Si se registra a un estudiante, será un privado por un

funcionario escolar del mismo sexo con la presencia de un miembro del personal certificado del mismo sexo. Cualquier acción de este tipo no tendrá la intención deliberada de avergonzar, acosar o intimidar al estudiante.

Vehículos

Los funcionarios escolares pueden registrar vehículos seleccionados mientras se encuentran en la propiedad escolar cuando exista una sospecha razonable para creer o evidencia evidente de que los vehículos contienen artículos que pueden poner en peligro a otras personas o son contrarios a la ley o los reglamentos de la Junta. Si es posible, el (los) estudiante (s) deberá estar presente antes de cualquier registro de su vehículo. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante el registro cuando el estudiante no pueda estar presente.

Por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

La Junta respeta los derechos de todas las personas en las escuelas y defenderá esos derechos. Al mismo tiempo, la propiedad escolar no puede ser considerada como un santuario de la aplicación de la ley. Los funcionarios escolares deben tratar de cooperar con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en su esfuerzo por hacer cumplir la ley.

DETECTORES DE METALES

Se determina que el uso de detectores de metales para minimizar el riesgo de armas en el campus es una técnica deseable para la seguridad del campus. Ningún estudiante o maestro debe estar sujeto a los peligros inherentes a un cuchillo, arma de fuego u otro objeto potencialmente peligroso que otra persona lleve al campus.

Esta política establece pautas para el uso de detectores de metales. La desviación de las pautas está permitida en todos los casos sobre la base del uso racional de la discreción por parte de la persona que usa el detector de metales y por parte del supervisor de esa persona.

Los detectores de metales se pueden usar al azar sin causa en los momentos que determine el director o según lo prescriba la Junta de Educación, o se pueden usar para sospechas razonables menores de manera selectiva. Se tendrá cuidado de asegurarse de que la selección de los estudiantes que se someterán al proceso de detección como parte de un barrido aleatorio se demuestre de acuerdo con el azar.

La vigilancia únicamente con un detector de metales no se considerará una búsqueda regida por otras políticas de la Junta relacionadas con la búsqueda de estudiantes y otras personas en el campus. Sin embargo, ninguna persona deberá usar selectivamente un detector de metales en un estudiante o grupo de estudiantes seleccionado al azar, excepto:

- Estudiantes de Colocación Alternativa; o
- Ante una sospecha razonable de que se encontrará un arma; o
- Debido a un temor personal razonable basado en circunstancias presentes o pasadas de que un arma pueda estar presente; o
- Durante las pruebas de estado.

CRITERIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA INTERVENCIÓN PARA LA DISCIPLINA Y LA SEGURIDAD

El Departamento de Educación del Estado puede intervenir en un sistema escolar si se presenta evidencia de que una solicitud de disciplina escolar y problemas de seguridad se presenta a un director y no se toma ninguna acción, luego se presenta al Superintendente y no se toma ninguna acción, luego se presenta a la junta escolar local y no se toma ninguna acción. Si se toman estas medidas sin dar lugar a una acción satisfactoria, una solicitud puede ser hecha por una PTA/PTO local, la mayoría de los empleados de esa escuela, la asociación de gobierno estudiantil de una escuela, el director de la escuela, el superintendente o la junta escolar de educación local. Las escuelas de la ciudad de Eufaula harán todo lo posible para proporcionar una escuela segura y disciplinada para los niños que asisten. Sin embargo, el Departamento de Estado puede intervenir por las siguientes razones:

- Incumplimiento de una escuela o sistema escolar en la implementación de políticas, reglas, leyes y regulaciones relacionadas con la disciplina y la seguridad,
- Fracaso de una escuela o sistema escolar para abordar adecuadamente las preocupaciones de los estudiantes, padres, empleados, directores, superintendentes o juntas locales de educación según lo determine el Superintendente Estatal de Educación.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Los gobiernos estudiantiles efectivos son los foros para la formación y la participación de los estudiantes en los procesos democráticos. Los miembros de la comunidad escolar comparten la responsabilidad de convertir a los gobiernos en instrumentos positivos para la participación de los estudiantes.

Las responsabilidades del estudiante son:

- Conocer las políticas de la Junta Escolar y de las escuelas individuales que rigen las acciones de los estudiantes.
- Conducir las campañas electorales de manera positiva, madura y con el debido respeto a los oponentes.
- Votar por funcionarios y representantes del gobierno estudiantil que respondan a las necesidades de la escuela y que trabajen constructivamente hacia la resolución de dichas necesidades.
- Asistir a las reuniones programadas regularmente, si es elegido como representante estudiantil, y exhibir una conducta apropiada en todo momento.

Los derechos de los estudiantes son:

- Formar y operar un gobierno estudiantil dentro de las escuelas respectivas bajo la dirección de un asesor de la facultad.
- Tener acceso a las políticas de la Junta Escolar y de la escuela individual.

- Buscar un cargo en el gobierno estudiantil o en cualquier organización escolar, independientemente de su raza, sexo, color, credo o creencias políticas.
- Asistir, como funcionarios y representantes del gobierno estudiantil, a las reuniones oficiales del gobierno estudiantil previa aprobación de dichas reuniones por parte del director de la escuela.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

"La enfermería escolar es una práctica especializada de enfermería profesional que promueve el bienestar, el éxito académico y los logros de por vida de los estudiantes. Con ese fin, las enfermeras escolares facilitan respuestas positivas de los estudiantes al desarrollo normal; promover la salud y la seguridad; intervenir con problemas de salud reales y potenciales; proporcionar servicios de gestión de casos; y colaborar activamente con otros para desarrollar la capacidad de los estudiantes y las familias para la adaptación, la autogestión, la autodefensa y el aprendizaje". - Asociación Nacional de Enfermeras Escolares

PAUTAS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS A LOS ESTUDIANTES

Solo los miembros designados del personal de la escuela pueden administrar medicamentos a los estudiantes. En casos de hiperactividad, déficit de atención, convulsiones o afecciones crónicas o potencialmente mortales, el personal escolar adecuado puede administrar medicamentos. Un médico debe recetar el medicamento, y el Formulario de Administración de Medicamentos debe ser completado y firmado por el médico y el padre/tutor. Los formularios están disponibles en las escuelas locales. Los medicamentos deben guardarse en un lugar seguro y se requiere la documentación adecuada de que se administró el medicamento. El medicamento debe estar en el frasco original de la farmacia con la etiqueta adecuada. Es posible que se les permita a los estudiantes llevar inhaladores consigo y autoadministrarse el medicamento según las indicaciones del médico. Este acuerdo se permitirá previa solicitud por escrito del médico y la aprobación del director. Los estudiantes que se encuentren con medicamentos no autorizados por los funcionarios escolares serán tratados según el Código de Conducta.

Los procedimientos invasivos, incluidos, entre otros, el cuidado de la traqueotomía, la alimentación por sonda de gastrostomía y la administración de medicamentos por inyección u otros medios, deben ser proporcionados únicamente por una enfermera registrada o por una enfermera práctica con licencia bajo la supervisión de una enfermera registrada y con la autorización por escrito del médico y los padres. No habrá medicamentos de venta libre disponibles. Si un niño necesita un medicamento de venta libre, los padres deben enviar el medicamento en el envase original acompañado de un formulario de autorización para los padres completado y firmado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA Y LA VACUNA

¿Qué es la enfermedad meningocócica?

La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave causada por bacterias. Es la principal causa de meningitis bacteriana en niños de 2 a 18 años en los Estados Unidos.

¿Cómo se contrae la enfermedad?

Las bacterias que causan la enfermedad meningocócica son muy comunes. La enfermedad es más común en niños y personas con ciertas afecciones médicas que afectan su sistema inmunitario. Los estudiantes de primer año de universidad que viven en residencias también tienen un mayor riesgo de contraer la enfermedad. La enfermedad se transmite a través del intercambio de gotitas respiratorias o saliva con una persona infectada a través de besos, tos, estornudos y compartir vasos y utensilios para comer. En algunas personas, las bacterias superan el sistema inmunitario del cuerpo y pasan a través del revestimiento de la nariz y la garganta al torrente sanguíneo, donde causan la meningitis. La meningitis es un término que describe la inflamación de los tejidos que rodean el cerebro y la médula espinal.

¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?

- | | |
|---------------|------------------------|
| ● Fiebre | ● Erupción roja |
| ● Jaqueca | ● Rigidez en el cuello |
| ● Somnolencia | ● Náuseas y vómitos |

Vacuna antimeningocócica: ¿Quién debe recibir la vacuna y cuándo?

La vacuna antimeningocócica (MCV4, por sus siglas en inglés) se recomienda para todos los niños de 11 a 12 años de edad y para los adolescentes no vacunados al ingresar a la escuela secundaria (15 años de edad). Los estudiantes de último año de secundaria también deben considerar recibir la vacuna antes de ingresar a la universidad, especialmente si planean vivir en un dormitorio. Consulte a su médico o al departamento de salud local para obtener más información.

Para obtener más información sobre esta y otras recomendaciones de vacunas, visite:

www.adph.org/immunization

Se ofrecen vacunas contra la gripe para el personal y los estudiantes.

PUBLICACIONES ESTUDIANTILES

La educación es el proceso de indagar y aprender, adquirir e impartir conocimientos e intercambiar ideas. Una de las funciones importantes de la escuela es proporcionar vías efectivas a través de las cuales los estudiantes puedan expresarse sobre una amplia gama de temas.

Las responsabilidades del estudiante son:

- Abstenerse de publicar materiales difamatorios y obscenos.
- Buscar información completa sobre el tema sobre el que escriben.
- Observar las normas aceptadas para el periodismo responsable bajo la guía del asesor de la facultad.

Los derechos de los estudiantes son:

- Participar, como parte del proceso educativo, en la elaboración y distribución de publicaciones.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

Es política de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula asegurar al padre o tutor con custodia y al estudiante elegible acceso a los registros educativos del estudiante y restringir la divulgación de dichos registros y / o información de directorio a terceros como se establece en la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974.

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar sus registros educativos estudiantiles y a ver quién ha accedido a sus registros.

El acceso a los registros se otorgará dentro de un período de tiempo razonable, que no excederá los 45 días. Se puede cobrar una cuota, que será determinada por cada escuela, por las copias de los registros. Se proporcionará una transcripción a un colegio, universidad u otra institución postsecundaria de forma gratuita. Las transcripciones subsiguientes se proporcionarán por una tarifa determinada por el director de la escuela secundaria. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula mantendrán un registro de cada persona que haya solicitado u obtenido acceso a los registros de un estudiante. En el registro de acceso se indicará específicamente el interés legítimo de cada persona. El registro de acceso estará disponible solo para los padres y los funcionarios escolares responsables de la custodia de los registros estudiantiles y los funcionarios de auditoría y cumplimiento.

Con el fin de garantizar el acceso adecuado y los procedimientos de divulgación, las escuelas de la ciudad de Eufaula se adherirán a lo siguiente:

- a. La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula informará a los padres y estudiantes de su derecho a inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes.
- b. A los padres y estudiantes elegibles se les permitirá inspeccionar y revisar sus registros educativos estudiantiles.
- c. Ni los registros educativos de los estudiantes ni la información del directorio se divulgarán sin el consentimiento de la persona o de sus padres o tutores legales a ninguna persona, agencia u organización que no sean personas con intereses educativos legítimos.
- d. Cada vez que se copie un registro permanente, el nombre del destinatario se registrará en el registro antes de la copia.

El padre o el estudiante elegible puede solicitar que se enmiende un registro que se cree que es un error. En la mayoría de los casos, las solicitudes pueden resolverse informalmente presentando el asunto oralmente o por escrito al director de la escuela, quien decidirá si se modifica dentro de los diez (10) días hábiles. Si no se modifica, el director informará al estudiante o a los padres, por escrito, de su derecho a una audiencia. Una audiencia puede ser solicitada por el padre o estudiante escribiendo al Superintendente especificando la información discrepante y el cambio deseado. La comunicación escrita deberá estar firmada por el estudiante elegible o el padre que solicita enmendar el registro educativo. El Superintendente o la persona designada organizará una audiencia dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. El Superintendente puede solicitar que el Director u otros empleados de la escuela asistan a la audiencia.

Se dará a los padres o al estudiante la oportunidad de presentar pruebas. La carga de la prueba para enmendar el registro recae en la persona que solicita el cambio.

La decisión del Superintendente o de la persona designada, basada únicamente en las pruebas presentadas, se tomará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la audiencia. En los casos en que se deniegue la solicitud de modificación del expediente educativo, los solicitantes del cambio podrán presentar una explicación escrita que permanecerá permanentemente adjunta al expediente no enmendado.

VISITAS DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

Los agentes del orden público tienen el derecho, sin previo aviso, de entrar en un campus escolar bajo la jurisdicción de la Junta de Educación con el propósito de detectar la presencia de drogas ilegales. Los agentes de la ley tienen derecho a venir al campus para entrevistar a los estudiantes como sospechosos o testigos. Los funcionarios escolares no retrasarán, obstaculizarán u obstruirán a los oficiales de la ley en el desempeño de sus funciones. Antes de cualquier entrevista de este tipo, el director o la persona designada determinará cuidadosamente la identidad del funcionario, su capacidad oficial y la autoridad bajo la cual actúa.

La Junta de Educación autoriza a los administradores de la escuela a poner a los estudiantes menores de edad bajo la custodia de los agentes del orden público tras la presentación de una orden judicial o una orden para el arresto del estudiante o a retirar a un estudiante de las instalaciones escolares si el oficial o el administrador de la escuela tiene razones para creer que el estudiante ha violado la ley.

El personal responsable de liberar a un estudiante de la custodia escolar ejercerá extrema diligencia para evitar dicha divulgación a cualquier persona no autorizada o no identificada.

PLAGIO / DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La integridad implica integrar los propios valores y creencias en cada actividad que se emprende. El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula sostiene que la honestidad es correcta, mientras que el robo y el engaño son incorrectos. La integridad académica significa realizar el propio trabajo dando lo mejor de sí, sin contar con ayuda o asistencia no autorizada de otras personas ni de inteligencia artificial (IA). Por ello, con el fin de fomentar la integridad académica entre todos los estudiantes de las escuelas de la ciudad de Eufaula, se ha creado este código de honor para ayudarlos a reconocer, comprender y practicar una conducta ética en relación con sus tareas académicas. Por lo tanto, en un esfuerzo por fomentar la integridad académica en todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, este código de honor ha sido creado para ayudar a los estudiantes a reconocer, comprender y practicar una conducta ética con respecto a sus tareas académicas.

Existen varios escenarios académicos relacionados con la realización de tareas académicas que se considerarían poco éticos. Estos casos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Hacer trampa: copiar el trabajo de otro estudiante, e incluye tanto dar como recibir información sobre una tarea académica;
- Plagio: se define como el uso intencional o no intencional de las palabras, ideas o datos de otra persona sin proporcionar el reconocimiento adecuado de la fuente a través de citas, referencias o notas al pie;
- Fabricación/Falsificación: escenario en el que se inventa o se distorsiona el origen o el contenido de la información utilizada como autoridad. Esto incluye citar una fuente que no existe, citar información de una fuente que en realidad no contiene la información que se citó, así como enumerar una fuente de bibliografía cuando la fuente no fue referenciada ni citada en la tarea.
- Uso no autorizado de IA: El uso de IA generativa está explícitamente restringido, en virtud de la Ley Federal de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA), para estudiantes menores de trece (13) años. Los estudiantes de entre trece (13) y diecisiete (17) años solo deben utilizar IA generativa bajo la orientación del docente y con el consentimiento por escrito de los padres, para realizar tareas específicas asignadas por los docentes y/o administradores

Generalmente, cuando se hacen tareas académicas, se espera que los estudiantes hagan su propio trabajo sin la ayuda o asistencia de otros. Las excepciones a esta expectativa podrían incluir proyectos grupales en los que el maestro autorizó a ciertos estudiantes a trabajar juntos en una tarea en particular. Cuando se han descubierto casos de deshonestidad académica, por lo general, se otorgará un crédito reducido o posiblemente ningún crédito (es decir, un "cero"). Además, los casos de deshonestidad académica se documentarán en el expediente de conducta individual del estudiante y también se pueden asignar consecuencias adicionales según corresponda al incidente en particular.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Los estudiantes son promovidos de un grado a otro sobre la base de los créditos obtenidos durante el año escolar, en los programas de la escuela de verano o en cualquier otro programa académico que pueda ser aprobado o reconocido por la Junta de acuerdo con la ley aplicable. Sin embargo, los estudiantes que son elegibles para la promoción pueden ser retenidos por acuerdo de los padres y los funcionarios escolares apropiados. Los estudiantes también pueden ser retenidos de acuerdo con las siguientes pautas.

Kindergarten hasta Segundo Grado - Para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobativo en lectura y matemáticas. Si un estudiante reprueba una materia (Lectura o Matemáticas), puede ser retenido. El fracaso de una asignatura es un promedio anual del 59% o menos. Las evaluaciones de los maestros, la asistencia y otras fuentes de datos de los estudiantes también se pueden considerar en la decisión de promoción/retención. El maestro, los padres, el director o su designado se reunirán para determinar la ubicación apropiada del niño para el próximo año escolar.

Del tercer grado al quinto grado : para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en lectura y matemáticas. Un estudiante que repruebe cualquiera de estas materias deberá asistir a la escuela de verano y cumplir con un estándar aceptado para la promoción. Los estudiantes que reprueben tanto en lectura como en matemáticas serán retenidos. Se alentará encarecidamente a los estudiantes que reprueben las artes del lenguaje a que asistan a la lectura / artes del lenguaje durante el verano. El fracaso de una asignatura es un promedio anual del 59% o menos. Sin embargo, las circunstancias atenuantes pueden justificar la promoción o la colocación en un programa educativo para abordar las debilidades del niño.

Escuela intermedia: para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en inglés, ciencias, estudios sociales y matemáticas. Además, un estudiante debe aprobar dos cursos optativos. Si no se cumplen estos criterios, el estudiante será retenido a menos que circunstancias atenuantes justifiquen la promoción o la colocación en un programa educativo apropiado basado en habilidades. Los estudiantes que reprueben una de estas pueden ser considerados para la promoción si el trabajo de la escuela de verano cumple con un estándar aceptado.

Pautas para la retención de estudiantes en los grados K-8 - Se proporcionan las siguientes para ayudar a los directores y maestros a tomar decisiones con respecto a la retención de estudiantes en los grados K-8:

1. Se notificará a los padres por escrito lo antes posible que se está considerando la retención. Dicha notificación se efectuará a finales del primer semestre, de ser posible. La notificación indicará que, si bien el ascenso es dudoso en ese momento, el progreso sustancial durante el resto del año escolar podría conducir a la promoción.
2. La decisión de promover o retener a un niño es responsabilidad del director y del (los) maestro(s). El maestro hará la sugerencia inicial, pero tanto el maestro como el director deberán considerarlo cuidadosamente. Un padre puede sugerir un ascenso o la retención, pero la decisión es profesional y no se tomará únicamente sobre la base de los deseos de un padre. Las conferencias de padres son obligatorias y están documentadas en todos los casos que se están considerando para la retención.

Estudiantes de secundaria - Los estudiantes de secundaria serán aconsejados por maestros y administradores para comprender claramente que se espera que aprueben todos los cursos. La colocación de calificaciones está determinada por el número de unidades de crédito obtenidas. Se deben cumplir todos los requisitos locales y estatales antes de que se pueda emitir un diploma a cualquier estudiante. Las asignaturas obligatorias que se suspendan deben recuperarse durante el año escolar, o en una clase legítima de la escuela de verano del mismo contenido, y/o un curso por correspondencia aprobado.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos encontrados deben entregarse en la oficina de la escuela. Los estudiantes y los padres deben revisar las oficinas de la escuela para ver si hay pertenencias perdidas.

CUOTAS DE LOS ESTUDIANTES

Grados de Primaria

De acuerdo con la ley, no se exigirá ningún tipo de pago para el cobro de los estudiantes que asisten al jardín de infantes hasta el quinto grado. Se pueden solicitar contribuciones voluntarias, grados K-5, solo con la aprobación del director de la escuela local y el superintendente. La participación voluntaria en áreas no establecidas en el mandato puede requerir el pago de una cuota.

Grados 6-12

Es posible que se cobren tarifas razonables por los cursos.

Tarifas de actividades estudiantiles

La participación en las actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela será voluntaria por parte de todos los estudiantes. Las tarifas para apoyar las actividades extracurriculares de los estudiantes patrocinadas por la escuela deberán ser aprobadas por el director de la escuela local o la persona designada.

K – 12 INFORMES DE EVALUACIÓN

La evaluación para el aprendizaje es un proceso continuo que surge de la interacción entre la enseñanza y el aprendizaje. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los estándares de contenido.

Los maestros en los grados K-5 enviarán a casa carpetas semanales para informar a los padres de las calificaciones de las evaluaciones, así como informes de progreso y boletas de calificaciones de mitad de trimestre/nueve semanas. Los maestros en los grados K a 12 usarán libros de calificaciones de computadora y proporcionarán informes de progreso de mitad de trimestre/nueve semanas. No se otorgará ningún crédito adicional. Los informes de calificaciones no deben ser alterados ni reproducidos de ninguna manera por los estudiantes. La violación de esta política por parte de los estudiantes resultará en una acción disciplinaria por parte de los funcionarios escolares. Cualquier corrección necesaria en los informes de calificaciones deberá ser realizada por el profesor responsable del informe de calificaciones especificado.

Grados K-2

Lectura

Comprensión: 25%

- El segundo grado lee todo el texto de forma independiente.
- A los primeros grados se les leerá el texto primero y segundo nueve semanas. Los estudiantes leerán los exámenes de forma independiente con la ayuda y el apoyo del maestro en las terceras nueve semanas. Los exámenes serán leídos de forma independiente por los estudiantes en el cuarto nueve semanas.
- Al jardín de infantes se le leerán todos los textos durante todo el año.

Fonética: 50%

- Segundo grado y primer grado: sonidos de letras, combinación y segmentación de palabras, palabras familiares a simple vista; Precisión en el texto conectado
- Kindergarten: nombres de letras y sonidos, combinación y segmentación, palabras familiares a simple vista; Precisión en el texto conectado

Conciencia fonológica: 25%

Lenguaje/Escritura

Gramática: 50%

Escritura: 50%

Segundo grado y primer grado:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Jardín de infantes:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Matemática

Segundo grado y primer grado:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Jardín de infantes:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Ciencias/Estudios Sociales

S, N o U

Grados 3-5

Los desgloses porcentuales de calificaciones se calculan de la siguiente manera para los grados 3-5:

Lectura

Comprensión: 50% de la media de las nueve semanas

Fonética y Estudio de la Palabra: 50% del promedio de las nueve semanas

La comprensión, la fonética y el estudio de las palabras se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluaciones de la unidad (calificaciones principales): 60%
Notas diarias (notas menores): 40%

Artes del Lenguaje Inglés

Gramática: 50% de la media de las nueve semanas
Escritura: 50% de la media de las nueve semanas
Las calificaciones de Gramática y Escritura se ponderarán de la siguiente manera:
Evaluaciones de la unidad (calificaciones principales): 60%
Notas diarias (notas menores): 40%

Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales

Evaluaciones basadas en estándares: 60% del promedio de las nueve semanas
Evaluaciones de Aplicación de Concepto o Trabajos de Clase/Cuestionarios: 40% del promedio de las nueve semanas

- Las evaluaciones de aplicación conceptual incluyen, entre otros, problemas abiertos, tareas de respuesta construida, evaluaciones de desempeño, entradas de diario y/o portafolios. Se puede utilizar una rúbrica o una lista de verificación para calificar estas evaluaciones breves basadas en estándares. Las evaluaciones permitirán a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos y utilizar los ocho Estándares para la Práctica Matemática en una aplicación del mundo real.

Grados 6-8

Los desgloses porcentuales de calificaciones se calculan de la siguiente manera para los grados 6-8:

- Calificaciones principales: (sumativas: exámenes, trabajos de investigación, proyectos/portafolios, etc.) 60% del promedio de nueve semanas.
- Calificaciones menores: (sumativas: exámenes, tareas diarias, etc.) 30% del promedio de nueve semanas.
- Varios: (tareas que comprueban la comprensión, pero no la finalización de una lección) 10% del promedio de nueve semanas.

Grados 9-12

Los desgloses porcentuales de calificaciones se calculan de la siguiente manera para los grados 9-12:

- Evaluaciones unitarias (sumativas - pruebas unitarias/trabajos de investigación/proyectos/portafolios, etcétera) 60% del promedio de las nueve semanas.
- Tareas diarias (formativas - trabajo de clase / cuestionarios / diarios / hojas de salida / entrevistas, etcétera) 40% del promedio de las nueve semanas.

Sistema de calificación para las escuelas de la ciudad de Eufaula

Grados K - 12 Rango de grados:

Un 90-100

B 80-89

C 70-79

D 60-69

F 59 e inferiores

Propósitos

- Proporcionar información a los padres sobre el rendimiento de los estudiantes en todas las áreas del currículo.
- Proporcionar información a los padres sobre el progreso del estudiante hacia el logro de las competencias y los puntos de referencia establecidos en las áreas del currículo.
- Proporcionar información sobre el rendimiento académico de los estudiantes, el progreso hacia la promoción y el comportamiento de los estudiantes.
- Proporcionar información a los padres y estudiantes sobre las áreas que necesitan mejorar para tener éxito en cada nivel de grado.
- Para proporcionar información que se utilizará junto con los puntajes de las pruebas de rendimiento, los Planes de Educación Individualizados (IEP), el Plan de Educación Personal (PEP), y la observación del maestro para determinar la ubicación adecuada.

Objetivos

El tipo de informe de calificaciones variará según la calificación y la materia que se esté estudiando. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los objetivos del curso y/o las metas del plan educativo. En cada nivel se debe tener en cuenta lo siguiente:

K-2:

Los maestros usarán informes de listas de verificación, portafolios y evaluaciones de referencia. Los informes deben reflejar el dominio del Curso de Estudio de Alabama para Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas. Se informará a los padres sobre el período de tiempo para el dominio de habilidades específicas y los requisitos para la promoción. Los padres se involucrarán y se les pedirá que ayuden con la falta de dominio del estudiante. Las carpetas semanales se envían a casa cada semana.

3-5:

Se utilizarán evaluaciones comparativas (formativas, sumativas y de proyectos) para determinar el dominio. Se involucrará a los padres y se les pedirá que ayuden con la falta de dominio. Se enviarán carpetas semanales a casa para comunicar el éxito y las áreas de necesidad a los padres. Un boletín informativo generado por el maestro informará a los padres sobre los procedimientos específicos de calificación.

6-8:

Los maestros informarán a los padres de los porcentajes de calificación, porcentaje de tareas, porcentajes de exámenes de nueve semanas y/o semestres en la memoria para llevar a casa
Plan de estudios entregado a cada estudiante para cada curso.

9-12:
Los maestros informarán a los padres sobre el porcentaje de calificaciones, el porcentaje de tareas y los porcentajes de exámenes parciales y finales en el programa de estudios para llevar a casa emitido a cada estudiante para cada curso.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Oficina de Educación Especial de la Escuela de la Ciudad de Eufaula proporciona servicios de instrucción especializados, servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios a los estudiantes sospechosos o identificados con discapacidades. Las escuelas de la ciudad de Eufaula se adhieren a todas las pautas federales y estatales requeridas para la identificación y colocación de estudiantes con discapacidades en los programas necesarios. Se anima a los padres a participar en el proceso de educación especial y a asistir a las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP) si se determina que su hijo es elegible para los servicios.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

Los niños y jóvenes intelectualmente dotados son aquellos que se desempeñan o han demostrado el potencial para desempeñarse a altos niveles en los campos académicos o creativos en comparación con otros de su edad, experiencia o entorno. Estos niños y jóvenes requieren servicios que normalmente no se proporcionan en el programa escolar regular. Los niños y jóvenes que poseen estas habilidades se pueden encontrar en todas las poblaciones, en todos los estratos económicos y en todas las áreas del quehacer humano. Los estudiantes superdotados se pueden encontrar dentro de cualquier raza, etnia, género, clase económica o nacionalidad.

Los maestros, consejeros, administradores, padres/tutores, compañeros, yo mismo o cualquier otra persona con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden referir a un estudiante. Además, todos los estudiantes de segundo grado serán observados como posibles referencias de superdotados utilizando una lista de verificación de comportamiento de superdotados. Para cada estudiante referido, se recopila información en las áreas de Aptitud, Características y Desempeño. La información se ingresa en una matriz donde se asignan puntos de acuerdo a criterios establecidos. El número total de puntos ganados determina si el estudiante califica para los servicios para superdotados. Existen procedimientos para garantizar que los estudiantes que exhiben características de superdotación sean referidos a los servicios para superdotados. Estos incluyen: aviso público, equidad para garantizar que se hagan esfuerzos para identificar a los estudiantes entre todas las poblaciones y grupos socioeconómicos, búsqueda de niños de segundo grado y referencias estándar hechas por maestros, consejeros, administradores y padres/tutores. Los padres deben ser informados cuando los estudiantes son referidos. Para hacer una referencia, comuníquese con el consejero académico o el director de la escuela de su hijo.

HALLAZGO DE NIÑOS

¿Qué es Child Find?

Child Find es un esfuerzo estatal del Departamento de Educación del Estado y el Departamento de Servicios de Rehabilitación para localizar, identificar y evaluar a los niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 21 años. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula están llevando a cabo actualmente su Proyecto Anual de Búsqueda de Niños. El proyecto es un intento de localizar a todos los niños con discapacidades en nuestro distrito desde el nacimiento hasta los veintiún años de edad. Si conoce a un niño con una discapacidad o una presunta discapacidad, comuníquese con Lisa Johnson de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula al (334) 687-1100 o lisa.johnson@ecsk12.org, para conocer los servicios disponibles.

¿Cómo funciona Child Find?

Los Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial trabajan en estrecha colaboración con las agencias de servicios comunitarios, los padres y los sistemas escolares locales para localizar a los niños con discapacidades. Se proporciona un número de teléfono gratuito para los padres u otras personas interesadas en obtener información sobre cómo referir a un niño desde el nacimiento hasta los 21 años.

¿Por qué es importante Child Hall?

Ayuda al niño, a la familia y al proveedor a planificar los servicios adecuados y a vincular a las familias con estos servicios.

Áreas de Discapacidad Discapacidad Auditiva Discapacidad Intelectual Impedimento Ortopédico Trastorno Emocional Impedimento Visual Autismo Retraso en el Desarrollo Sordo-Ciego Discapacidades Múltiples Otras Discapacidades de Salud Discapacidad del Habla y el Lenguaje Discapacidades Específicas de Aprendizaje Lesión Cerebral Traumática

Hallazgo de niños

1-800-392-8020- (De 3 a 21 años) 1-800-543-3098 - (Nacimiento-2)
1-800-548-2546 - (TTY)

SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973

¿Qué es la Sección 504?

- Legislación de derechos civiles para personas con discapacidades
- La intención legislativa es prevenir la discriminación basada en la discapacidad

¿Quién tiene una discapacidad menor de 504 años?

- "Persona discapacitada". (1) "Personas discapacitadas" significa cualquier persona que (i) tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, (ii) tenga un registro de tal impedimento, o (iii) se considere que tiene tal impedimento.

¿Qué es la limitación sustancial?

- Incapaz de realizar una actividad importante de la vida que la persona promedio en la población general puede realizar, o
- Significativamente restringido en cuanto a la condición, manera o duración bajo la cual un individuo puede realizar una actividad importante de la vida en particular en comparación con la condición, manera o duración bajo la cual la persona promedio en la población general puede realizar la misma actividad principal de la vida.

¿Cuáles son las principales actividades de la vida?

- "Actividades principales de la vida" significa funciones como el cuidado de sí mismo, la realización de tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar.

Para consultar o referir a un estudiante para los servicios bajo la Sección 504, comuníquese con su consejero escolar local, administrador o Servicios Especiales de ECS - Lisa Johnson al (334) 687-1100 o lisa.johnson@ecsk12.org.

LA DISCIPLINA Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

La disciplina de los estudiantes con discapacidades estará sujeta a las implicaciones y requisitos legales aplicables, según lo determine la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y sus regulaciones asociadas, así como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, Sección 504.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) permite que se utilicen programas y estrategias basados en investigación / evidencia antes de identificar a los estudiantes en una categoría de educación especial. El objetivo del modelo de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) es abordar los déficits tan pronto como se notan las interferencias del aprendizaje en lugar de esperar a que los estudiantes fracasen. El modelo de tres niveles incorpora prácticas de agrupación flexibles para agrupar y reagrupar a los estudiantes en función de su progreso, intereses y necesidades cambiantes. Las intervenciones son planes individualizados diseñados para ayudar a satisfacer las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes de educación general. El término PST significa Equipos de Resolución de Problemas.

El enfoque del Equipo de Resolución de Problemas es:

- Proporcionar la capacidad de enseñar con éxito a todos los estudiantes en el entorno de educación regular
- Identificar tanto las fortalezas como las necesidades de los estudiantes
- Abordar las necesidades disciplinarias, académicas y de comportamiento de los estudiantes
- Proporcionar apoyo inmediato para las inquietudes del maestro, los padres y / o los estudiantes que deben abordarse de manera oportuna
- Están escritos para las necesidades individuales específicas de los estudiantes y maestros.
- Son intervenciones y estrategias que pueden ser evaluadas por el nivel de éxito
- Requerir reuniones de seguimiento para ayudar en el monitoreo semanal y mensual del éxito del plan.
- Asegurarse de que se hagan las referencias apropiadas para los servicios de educación especial.

Proceso de referencia de IDEA

Una referencia de educación especial puede ser hecha por un padre de un niño, una agencia estatal de educación, otra agencia estatal o una agencia de educación local para determinar si el niño es un niño con una discapacidad. Como parte del proceso de referencia, se recopila información del plan PST, la observación del entorno en el aula, una entrevista con los padres y la lista de verificación de preocupaciones ambientales, culturales y/o económicas. El equipo del IEP toma la decisión de aceptar o rechazar la referencia de Educación Especial.

Elegibilidad de IDEA

Se llevará a cabo una reunión de elegibilidad una vez que se completen las pruebas, según lo acordado en la reunión de referencia. El propósito de la reunión es revisar y discutir los resultados de la evaluación y cualquier otra información pertinente y determinar si el niño tiene o no una discapacidad y es elegible para los servicios de educación especial. Si el equipo del IEP ha determinado que el niño es elegible para los servicios de educación especial, se programa otra reunión dentro de los 30 días para desarrollar un Programa Educativo Individualizado (IEP) para abordar las necesidades del niño.

¿Con quién puedo comunicarme para obtener más información sobre los servicios para superdotados? Comuníquese con Lisa Johnson, Directora de Servicios de Educación Especial, llamando al (334) 687-1100, por fax al (334) 687-1150, o enviando un correo electrónico a lisa.johnson@ecsk12.org o comuníquese con el maestro, consejero o administrador escolar local de su estudiante.

AVISO DEL DERECHO DE LOS PADRES A SABER

De acuerdo con la *Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015* (ESSA, por sus siglas en inglés), Sección 1112(e)(1)(A), usted tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. En concreto, podrá solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte instrucción.

- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
- La especialidad del título de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

De acuerdo con la ESSA, Sección 1112(e)(1)(B), una escuela que reciba fondos en virtud de esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que sea estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante:

- Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte.
- Aviso oportuno de que el estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y el área temática en la que el maestro ha sido asignado.

TÍTULO I INFORMACIÓN PARA PADRES

Los padres deben desarrollar conocimientos relacionados con los programas de Título I en las siguientes áreas:

1. Cada escuela lleva a cabo una reunión anual de Título I para explicar el propósito y las ofertas del programa de Título I. Por lo general, es al comienzo del año escolar.
2. El plan de Título I del sistema escolar es supervisado por un comité asesor de todo el sistema. La información relacionada con las reuniones del comité asesor se puede obtener comunicándose con la oficina del superintendente.
3. Los programas de Título I deben operar de manera consistente con el Plan de Mejora Continua (CIP) de la escuela y ser evaluados anualmente para determinar su desempeño. El CIP está disponible para su revisión en la oficina de la escuela.
4. El plan de Título I de cada escuela es creado por un equipo de planificación escolar que incluye a los padres. Para obtener información sobre cómo unirse a este equipo de planificación, comuníquese con la oficina de la escuela.
5. Se requiere que cada escuela ofrezca oportunidades para la participación y capacitación de los padres. Esté atento a estos eventos y planee participar.
6. Cada familia de un niño en una escuela de Título I debe firmar un pacto entre la escuela y el tutor. El pacto explica cómo la escuela y el tutor trabajarán juntos para mejorar las oportunidades educativas para el niño.
7. Se anima a los padres a ser voluntarios en las escuelas de Título I. Para obtener información sobre los servicios necesarios, comuníquese con la oficina de la escuela.
8. El plan de estudios de las escuelas de Título I sigue los Estándares del Curso de Estudio de Alabama. Para obtener más información sobre el curso de estudio, comuníquese con el maestro de su hijo.
9. Copias del plan de Participación de los Padres del Título I del distrito están disponibles para su revisión en la oficina central y en el sitio web del sistema escolar. Los Planes de Participación de los Padres a nivel escolar están disponibles para su revisión en las escuelas y en el sitio web de cada escuela.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS (PPRA)

PPRA otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años o menores emancipados ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Se requiere el consentimiento antes de que los estudiantes se sometan a una encuesta que concierne a una o más de las áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED).
- Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante.
- Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso.

Los padres/estudiantes elegibles que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante la siguiente oficina:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Avenida Maryland, SW
Washington, D.C. 20202-4605

LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

Aviso de información de directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), una ley federal, requiere que las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, las Escuelas de la Ciudad de Eufaula pueden divulgar la "información del directorio" designada adecuadamente sin el consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado al sistema escolar de lo contrario de acuerdo con los procedimientos.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés) que reciben asistencia en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listados telefónicos, a menos que los padres hayan informado a la LEA que no desean que se divulgue la información de sus hijos sin su consentimiento previo por escrito.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

- 1) El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- 2) El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos
- 3) El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento
- 4) El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a presuntos fracasos por parte del sistema escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es el siguiente:

Oficina de Política Familiar y Cumplimiento
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Avenida Maryland, SW
Washington, DC 20202-4605

COMUNICADO DE PRENSA

A menos que la escuela sea notificada por escrito al director de la escuela, por el padre/tutor indicando lo contrario, los estudiantes pueden ser fotografiados o grabados en video, y las imágenes pueden usarse con fines de relaciones públicas a través de medios comerciales impresos, televisivos, Internet y/o producciones de medios del sistema. Los nombres de los estudiantes también pueden aparecer en medios impresos comerciales, televisivos, Internet y/o producciones de medios del sistema. Si tiene preguntas sobre este procedimiento, comuníquese con el director de la escuela.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Una actividad escolar se define como cualquier experiencia educativa o evento curricular o extracurricular que sea aprobado oficialmente por el director de la escuela en base a los siguientes criterios: está programada por el director de la escuela y el director de la escuela ha hecho asignaciones específicas a un empleado (s) de la Junta para enseñar, coordinar, monitorear, asesorar, patrocinar y acompañar dicha actividad como parte de las responsabilidades laborales. Una variedad de actividades apropiadas para la edad están disponibles en el sistema escolar. En los niveles de escuela intermedia y secundaria, se anima a los estudiantes a participar en todos los programas extracurriculares. Los patrocinadores, directores y entrenadores estarán disponibles durante todo el año para reunirse con cualquier estudiante interesado e informarle completamente sobre su programa.

VENTA DE ARTÍCULOS EN EL CAMPUS

A los estudiantes no se les permite vender ningún artículo en la propiedad escolar sin el permiso por escrito del director.

CLUBES Y ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

La Junta alienta a los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela que están directamente relacionados con el currículo escolar y operan para el bienestar y el mejor interés de los estudiantes y las escuelas. Todos los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela estarán bajo el control directo del director de la escuela local o su representante designado. Dichos clubes y organizaciones no estarán afiliados ni asociados con ninguna organización política o religiosa ni con ninguna organización que niegue la membresía por motivos de raza, credo, color, discapacidad u origen nacional.

DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

Todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben residir dentro de los límites municipales de la Ciudad de Eufaula con su padre o tutor legal. Los padres o tutores de todos los estudiantes registrados / inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben presentar dos documentos como verificación de residencia al comienzo de cada año escolar.

Aquellos estudiantes que no sean residentes serán retirados inmediatamente y podrán solicitar la inscripción de Estudiante No Residente. A los estudiantes aprobados para la inscripción a través de la política de no residentes se les cobrará una matrícula anual de \$ 1,200.

SIN BARRERAS PARA LA INSCRIPCIÓN

Todos los niños sin hogar, migratorios, inmigrantes, con dominio limitado del inglés y los estudiantes en hogares de acogida tendrán el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que se brinda a otros niños y jóvenes. A dichos niños se les brindará la oportunidad de participar en los mismos programas educativos estatales y de cumplir con los mismos estándares estatales de rendimiento estudiantil que todos los demás niños sin ser aislados o estigmatizados. No habrá barreras para su inscripción en las escuelas de la ciudad de Eufaula.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

Un consejero capacitado está disponible para trabajar con los estudiantes que necesitan o desean ayuda. Cualquier estudiante que desee ver al orientador sólo tiene que preguntar en la Oficina de Orientación. Las visitas a la Oficina de Orientación deben realizarse entre clases, o antes o después de la escuela; sin embargo, los profesores pueden dar permiso para que los estudiantes visiten la Oficina de Orientación en otros horarios.

NUTRICIÓN ESTUDIANTIL

Las escuelas de la ciudad de Eufaula participan en el Programa Nacional de Desayunos Escolares (NSBP) y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). Estos programas federales garantizan que los estudiantes de todas las escuelas dispongan de comidas saludables y nutritivas. Las comidas escolares son una opción saludable, de gran valor y una gran comodidad para las familias ocupadas.

Precios de las comidas (para todos los grados):

Desayuno:

Estudiantes: Sin costo
Empleados de ECS: \$3.25
Invitados: \$4.00

Almuerzo:

Estudiantes: Sin costo
Empleados de ECS: \$5.25
Invitados: \$6.00

Programa de Alimentación de Verano:

Durante el verano, ECS ofrece desayuno y almuerzo gratis en escuelas selectas. Las comidas de verano están disponibles para todos los niños menores de 18 años. Para obtener más información, se recomienda a los padres que visiten la página del Departamento de Nutrición Infantil en el sitio web de ECS.

Normas para el Bienestar:

Nos esforzamos por proporcionar un ambiente de salud y bienestar para nuestros estudiantes durante todo el día escolar. Una copia de la política de bienestar está disponible en el Manual de Políticas del Comité de Educación.

Pagos: Los pagos se pueden hacer en efectivo o con cheque a la escuela de su estudiante para artículos a la carta. Los pagos en línea no están disponibles actualmente.

Límite de cargos: Todos los cargos incurridos son responsabilidad de los padres y deben pagarse de manera inmediata.

Cualquier comida rápida que contenga logotipos no debe introducirse en el comedor durante el horario escolar. Las bebidas carbonatadas no están permitidas en ningún comedor escolar. Las entregas de alimentos están prohibidas.

ENTREGA DE FLORES, COMIDA Y REGALOS

Las entregas de flores, alimentos, globos o regalos están prohibidas en todas las escuelas.

USO DEL TELÉFONO

Los estudiantes no pueden usar los teléfonos de la escuela en ningún momento durante el día escolar a menos que se les haya dado permiso.

MENSAJES DE LOS ESTUDIANTES

No se aceptan llamadas personales a los estudiantes a través de las líneas telefónicas de la escuela. Estas líneas deben mantenerse abiertas para los asuntos escolares. Los estudiantes no serán llamados fuera de la clase por teléfono a menos que sea por una razón de emergencia. Los padres deben hacer arreglos para las citas o el transporte alternativo antes de que el estudiante se vaya a la escuela.

EXCURSIONES/PASEOS

Al participar en un paseo, se espera que los estudiantes demuestren un buen comportamiento, ellos estarán sujetos al mismo código de conducta aplicable a las actividades regulares en el salón. Los estudiantes deben tener un Formulario de Permiso para la Excursión firmado por sus padres/tutores en el archivo de los funcionarios escolares antes de partir a un paseo patrocinado por la escuela, ya sea en autobús escolar o transporte privado aprobado.

USO DEL AUTOMÓVIL Y DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que operen vehículos motorizados en las instalaciones escolares deberán hacerlo de acuerdo con las leyes de tránsito de Alabama y las reglas y regulaciones que puedan formular los funcionarios escolares locales. Los estudiantes no deben permanecer en sus automóviles u otros vehículos motorizados después de llegar a la escuela y no deben regresar a ellos durante el día escolar sin autorización. Los estudiantes que conducen automóviles a la escuela deben estacionarlos en los espacios de estacionamiento aprobados para estudiantes. Todos los carros deben estar cerrados después de llegar por la mañana.

Se requerirá que los estudiantes presenten evidencia de una licencia de conducir de Alabama y prueba de seguro de responsabilidad civil vigente antes de que se les autorice llevar un vehículo a las instalaciones de la escuela. Se requerirá que los estudiantes compren calcomanías de estacionamiento. **Los privilegios de conducir pueden ser revocados o suspendidos por violación de las reglas y / o regulaciones.** A los

estudiantes de secundaria no se les permitirá conducir automóviles a la escuela.

BICICLETAS

Los estudiantes deben estacionar las bicicletas en las áreas designadas. Los estudiantes son responsables de proporcionar candados para sus bicicletas.

AVISO DE VIGILANCIA

Para proporcionar y mantener un entorno seguro para los estudiantes, el personal y los visitantes autorizados, El Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula utiliza equipos de vigilancia en todas las propiedades (incluidos los autobuses) que son propiedad y/o que mantiene el sistema escolar. Por lo tanto, cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de estas propiedades (incluidos los autobuses) está sujeta a ser grabada en video mientras está en la propiedad. Las cámaras de vigilancia y las cintas de video pueden usarse en procedimientos disciplinarios dentro de la jurisdicción del Comité de Educación. Debido a las leyes de privacidad educativa, los padres no podrán ver videos de vigilancia.

ALCOHOL

Se prohibirá específicamente a los estudiantes estar bajo la influencia, consumir o estar en posesión de bebidas alcohólicas según lo definido por los estatutos estatales, en las instalaciones escolares o en el autobús escolar, o en una función escolar fuera de la escuela. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a las sanciones aplicables enumeradas en el Código de Conducta Estudiantil.

DROGAS

Cualquier estudiante que esté en posesión de narcóticos durante la escuela o en una función escolar, o que esté involucrado en el uso de narcóticos y/o parafernalia durante la escuela, o que esté involucrado en el uso de narcóticos antes de venir al campus, o que esté involucrado en la venta o compra de drogas, o que esté involucrado en la venta de drogas de "imitación", serán disciplinados de acuerdo con el Código de Conducta del Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula.

CÓDIGO DE VESTIMENTA Y APARIENCIA DEL ESTUDIANTE

La escuela es un lugar de negocios, y los estudiantes deben vestirse en consecuencia. Se espera que los estudiantes mantengan el estándar más alto posible de higiene personal. Esto incluye la limpieza personal (por ejemplo, el baño diario y la higiene bucal), así como el uso de ropa limpia y ordenada. También se espera que los estudiantes elijan su ropa con buen gusto, vistiendo solo aquellas prendas que sean apropiadas para el entorno educativo y que no interrumpen la instrucción.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con el Código de Vestimenta. Por razones imperiosas, como requisitos médicos, el director o el superintendente o la persona designada pueden, a su discreción, revisar una situación individual para determinar si se requiere una modificación de una disposición para la salud y seguridad de un estudiante en particular u otras razones convincentes.

La Administración de la Escuela juzgará la idoneidad de cualquier prenda de vestir "de moda" o cuestionable. Se dará especial consideración a los estudiantes de primaria.

1. Se deben usar zapatos. (K-5, los zapatos deben ser seguros para jugar).
2. No se deben usar joyas que creen una condición peligrosa y / o que distraigan la atención. (Pulseras con tachuelas, etcétera.)
3. Los estudiantes no usarán anteojos oscuros dentro del edificio escolar, a menos que sea necesario hacerlo por razones médicas de acuerdo con las órdenes escritas de un médico.
4. Los peinados deben ser pulcros y apropiados. No se permitirán estilos y colores extremos según lo determine la Administración.
5. No se deben usar sombreros, gorras o capuchas de ningún tipo dentro del edificio. No se usarán pañuelos ni cubiertas para la cabeza. Esto incluye, entre otros, sudaderas / capuchas de chaqueta. Las mantas no están permitidas sin la aprobación previa de la administración.
6. Todos los estudiantes deben usar camisas, blusas o vestidos con cuello o con escote no revelador, como cuello redondo, cuello joya o cuello barco. No se permiten cortes bajos, espalda abierta, abdomen desnudo o ropa que permita exponer el abdomen.
7. Regla de la mitad del muslo: Cuando un estudiante está de pie con los brazos y las manos estirados hacia abajo, el dobladillo de la prenda no debe ser más alto que la mitad del muslo desde la parte superior de la rótula y alrededor del perímetro de las piernas cuando se mide con una regla. Las blusas deben tener mangas para los hombros que tengan una correa para el hombro de al menos dos (2) pulgadas de ancho. Esto incluye camisetas. No se permiten blusas que revelen el cuerpo de manera inapropiada. Esto incluye, pero no se limita a, riffs medios, desnudos a los lados, vestidos de verano, blusas tipo "tirantes finos", espaldas de corredor, blusas con hombros descubiertos, blusas escotadas al frente o escotadas, blusas que muestran escote, ropa transparente o transparente, etcétera. Las camisetas que se extienden por debajo de la mitad del muslo desde la parte superior de la rótula deben estar metidas por dentro. No se permite el uso de camisetas interiores de estilo masculino a menos que estén ocultas debajo de una camisa / prenda superior aceptable.
8. No se permitirán agujeros por encima de las rodillas en jeans o pantalones a menos que se hagan como parte de la prenda y no revelen la piel.
9. Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos deben llegar a la mitad del muslo. Los leggings, u otras prendas similares (es decir, jeggings), deben combinarse con pantalones cortos, falda, camisa o vestido que cumpla con la regla de la mitad del muslo. Si se usan medias, se deben cubrir los pantalones.
10. Los pantalones deben usarse de forma segura por encima de las caderas.
11. Se debe usar ropa interior adecuada con toda la ropa.
12. No se permiten calcomanías, eslóganes o dichos (incluidos los lascivos o vulgares) en la ropa que contengan referencias a comportamientos ilegales o inmorales. No se permiten calcomanías, eslóganes o refranes que anuncien alcohol, bebidas alcohólicas, drogas ilegales o

productos de tabaco.

13. Se permitirá el uso de ropa deportiva durante la jornada escolar. Las prendas con cordones deben estar atadas.
14. No se permiten disfraces ni pijamas, excepto cuando se apruebe como una actividad patrocinada por la escuela.

Cualquier estudiante que no se vista apropiadamente no podrá asistir a clase hasta que se pueda asegurar la ropa adecuada.

Si es necesario, se llamará a los padres para que traigan ropa a la escuela. Hasta que se pueda asegurar la ropa adecuada, el estudiante será referido a la suspensión en la escuela y será responsable de todo el trabajo de clase perdido. La no conformidad con el código de vestimenta es una ofensa de Clase I del *Código de Conducta Estudiantil*.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN

Acoso, intimidación, violencia y amenazas de violencia prohibidos: Ningún estudiante participará ni debe ser objeto de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación por parte de cualquier otro estudiante que se base en cualquiera de las características específicas establecidas en esta política. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a sanciones disciplinarias apropiadas como se especifica en el Código de Conducta Estudiantil, sujeto a la autoridad y decisión del administrador escolar investigador.

Definiciones: En esta política, estos términos tendrán los siguientes significados:

- a. "Acoso" significa un patrón continuo de comportamiento intencional dentro o fuera de la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela, que incluye, entre otros: acoso cibernético o acciones escritas, electrónicas, verbales o físicas que se perciben razonablemente como motivadas por cualquier característica de un estudiante, o por la asociación de un estudiante con un individuo que tiene una característica particular, si la característica pertenece a una de las categorías de características personales contenidas en esta política. Para constituir acoso, un patrón de comportamiento puede hacer cualquiera de las siguientes acciones:
 - Poner a un estudiante en un temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad;
 - Tener el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante;
 - Tener el efecto de interrumpir o interferir sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela;
 - Tener el efecto de crear un ambiente hostil en la escuela, en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela; o
 - Tener el efecto de ser lo suficientemente severo, persistente o generalizado como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
- b. "Ambiente hostil" significa la percepción por parte de un estudiante afectado de que la conducta de otro estudiante constituye una amenaza de violencia o acoso y que la conducta es objetivamente grave o lo suficientemente generalizada como para que una persona razonable, bajo las circunstancias, esté de acuerdo en que la conducta constituye acoso, amenaza de agresión o agresión.
- c. "Violencia" significa la imposición injustificada de fuerza física por parte de un estudiante con la intención de causar lesiones a otro estudiante o daño a la propiedad de otro estudiante.
- d. "Amenaza" significa una declaración de la intención de infligir dolor, lesión, daño u otra acción hostil para causar temor de daño. La intención puede comunicarse a través de un acto electrónico, escrito, verbal o físico para causar miedo, angustia mental o interferencia en el entorno escolar. La intención puede ser expresa o implícita y la persona que comunica la amenaza tiene la capacidad de llevarla a cabo.
- e. "Amenaza de violencia" significa una expresión injustificada de intención de infligir lesiones o daños por parte de un estudiante y dirigida a otro estudiante.
- f. "Intimidación" significa una amenaza injustificada u otra acción que tiene la intención de causar miedo o aprensión en un estudiante.
- g. "Estudiante", tal como se usa en esta política, significa una persona que está inscrita en el sistema de escuelas públicas de Eufaula City.

Descripción del comportamiento que se espera de los estudiantes:

- a. Se espera que los estudiantes traten a los demás estudiantes con cortesía, respeto y dignidad, y cumplan con el Código de Conducta Estudiantil. Se espera y se requiere que los estudiantes (1) cumplan con los requisitos de la ley, la política, la regulación y las reglas que prohíben el acoso, la violencia o la intimidación; (2) abstenerse de infligir o amenazar con infligir violencia, lesiones o daños a la persona o propiedad de otro estudiante, y (3) abstenerse de poner a otro estudiante en temor de ser sometido a violencia, lesiones o daños cuando tales acciones o amenazas se perciban razonablemente como motivadas por cualquier característica personal del estudiante que se identifique en esta política.
- b. El acoso, la intimidación, la violencia o las amenazas de violencia están prohibidos y estarán sujetos a consecuencias disciplinarias y/o sanciones apropiadas si se determina que el perpetrador de dicha acción ha basado la acción prohibida en una o más de las siguientes características personales del estudiante:
 - Raza
 - Sexo
 - Religión
 - Origen nacional
 - Discapacidad

Consecuencias por violaciones: Una serie de consecuencias graduales por cualquier violación de esta política serán las descritas en el Código de Conducta Estudiantil o cualquier regla o estándar adoptado bajo la autoridad de esta política.

Procedimientos de Denuncia, Investigación y Resolución de Quejas:

- a. Las quejas que alegan violaciones de esta política se pueden presentar en un formulario de quejas aprobado por el comité disponible en el manual, en el sitio web o en la oficina de la escuela. La queja debe entregarse al director o a la persona designada por el director, ya sea por correo o entrega personal. Las violaciones incidentales o menores de la política pueden presentarse y resolverse de manera informal. El formulario de queja desarrollado para reportar violaciones de esta política incluirá una disposición para reportar una amenaza de suicidio por parte de un estudiante. Si se reporta una amenaza de suicidio, el director o la persona designada por el director está autorizado a informar al padre o tutor del estudiante sobre el informe, a menos que, a discreción del director de la escuela o la persona designada por el director, la causa aparente de la amenaza de suicidio sea abuso infantil u otro daño significativo por parte de un padre o tutor. Visitar www.eufaulcityschools.org para denunciar de forma anónima el acoso.
- b. Al recibir la queja, el director o la persona designada por el director determinará si la queja alega una violación grave de esta política. Si el director o la persona designada por el director determina que la queja alega una violación grave, el director o la persona designada por el director llevará a cabo una investigación razonablemente rápida de la queja. La investigación implicará la recopilación de hechos y pruebas pertinentes, teniendo en cuenta las circunstancias de la denuncia. Si la investigación establece una violación, se pueden imponer sanciones disciplinarias apropiadas al estudiante o estudiantes infractores. Otras medidas que estén razonablemente calculadas para prevenir la repetición de la(s) violación(es) también pueden ser impuestas por el director o el sistema escolar.
- c. Los actos de represalia o venganza contra cualquier estudiante que haya denunciado una violación de esta política o haya buscado la reparación proporcionada por esta política están prohibidos, y son en sí mismos una violación de esta política. Cualquier acto confirmado de represalia o represalia puede estar sujeto a sanciones disciplinarias que pueden incluir cualquier sanción, sanción o consecuencia que esté disponible para los funcionarios escolares según el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante que deliberada, imprudente y falsamente acuse a otro estudiante de una violación de esta política puede estar sujeto a sanciones disciplinarias como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

Promulgación de Política y Procedimientos, Reglas y Formularios Relacionados: Esta política y cualquier procedimiento, regla y formulario desarrollado y aprobado para implementar la política se publicarán en el sitio web de cada junta local de educación y escuela, estarán disponibles en cada oficina escolar y se incluirán en el manual del estudiante que se distribuye a cada estudiante al comienzo de cada año escolar.

Interpretación de la política: Esta política es complementaria a otras políticas y procedimientos del comité y no deroga, reemplaza ni reemplaza ninguna otra prohibición sobre el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación que se encuentre en otras partes de la política o el procedimiento del comité, incluido el Código de Conducta Estudiantil. Esta política no se interpretará para permitir el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación por cualquier motivo que no esté específicamente enumerado en esta política o para prohibir que la Junta discipline a los estudiantes por actos de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación que no se enumeren específicamente en este documento. Los estudiantes que participen en el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación que no estén específicamente cubiertos por esta política pueden estar sujetos a las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

[Referencia: Código de Alabama §16-28B-1, *et seq.* (1975)]

ARMAS PELIGROSAS

El Comité autorizará al director o a la persona designada a iniciar un procedimiento de suspensión contra cualquier estudiante que se encuentre en posesión de un arma peligrosa mientras se encuentre en las instalaciones escolares, autobuses escolares o en cualquier evento patrocinado por la escuela, durante o después del horario escolar. Cuando el estudiante se encuentre en posesión de un arma, se notificará inmediatamente al superintendente y se implementarán los siguientes procedimientos:

1. El director o la persona designada llevará a cabo una audiencia breve pero adecuada, y si se descubre que el estudiante tiene un arma en su posesión, dicho estudiante será suspendido.
2. Los padres o tutores legales del estudiante serán notificados y el estudiante será liberado bajo su custodia o con su conocimiento. Si la situación lo amerita, el estudiante puede ser liberado bajo la custodia de las autoridades juveniles o civiles. En cualquier caso, se notificará inmediatamente a los padres o tutores de las medidas adoptadas.
3. Dentro de los tres (3) días posteriores a la violación de la política, el director organizará una conferencia. En esta conferencia se incluirá al estudiante, a los padres o tutores, a las autoridades juveniles o civiles (dependiendo de la edad del estudiante), al director y a la persona designada por el superintendente. Otras personas pueden estar presentes si los funcionarios de la escuela lo consideran necesario. Si es imposible organizar una conferencia dentro de tres (3) días, el superintendente extenderá la suspensión (no excederá un total de diez días escolares (10) o readmitir al estudiante.
4. Después de que se lleve a cabo la conferencia y se sopesen todas las pruebas, el director de la escuela notificará al estudiante y a los padres o tutores legales sobre el estado futuro del estudiante.

DEBIDO PROCESO

Los estudiantes serán tratados con equidad en todos los asuntos disciplinarios y se les otorgará el debido proceso procesal cuando se apliquen las medidas disciplinarias de suspensión o expulsión a corto y largo plazo. Antes de ser castigado por violar una política del Comité o de las reglas y regulaciones de la escuela local, el director de la escuela local o la persona designada deberá asegurarse de que los estudiantes reciban el siguiente debido proceso mínimo:

El proceso informal

1. El estudiante será notificado en forma oral o escrita de los cargos en su contra.
2. Las pruebas que respaldan los cargos se explicarán al estudiante.

3. Al estudiante se le dará la oportunidad de presentar su propia versión de los hechos relacionados con los cargos.

La autoridad disciplinaria (director, maestro, etcétera) puede imponer medidas disciplinarias apropiadas inmediatamente después de la audiencia informal de debido proceso mencionada anteriormente.

El Proceso Formal

Cuando un estudiante se enfrenta a una posible suspensión a largo plazo (más de 10 días escolares) o expulsión, el Comité se asegurará de que se le otorguen al estudiante los siguientes procedimientos formales de debido proceso:

1. El derecho a una audiencia ante el Comité,
2. El derecho a ser representado por un abogado,
3. El derecho a contrainterrogar a los testigos,
4. El derecho a un registro escrito de la audiencia, y
5. El derecho a un registro escrito de la decisión del Comité.

Proceso Formal para Estudiantes Excepcionales

Antes de la aplicación de los procedimientos anteriores a un estudiante excepcional, se convocará al comité del IEP de dicho estudiante para determinar si el comportamiento del estudiante que amerita un castigo está relacionado con la excepcionalidad. En el caso de que se determine que el comportamiento del estudiante no está relacionado con la excepcionalidad, el estudiante será tratado como cualquier otro estudiante, excepto que un estudiante del programa excepcional no puede ser suspendido o expulsado por más de diez (10) días escolares sin que se le proporcione un programa educativo alternativo. Si se determina que la ofensa está relacionada con la excepcionalidad, el estudiante no será sancionado, suspendido o expulsado.

QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS ESTUDIANTES

Se asegurará a los estudiantes la oportunidad de una presentación y revisión ordenada de las quejas.

Nivel uno: Se fomenta la resolución de una queja a través de comunicaciones libres e informales lo más cerca posible del punto de origen. Un estudiante con una queja puede llevarla primero a su maestro o director inmediato. Ambos serán consultados antes de continuar con los procedimientos de resolución.

Nivel Dos: En caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel Uno, puede presentar una apelación por escrito ante el superintendente o su designado dentro de los cinco (5) días posteriores a la reunión en el Nivel Uno. Dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja, el superintendente solicitará una conferencia con el agraviado o emitirá una decisión por escrito.

Nivel Tres: En caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel Dos, puede solicitar al superintendente o a la persona que éste designe que programe una breve audiencia ante el Comité de Educación en su próxima reunión ordinaria en sesión cerrada.

La persona agraviada puede seleccionar a un representante para que lo acompañe en cada nivel, puede pedirle a dicho representante que exponga los hechos por escrito y puede solicitar una decisión por escrito en cada nivel descrito anteriormente.

El procedimiento de queja debe iniciarse en el nivel en el que ocurrió la queja, y todos los requisitos especificados deben ser observados por los estudiantes y los funcionarios escolares.

Para la discusión y consideración de una queja, se seleccionará el momento y el lugar que no interfieran con las clases programadas regulares de actividades relacionadas con la escuela. La facultad y la administración harán un esfuerzo honesto para resolver las quejas de los estudiantes lo más rápido posible en el nivel más inmediato de supervisión.

OPCIÓN DE ESCUELA INSEGURA EN ALABAMA

Un estudiante que se convierta en víctima de un delito penal violento cometido en la propiedad escolar durante el horario escolar o en actividades patrocinadas por la escuela se le dará la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de la agencia de educación local. La escuela notificará al padre/tutor del estudiante del derecho de transferencia dentro de los diez (10) días calendario a partir de la fecha de una determinación final por parte del comité escolar, de que ha ocurrido un delito penal violento. A los estudiantes de Alabama que asistan a una escuela considerada persistentemente peligrosa según los criterios del Departamento de Estado se les ofrecerá una opción de transferencia a otra escuela. Una escuela persistentemente peligrosa es aquella en la que durante tres (3) años consecutivos la escuela ha expulsado al 1% de la población estudiantil o a cinco (5) estudiantes (lo que sea mayor) por delitos violentos cometidos en la propiedad escolar durante el horario escolar o cometidos en actividades patrocinadas por la escuela. (Código Ala 290-3-1-02)

ESTUDIANTES ACUSADOS DE DELITOS NO RELACIONADOS CON LA ESCUELA

Si un estudiante de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula es acusado de un delito grave no relacionado con la escuela o de un acto delictivo, basado en un delito que constituiría un delito grave si lo cometiera un adulto, o de un delito con arma de fuego, se deberá celebrar una reunión con un comité disciplinario para analizar los detalles del delito y su posible impacto en la seguridad escolar antes de permitirle el ingreso a cualquier propiedad de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula. El comité podrá determinar que se justifica la asignación del estudiante a un entorno educativo alternativo hasta que se resuelvan todos los cambios legales.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTEL

DISCIPLINA ESTUDIANTEL

CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLACIONES

Es fundamental que las escuelas ordenadas tengan comportamientos claramente definidos a los que los estudiantes deben ajustarse. La no conformidad con estos comportamientos resulta en violaciones del *Código de Conducta Estudiantil*. Las infracciones se agrupan en tres clases (Clase I, Clase II y Clase III) que van de menor a mayor gravedad.

El personal escolar apropiado investigará, verificará y tomará las medidas necesarias para resolver la mala conducta de los estudiantes. Después de determinar una violación y la clasificación de la violación, el maestro, el director o la persona designada implementará la sanción apropiada. Las violaciones se aplican a la conducta de los estudiantes en un campus escolar, en eventos relacionados con la escuela y mientras son transportados hacia y desde la escuela o eventos relacionados con la escuela.

Los directores, de acuerdo con las clasificaciones en el *Código de Conducta Estudiantil*, se encargarán de las referencias de los autobuses.

Se puede llevar a cabo una revisión del IEP por parte del equipo del IEP o del Plan 504 por el Comité 504 para cualquier estudiante que esté en educación especial o en el programa 504 y tenga referencias graves o excesivas a la oficina.

FALTAS LEVES – CLASE I

- 1.01 Organización ilegal:** cualquier actividad en el campus de fraternidades, hermandades, sociedades secretas o clubes escolares no afiliados.
- 1.02 Intimidación menor de un estudiante** - La amenaza intencional e ilegal por trabajo o acto de hacer daño a otro estudiante, junto con una aparente capacidad para hacerlo, y la realización de algún acto que crea un temor bien fundado en la persona de que dicho daño es probable.
- 1.03 Tardanzas excesivas** - Presentarse tarde repetidamente a la escuela o a clase.
- 1.04 Uso no intencional y/o no dirigido de lenguaje profano u obsceno.**
- 1.05 No conformidad con el código de vestimenta.**
- 1.06 Interrupción menor en un autobús escolar.**
- 1.07 Demostración pública inapropiada de afecto** - Incluidos, entre otros, abrazos y besos.
- 1.08 Ausencia no autorizada de la clase o clases.**
- 1.09 Proporcionar intencionalmente información falsa a un empleado del Comité Escolar** - Incluidos, entre otros, los datos de información de los estudiantes y el ocultamiento de información directamente relacionada con los asuntos escolares.
- 1.10 Negativa continua a completar las tareas de clase.**
- 1.11 Incumplimiento de las instrucciones** - Ejemplos: Fuera de la tarea, distracción excesiva de otros estudiantes, no llevar correspondencia a casa, no obedecer las instrucciones en los pasillos, asambleas, comer / beber fuera de las áreas designadas, bromas, violaciones del teléfono celular, etcétera.
- 1.12 Uso no autorizado de la escuela o de la propiedad personal. Incluyendo la recaudación de fondos estudiantil no autorizada.**
- 1.13 Tirar basura o desfigurar la propiedad escolar.**
- 1.14 Posesión de encendedores de cigarrillos, fósforos, etcétera.** dará lugar a la confiscación de dichos artículos, que sólo serán devueltos a los padres o tutores legales del estudiante.
- 1.15 Sentarse en un vehículo estacionado después de llegar a la escuela o regresar al vehículo durante el día sin permiso.**
- 1.16 Falta de respeto por parte de un estudiante hacia un empleado del Comité Escolar.**
- 1.17 Cualquier otra violación que el mandante considere razonable que cae dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

ACCIÓN DISCIPLINARIA/FALTAS MENORES - CLASE I

Opciones Administrativas para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique.

2. Contacto con los padres y medidas disciplinarias.
3. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio en el asiento del estudiante, detención, suspensión en la escuela, suspensión a discreción del director o la persona designada, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela.
4. Las ofensas repetitivas de Clase I se convertirán en una ofensa de Clase II.

Opciones Administrativas para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique. Circunstancias especiales pueden justificar una acción disciplinaria como se describe en las ofensas subsiguientes.
2. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio en el asiento del estudiante, detención, suspensión en la escuela, escuela los sábados, suspensión a discreción del director o la persona designada, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela. Los privilegios de estacionamiento en Eufaula High School serán revocados, y los padres/tutores/personas designadas para emergencias deben registrar a su hijo para que ingrese a la escuela y salga de la escuela con el maestro de ISS todos los días.
3. Las ofensas repetitivas de Clase I se convertirán en una ofensa de Clase II.

OFENSAS INTERMEDIAS – CLASE II

- 2.01 Desafío/Disputa con la autoridad del empleado del Comité Escolar:** Desafío y/o falta de respeto a la autoridad de los empleados de la Junta Escolar; Cualquier negativa verbal o no verbal a cumplir con una directiva u orden legal de un empleado del sistema escolar o a cumplir con las reglas de la escuela.
- 2.02 Uso o posesión de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos y dispositivos similares:** "Producto de tabaco" se define como cigarrillos, cigarrillos electrónicos, bolígrafos para vapear, bolígrafos para narguile, narguiles electrónicos, pipas para vapear y cualquier tipo de dispositivo similar diseñado para administrar nicotina, sabor y otras sustancias químicas por inhalación, cigarros, porros, bidis, pipas, tabaco de mascar, rapé y otros artículos que contengan o se parezcan razonablemente al tabaco o productos de tabaco. El "consumo de tabaco" incluye fumar, vapear, masticar, mojar o cualquier otro uso de productos de tabaco. Los estudiantes no pueden solicitar, usar o poseer en sus personas o en sus vehículos ningún producto de tabaco. La primera ofensa resultará en una tarea de ISS y el estudiante deberá completar una clase en línea sobre los peligros del vapeo. Una segunda ofensa resultará en una Audiencia Administrativa.
- 2.03 Vandalismo:** Acción intencional y deliberada que resulte en lesiones o daños de menos de \$200 a la propiedad pública o a la propiedad personal real de otra persona.
- 2.04 Robo / Hurto / Hurto menor / Juegos de azar / Engaño / Trampa / Deshonestidad académica:** La participación intencional e ilegal en actividades de juego que involucren montos inferiores a \$100. Robar exámenes, libros de calificaciones, falsificar registros, comunicar respuestas o tratar de obtener una ventaja injusta con el propósito de mejorar las calificaciones.
- 2.05 Altercado verbal**
- 2.06 Altercado físico:** Fuera de la escuela Suspendido hasta diez días en espera de una Audiencia Administrativa. Segunda altercación física en un año escolar: recomendación de reubicación alternativa por sesenta (60) días. Tercera altercación física en un año escolar: recomendación de reubicación alternativa por un año natural.
- 2.07 Posesión de propiedad robada con el conocimiento de que es robada.**
- 2.08 Amenazas/Extorsión/Acoso:** Amenazar o parecer amenazar con causar daño corporal a una persona. Después de investigar el incidente, un administrador determinará la(s) asignación(es). Cualquier forma de comunicación, o mediante el uso de un arma o facsímil de un arma o cualquier dispositivo que pueda confundirse o interpretarse como un arma, amenazando maliciosamente con dañar a la persona, la propiedad o la reputación de otra persona, con la intención de extorsionar dinero de cualquier ventaja pecuniaria, o con la intención de obligar a la persona amenazada o a cualquier otra persona a realizar cualquier acto o abstenerse de realizar cualquier acto contra su voluntad. Nota: La finalización de la amenaza, ya sea mediante el cumplimiento de las demandas por parte de la víctima o la realización de las amenazas contra la víctima, constituye un delito de Clase III.
- 2.09 Allanamiento:** Entrar o permanecer intencionalmente en cualquier estructura, medio de transporte o propiedad sin estar autorizado, licenciado o invitado; es advertido por una persona autorizada para que se vaya y se niega a hacerlo.
- 2.10 Uso de manifestaciones/lenguaje obsceno, comentarios raciales y/o instigar una situación perturbadora o provocar a otros estudiantes mediante el uso de gestos verbales, escritos o dirigidos hacia otra persona(s).**
- 2.11 Abandonar la clase o el campus sin permiso, o faltar a la escuela.**
- 2.12 Poseer y/o encender fuegos artificiales, petardos o bombas de humo.**
- 2.13 Exceso de velocidad (exceder cualquier límite de velocidad publicado en el campus), conducción imprudente o incumplimiento de todas las leyes de tránsito y regulaciones escolares locales.**
- 2.14 Cualquier uso inapropiado o indebido de los dispositivos electrónicos.**
- 2.15 Falsificación de documentos escolares, firma de los padres, excusas médicas, etcétera.**

- 2.16 Usar o exhibir colores o ropa, hacer señas con las manos o gestos corporales, y/o usar lenguaje verbal o cánticos que sugieran afiliación a pandillas.** Los estudiantes serán enviados a Suspensión Fuera de la Escuela hasta diez (10) días en espera de una Audiencia Administrativa.
- 2.17 Posesión o uso de medicamentos recetados, medicamentos de venta libre, inhalantes o aerosoles. La distribución de cualquiera de estas sustancias calificará como una Clase III para Drogas.**
- 2.18 Ofensas excesivas de Clase I (mínimo de tres).**
- 2.19 Cualquier otra ofensa que el director considere razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

MEDIDAS DISCIPLINARIAS/FALTAS INTERMEDIAS - CLASE II

Opciones Administrativas para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Contacto con los padres o tutores y medidas disciplinarias.
2. Suspensión en la escuela.
3. Suspensión de uno (1) a diez (10) días escolares.
4. Recomendación de colocación alternativa.
5. Recomendación de expulsión.
6. Las ofensas repetitivas de Clase II se convertirán en una ofensa de Clase III.

Opciones Administrativas para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12), junto con una posible tarea a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza".

1. Medidas disciplinarias apropiadas que pueden incluir la remisión al Tribunal de Menores.
2. Los privilegios de estacionamiento en Eufaula High School serán revocados, y los padres/tutores/personas designadas para emergencias deben firmar la entrada y salida de su hijo de la escuela con el maestro de ISS todos los días.
3. Asignación a Suspensión en la Escuela o recomendación de Colocación Alternativa.
4. Suspensión (de 1 a 10 días).
5. Recomendación de expulsión.
6. Las ofensas repetitivas de Clase II se convertirán en una ofensa de Clase III. **(mínimo de cinco).**

DELITOS GRAVES – CLASE III

- 3.01 Drogas:** Posesión no autorizada, transferencia, uso de drogas, parafernalia de drogas (CBD, Delta, Kratom, cualquier sustancia que tenga la intención del alma de intoxicación, etcétera). (Posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo). Recomendación mínima de ubicación alternativa para un año natural.
- 3.02 Alcohol:** Posesión, transferencia y consumo no autorizados de bebidas alcohólicas. (Posesión significa tenerlas en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo).
- 3.03 Incendio provocado:** La quema intencional y maliciosa de cualquier parte de la propiedad de la Junta.
- 3.04 Agresión a un empleado de la Junta:** El tocar o golpear ilegal e intencionalmente a un empleado de la Junta en contra de su voluntad, o la causa intencional de daño corporal a un empleado de la Junta Escolar.
- 3.05 Robo:** La toma de dinero u otros bienes que puedan ser objeto de hurto de la persona o la custodia de otra persona por la fuerza, la violencia, la agresión e infundir el miedo a los mismos.
- 3.06 Robo / Hurto / Hurto mayor:** La toma y/o sustracción intencional e ilegal de bienes valorados en \$100 o más que pertenecen a o están en la posesión o custodia legal de otra persona.
- 3.07 Juego:** La participación ilegal intencional en actividades de juego que involucren montos de más de \$ 100.
- 3.08 Robo con allanamiento de morada escolar:** Entrar o permanecer en una estructura o medio de transporte con la intención de cometer un delito en el mismo durante las horas en que las instalaciones están cerradas al público.
- 3.09 Travesuras criminales:** Lesiones o daños intencionales y maliciosos por \$200 o más de \$200 a la propiedad pública o a la propiedad real o personal que pertenece a otra persona.
- 3.10 Tenencia de armas/armas de fuego:** Posesión de armas/armas de fuego: (posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo).

Las armas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Un arma de fuego, o cualquier otro dispositivo desde el cual un proyectil sea disparado por pólvora explosiva*
2. Una réplica realista de cualquier arma de fuego.
3. Pistola de aire comprimido, pistola de foguero (pistola de arranque), pistola de gas.
4. Dispositivo explosivo de cualquier tipo, incluidos, entre otros, fuegos artificiales o municiones.

5. Cuchillo, independientemente de la longitud de la hoja, o cualquier otro artículo que utilice una hoja de afeitar u otra hoja, de reemplazo o fija; o lima de uñas de metal.
6. Numchucks (nunchaku), estrellas arrojadas, garras de lucha u otras armas utilizadas en las artes marciales.
7. Cualquier dispositivo capaz de disparar un proyectil de cualquier tipo.
8. Cualquier otro objeto no enumerado específicamente que esté destinado y adaptado principalmente para el ataque y para infligir lesiones.

Se permite el uso de dispositivos de corte cuando son proporcionados por un maestro para uso en el aula, como biología, arte, etcétera, y se usan bajo la estricta supervisión del maestro.

Recomendación mínima de ubicación alternativa para un año natural.

* Cualquier arma de fuego (incluida una pistola de arranque) que sea, o esté diseñada para, o pueda ser fácilmente convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el armazón o el cajón de mecanismos de dicha arma; cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; cualquier artefacto destructivo. Expulsión de un mínimo de un año si se determina que el estudiante está en violación de esta ofensa mayor.

3.11 Disparo de cualquier pistola, rifle, escopeta, pistola de aire comprimido o cualquier otro dispositivo

3.12 Actos sexuales: Actos de naturaleza sexual, incluidos, entre otros, agresión, relaciones sexuales, intento de violación o violación.

3.13 Peleando: Un altercado físico grave. Una pelea que causa lesiones corporales, discapacidad o desfiguración permanente, o que implica el uso de un arma letal. Participar en una pelea constituye una infracción del Código de Alabama (sección 13A-11-7) y se considera conducta desordenada. Los estudiantes que incurran en este tipo de pelea podrían ser objeto de una recomendación de expulsión, así como de una posible remisión a las fuerzas del orden, a las autoridades del Tribunal de Menores o a otras medidas administrativas de Clase III.

3.14 Incitar o participar en un trastorno estudiantil grave: Liderar, alentar o ayudar en interrupciones (importantes) que resulten en la destrucción o daño de la propiedad privada o pública o lesiones personales a los participantes u otros.

3.15 Activación injustificada de un sistema de alarma contra incendios

3.16 Amenazas y/o desafío abierto a un maestro o empleado de la Junta

3.17 Cualquier abuso grave de dispositivos electrónicos, incluidos ordenadores o programas informáticos.: Los estudiantes no deben tomar ninguna parte de una computadora ni dañarla de ninguna manera. Los estudiantes no deben usar las computadoras para intimidar o amenazar a cualquier individuo o entidad. Los estudiantes no deben tergiversarse a sí mismos cuando usan una computadora. En todo momento, el uso de un dispositivo digital con fines fotográficos y/o de video está estrictamente prohibido en áreas privadas, como vestuarios, baños, vestidores, aulas y oficinas. Cuando sea necesario, estas violaciones pueden ser tratadas como ofensas de Clase III. Dicho uso puede violar el Código Penal de Alabama.

3.18 Posesión de parafernalia o insignia de pandillas, escribir insignias de pandillas en propiedad personal o escolar, exhibir comportamiento amenazante, hostil o intimidatorio, etcétera: Se recomendará a los estudiantes la expulsión y/o diez (10) días de suspensión fuera de la escuela y se les recomendará una colocación alternativa.

3.19 Cualquier acoso sexual que sea una violación del Código de Alabama.

Cualquier insinuación sexual, solicitud de favores sexuales, uso de comentarios, gestos o conductas verbales o escritas vulgares o sexualmente explícitos, imágenes obscenas o sexualmente explícitas, "bromas" de orientación sexual, burlas o bromas pesadas dirigidas hacia otra persona u ofensivas para un observador externo, incluyendo Proposición escrita o verbal no solicitada para participar en actos sexuales.

3.20 Asalto: Causar lesiones físicas a otra persona sin provocación y sin represalias por parte de la «víctima».

3.21 Amenazas terroristas (es decir, amenazas de bomba, explosivos): Una persona comete el delito de hacer una amenaza terrorista cuando amenaza por cualquier medio con cometer cualquier delito de violencia o dañar cualquier propiedad haciendo cualquiera de las siguientes acciones:

- (1) Intencional o imprudentemente:
 - a. Aterrorizar a otra persona.
 - b. Causando la interrupción de las actividades escolares.
 - c. Causar la evacuación de un edificio, lugar de reunión o instalación de transporte público, u otro inconveniente público grave.

3.22 Cualquier otra ofensa que el director considere razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.

ACCIÓN DISCIPLINARIA/FALTAS GRAVES – CLASE III

Pasos Administrativos para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Suspensión inmediata
2. Posible remisión a las fuerzas del orden
3. Investigue para ver si se justifica la expulsión
4. Recomendación de expulsión
5. Si la expulsión no está justificada, ISS o recomendación de colocación alternativa, se tendrá en cuenta la edad del niño, la gravedad de la ofensa y las ofensas anteriores.

Un. Grados K-1	Mínimo de 5 días
B. Grados 2-3	Mínimo de 10 días
C. Grados 4-5	Mínimo de 15 días

Pasos Administrativos para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12), junto con una posible tarea a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza".

1. Suspensión inmediata
2. Remisión a las fuerzas del orden
3. Investigar para ver si se justifica la expulsión
4. Expulsión
5. Expulsión de un mínimo de un (1) año si se determina que el estudiante está en violación de 3.09 Posesión de Arma de Fuego.
6. Si la expulsión no está justificada, se recomienda una ubicación alternativa

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Transporte

Los padres y los estudiantes deben tener en cuenta que el único propósito de un autobús escolar es transportar a los estudiantes de manera segura hacia y desde la escuela. Dado que el conductor del autobús escolar lleva esta pesada carga de responsabilidad, el autobús escolar y la sala del autobús se consideran una extensión del aula y se aplican todas las reglas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula. Se deben seguir las siguientes pautas al viajar en el autobús. Cualquier estudiante que no cumpla con estas pautas puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se describe en esta publicación:

- Un.** Los estudiantes serán recogidos y dejados en su residencia o en la parada de autobús designada únicamente.
- B.** Los estudiantes deben estar en la parada de autobús al menos cinco (5) minutos antes de la hora designada.
- C.** Una vez que los estudiantes llegan a su parada de autobús escolar, están sujetos a las reglas del sistema escolar cuando el autobús es visible.
- D.** Los estudiantes deben obedecer las instrucciones dadas por el conductor.
- E.** Los estudiantes deben ser corteses con sus compañeros y con el conductor del autobús (no molestar a otros estudiantes).
- F.** Los juegos bruscos, las amenazas y las peleas no están permitidos en o alrededor del autobús o en las paradas de autobús.
- G.** Los estudiantes deben permanecer en silencio cuando se acerquen y crucen las vías férreas.
- H.** Los estudiantes deben hablar solo con una voz normal y no usar blasfemias o lenguaje obsceno.
- Yo.** Los estudiantes deben permanecer correctamente sentados, no cambiar de asiento y mantener la cabeza y las manos dentro del autobús.
- J.** A los estudiantes no se les permite comer, masticar chicle, beber, fumar o encender fósforos en el autobús escolar.
- K.** No se permiten armas de ningún tipo en el autobús.
- L.** Los estudiantes no pueden manipular ninguno de los equipos del autobús, especialmente la puerta de emergencia.
- M.** A los estudiantes no se les permite subir al autobús o arrojar objetos dentro o fuera del autobús.

Ofensa de Clase I/Menor

- Cualquier ofensa menor de Clase I

Pasos Administrativos de Clase I

- Conferencia entre el director y los estudiantes – Advertencia
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 15 días de suspensión de viajar en autobús
- Suspendido del autobús por el resto del año escolar

Ofensa Clase II/Intermedio

1. Negarse a obedecer al conductor
2. Participación en un altercado
3. Profanidad
4. Lanzamiento de objetos
5. Dañar o desfigurar el autobús
6. Negativa a identificarse
7. Escupir
8. Disparo
9. Hablar en voz alta en un cruce de ferrocarril
10. Colgando de la ventana
11. Cualquier otra ofensa de Clase II

Pasos Administrativos de Clase II

- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 15 días de suspensión de viajar en autobús
- Suspendido del autobús por el resto del año escolar

Ofensa de Clase III/Mayor

1. Fósforos de iluminación
2. Fumar/Vapear en el autobús
3. Posesión de armas de fuego o armas
4. Posesión de drogas ilegales
5. Peleas (Cualquier estudiante involucrado en una pelea será suspendido de viajar en el autobús durante un año calendario).
6. Cualquier otro delito de Clase III

Pasos Administrativos de Clase III

- Conferencia del Director/Estudiante/Padre: suspensión de viajar en el autobús durante un año calendario y seguir los pasos administrativos de la Clase III en el *Código de Conducta Estudiantil*.
- Ciertos actos de mala conducta resultarán en acciones punitivas adicionales. Esta acción se decidirá de acuerdo con las opciones administrativas para ofensas de Clase I, Clase II o Clase III según se define en el *Código de Conducta del Estudiante*.

Suspensiones de autobuses escolares

El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para negarle a un estudiante el privilegio de viajar en un autobús escolar basándose en la mala conducta del estudiante en el autobús escolar. Esta acción será por un período de tiempo razonable y especificado.

POSIBLES PROCEDIMIENTOS Y CONSECUENCIAS

Detención después de la escuela: El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para asignar a los estudiantes a una sala designada (salón de detención) en el campus al final del día escolar regular por un período de tiempo razonable y especificado como una acción disciplinaria. Los padres o tutores son responsables de proporcionar transporte en estos casos. Se hará un intento razonable de notificar a los padres o tutores antes de la asignación de un estudiante a la sala de detención. Si los padres o tutores pueden ser notificados el día de la mala conducta, el estudiante será asignado ese día; De no ser así, se asignará al alumno al día siguiente.

Libertad condicional disciplinaria: La libertad condicional disciplinaria es un período de tiempo especificado por el director o su(s) persona(s) designada(s) durante el cual un estudiante debe corregir su comportamiento mientras cumple con todas las regulaciones que rigen el comportamiento del estudiante. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para colocar a un estudiante en libertad condicional disciplinaria por un período de tiempo razonable y especificado. Los miembros del personal involucrados en la acción ayudarán a monitorear la adaptación del estudiante al entorno escolar. El director y el personal apropiado de la oficina central establecerán estándares de libertad condicional que describirán las condiciones bajo las cuales el estudiante corregirá su comportamiento dentro de un período de tiempo razonable y específico. El asesoramiento escolar, la participación de los padres y otras formas de asistencia serán parte de los estándares y el acuerdo de libertad condicional.

Programa de Suspensión en la Escuela / Colocación Alternativa: La suspensión en la Escuela es una acción disciplinaria estructurada en la que un estudiante es aislado o retirado de las actividades regulares del aula, pero no es expulsado del entorno escolar. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para asignar a los estudiantes al programa de suspensión en la escuela por un período de tiempo razonable y especificado. Los directores y su personal deben determinar el alcance de la suspensión en la escuela en sus respectivas escuelas. La asignación de Colocación Alternativa será por el tiempo asignado por el Comité de Colocación Alternativa. Se requiere que los padres firmen la entrada y salida de los estudiantes de la suspensión en la escuela.

Restricción física: Las escuelas de la ciudad de Eufaula permiten el uso de la restricción física solo en situaciones en las que el estudiante es un peligro inminente para sí mismo o para los demás y cuando el estudiante no responde a técnicas de desescalada menos intensivas. En ningún momento se utiliza la restricción física como una forma de disciplina o castigo o como un medio para obtener cumplimiento. Solo el personal debidamente capacitado en el uso de las técnicas de restricción adoptadas puede realizar este procedimiento. Los padres recibirán una notificación por escrito si y cuando se use la restricción física para sujetar a su estudiante dentro de un (1) día escolar del uso de la restricción.

Escuela de los sábados: La asignación de la escuela de los sábados será una opción disciplinaria para los estudiantes de secundaria y preparatoria por ofensas de Clase I. La escuela del sábado será de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. No asistir a la Escuela Sabatibona será una ofensa de Clase II.

Suspensión fuera de la escuela: Suspensión de estudiantes (incluidos estudiantes con discapacidades)

Con el fin de mantener el orden, minimizar el riesgo de posibles lesiones personales, daños a la propiedad o interrupción, o para permitir una investigación y evaluación ordenada de una presunta violación de las reglas, normas o políticas de la escuela o del sistema escolar, los directores pueden suspender temporalmente a un estudiante en espera de una conferencia con el padre o tutor del estudiante y una decisión disciplinaria final.

La suspensión también puede imponerse como una medida disciplinaria según lo dispuesto en el Código de Conducta Estudiantil. Las suspensiones se contarán como ausencias justificadas. Se permitirá el trabajo de recuperación para tales ausencias, a menos que permitir dicho trabajo bajo las circunstancias sea poco práctico o imposible, no sirva para nada, ponga al personal de la escuela en riesgo de daño o no sea razonable a la luz de los motivos de la suspensión. La suspensión de estudiantes con discapacidades estará sujeta a las limitaciones y requisitos aplicables impuestos por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ("IDEA") y sus reglamentos de implementación.



Escuela Primaria Eufaula

Directora: Tameka Hicks
Subdirector:as: Katrina Clark y Tera Scott

Nuestra visión es que TODOS los estudiantes en Eufaula se conviertan en lectores, pensadores y escritores estratégicos a través de una instrucción consistente y explícita utilizando las mejores prácticas identificadas mediante investigación de calidad.

¡¡¡ESPERAMOS LA EXCELENCIA!!!

HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR

7:15	Se abren las puertas/Comienza el desayuno
7:45	Suena la primera campanada.
7:50	Suena la campana de tardanza. Se hacen los anuncios matutinos. Los padres deben firmar la entrada de sus hijos después de las 7:50 a.m.
7:50-2:45	Instrucción
1:00	¡Las salidas terminan solo para estudiantes de PRE-K!
2:15	Fin de las salidas para los estudiantes de K-2*

****Por seguridad de los niños de EPS, los estudiantes no pueden ser retirados después de las 2:15. Si tiene citas programadas para sus hijos alrededor de esta hora, deberá revisarlas antes de las 2:15. Los estudiantes de prekínder comienzan a dormir la siesta a la 1:00 p.m. y las clases no se interrumpirán para salidas.***

2:20-2:45	La salida de Pre-K comienza a las 2:20-2:45 en el estacionamiento de herradura.
2:50-3:15	Despido de Pasajeros de Automóviles y Pasajeros de Autobús
3:15	TODOS los estudiantes deben ser recogidos antes de las 3:15.

CENTRO DE APRENDIZAJE TEMPRANO EUFAULA

Este año, las clases de Pre-K de Aprendizaje Temprano de la Escuela de la Ciudad de Eufaula se han unido al campus de la Escuela Primaria Eufaula. Un manual separado para Pre-K está disponible para los padres de Pre-K. A los estudiantes de prekínder no se les permite viajar en el autobús escolar.

VOLUNTARIOS

Los voluntarios son bienvenidos en la Escuela Primaria Eufaula. Se requiere una verificación de antecedentes clara de todos los voluntarios. Luego, los voluntarios deberán programar una hora para llegar a la escuela para completar tareas específicas.

VISITANTES

Todos los visitantes deben acudir a la oficina principal. Se debe presentar una identificación con foto válida y se debe imprimir un pase de visitante de Raptor. No se permiten visitas en las aulas. Para todos los eventos escolares, se requiere la aprobación previa de los visitantes. **A los visitantes que huelan a alcohol o marihuana se les pedirá que se retiren y se puede contactar al oficial de Recursos Escolares.** Los visitantes deben estar vestidos adecuadamente para ingresar al edificio: no se permiten pijamas ni trapos en la cabeza. Los cuerpos deben estar adecuadamente cubiertos (sin ropa interior ni escote a la vista).

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias se pueden programar llamando a la oficina de la escuela (334-687-1140) para dejar un mensaje para el maestro y también enviando un correo electrónico o escribiendo al maestro de su hijo. Al final de las primeras nueve semanas, se organizarán conferencias con todos los padres para revisar las boletas de calificaciones de los estudiantes. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o tutor legal del estudiante.

LIBROS DE LA BIBLIOTECA

No se cobran multas por libros atrasados; sin embargo, los estudiantes deben pagar por libros perdidos o dañados . Cualquier estudiante que deba dinero por un libro perdido o dañado no puede sacar otro libro hasta que se pague la multa .

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

Los estudiantes que lleguen en automóvil descargarán en el frente de la escuela en Pump Station Road en el extremo norte del edificio escolar. Los estudiantes pueden comenzar a ser dejados a las 7:15 hasta las 7:50. Cualquier estudiante que llegue después de las 7:50 se considera tarde y debe registrarse a través de la oficina principal.

Desaconsejamos encarecidamente a los estudiantes que caminen a la escuela. Si elige que su hijo camine, un adulto debe estar con el niño. Todo el personal de EPS a su llegada ingresará al edificio a las 7:50 y su hijo no podrá ingresar a la puerta. Por razones de seguridad, si elige que su hijo camine a la escuela, un adulto DEBE acompañarlo.

Tenga en cuenta que los estudiantes NO serán liberados sin una etiqueta de despido de conductor de automóvil EPS aprobada. Se emitirá una etiqueta por estudiante sin costo alguno. Se pueden comprar etiquetas adicionales en la oficina principal por \$3.00 cada una.

Cualquier persona que no tenga una etiqueta de despido de conductor de automóvil deberá presentarse en la oficina principal para la verificación de identidad y la salida del estudiante. *Los estudiantes SOLO serán liberados a los adultos que figuran en su tarjeta de emergencia.*

NO se aceptarán cambios de planes de transporte por teléfono. Los cambios de transporte deben enviarse al maestro por escrito la mañana del cambio. POR FAVOR, no confíe en los mensajes de correo electrónico.

Un estudiante que vive a dos o más millas de la escuela puede inscribirse para ser pasajero de autobús. El transporte en autobús se proporciona SOLO a la dirección del hogar del estudiante. La asistencia a una reunión obligatoria de padres y una nota de autobús deben ser emitidos por la oficina escolar CADA AÑO al comienzo del año escolar.

Los estudiantes de prekínder saldrán del estacionamiento circular al costado de la escuela a partir de las 2:20 hasta las 2:45. El tráfico fluirá entrando a Laney Avenue desde Country Club Road. El tráfico fluirá hacia la derecha hasta la intersección de cinco puntos.

Los estudiantes de primer grado saldrán desde el frente de la escuela a partir de las 3:00 con el tráfico alineado en Pump Station Road.

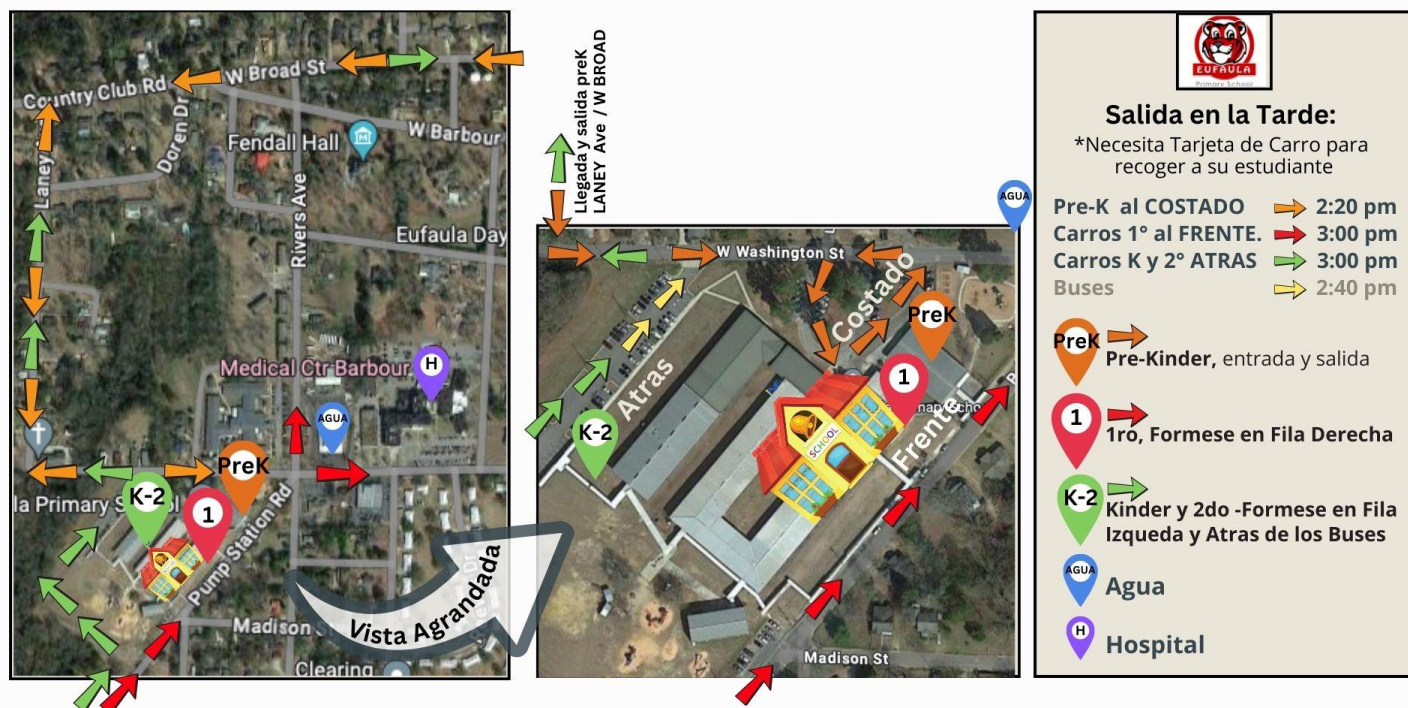
Los estudiantes de kínder y segundo grado saldrán desde la parte trasera de la escuela a las 3:00 y el tráfico saldrá del campus girando a la izquierda desde el estacionamiento hacia la avenida Laney.

En el caso de que haya varios corredores de diferentes niveles de grado, la asignación de despido se realizará en Open House.

Los pasajeros de la camioneta saldrán desde el frente de la escuela. Debemos tener una confirmación por escrito de las guarderías locales para permitir que su hijo viaje en una camioneta de cuidado diurno.

MAPA DE LLEGADA Y SALIDA DE LOS PASAJEROS

EPS, Salida de Todos los Estudiantes en Carro por la Tarde



CARPETAS DE INFORMACIÓN DE LOS LUNES

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los **lunes**. Se incluirá el boletín semanal, los resultados de los exámenes y las muestras de trabajo/tareas de la semana anterior. Por favor, firme los papeles y devuélvalos todos a la escuela al día siguiente.

COMUNICACIÓN DIARIA

Los maestros se comunicarán por mensaje de texto a través del sistema de comunicación de estado de la escuela únicamente y no a través de números de teléfono celular personales. Los padres también pueden ponerse en contacto con los maestros por correo electrónico.

Se envían a casa carpetas diarias que incluirán tareas, calendarios escolares, notas, notas de comportamiento, etcétera. La carpeta debe revisarse y devolverse todos los días. El dinero debe enviarse en un sobre sellado con el nombre de su hijo, el nombre del maestro y el propósito del dinero. Todo lo que se envíe a la escuela (notas, dinero, etcétera) debe colocarse en esta carpeta. Las carpetas se revisarán diariamente. Tenga en cuenta que no facturamos bolsas de libros. El maestro no puede aceptar mensajes verbales transmitidos por su hijo.

ASISTENCIA

Consulte la política de asistencia en la parte delantera del manual. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días a menos que estén enfermos. Se debe enviar una excusa por escrito cuando su hijo esté ausente. La retención es posible si un niño ha acumulado varias ausencias.

VIAJES FAMILIARES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Se desaconseja a los padres llevar a sus hijos de viaje durante los días escolares regulares. Generalmente, estas ausencias se consideran injustificadas. Se harán excepciones para viajes de importancia educativa / cultural con la aprobación previa del director. Los padres deben enviar esta solicitud de aprobación al director dos semanas antes del viaje.

EXCURSIONES/PASEOS

Las excursiones son una divertida experiencia de aprendizaje para nuestros estudiantes. Sin embargo, debemos asegurarnos de que todos los estudiantes estén seguros y se comporten bien cuando están fuera de la Escuela Primaria Eufaula. Si un estudiante ha sido enviado a ISS dos o más veces en las nueve semanas de una excursión, el estudiante no podrá asistir a la excursión. A un estudiante no se le permitirá asistir a una excursión si se le ha asignado OSS dentro de un período de nueve semanas. Los estudiantes viajarán hacia y desde todas las actividades de la excursión en el modo de transporte proporcionado por el sistema escolar. Si un estudiante no puede asistir a una excursión por cualquier motivo, el dinero no es reembolsable.

FIESTAS DE LA CLASE

A EPS le gusta poder hacer fiestas para los estudiantes. Celebramos la mayoría de los días festivos con fiestas en toda la escuela. Queremos ayudarte a celebrar el cumpleaños de tu hijo también. Si desea celebrar el cumpleaños de su hijo, le pedimos que cumpla con lo siguiente:

- Las fiestas deben programarse con anticipación con el maestro del salón de clases y confirmarse con el personal de la oficina y los padres con una semana de anticipación.
- Por favor, traiga solo bebidas individuales y cupcakes. Hay un bloque de tiempo de quince minutos para las fiestas.
- Los padres/tutores son responsables de los platos y servilletas.
- Los padres/tutores son responsables de ayudar con la limpieza del área de la fiesta.
- Para que los padres asistan a la fiesta en el salón de clases, se debe realizar una verificación de antecedentes antes de la fiesta.

EVENTOS ESCOLARES

Para todos los eventos escolares, se requiere la aprobación previa de los visitantes.

APERITIVOS

Los estudiantes tienen la oportunidad de comer un refrigerio todos los días. Por favor, no envíe dulces o refrescos para un refrigerio.

TELÉFONOS CELULARES

Los teléfonos celulares no están permitidos en la Escuela Primaria Eufaula sin la aprobación previa de la administración.



Eufaula Primary School

2026-2027

Extended Day & R.O.F. R Handbook



La Escuela Primaria de Eufaula ofrece dos programas extracurriculares durante el año escolar 2026-2027. El objetivo es brindar un entorno de agradable y de aprendizaje para todos los estudiantes que participen:

1-El programa de “**Jornada Extendida**”(Extended-Day) será de **lunes a viernes de 3:15 a 5:15 pm.**

2-**ROAR** (comenzará el 5 de octubre de 2026) es un programa que se ofrecerá después de clases para reforzar lectura y matemáticas a estudiantes de **K a 2do grado**. Este programa se le ofrecerá a los estudiantes que muestren necesidades académicas basándose en los datos de cada estudiante. El programa **ROAR será tres días a la semana, de 3:15 a 4:30 pm y es gratis.**

INSCRIPCIONES Y PAGOS

- La inscripción debe completarse antes de comenzar el programa. Solo el padre, madre o tutor legal puede inscribir a los niños en uno de los programas extraescolares
- Es responsabilidad del padre/madre completar las formas con información precisa. Cualquier cambio en sus datos: números de teléfono, dirección, personas autorizadas para recoger a los alumnos, custodia o información médica— debe escribir una nota a la directora. NO se harán cambios con mensajes verbales de su estudiante ni por teléfono.
- La inscripción para “**Jornada Extendida**” es de \$15 (para asegurar el lugar de su estudiante en el programa) y si también necesita servicio después de que acabe ROAR.
- Se aplicará un recargo de \$5 por pagos recibidos después de la fecha de vencimiento.
- La tarifa semanal a “Jornada extendida” es de \$25, independientemente de la asistencia

Los cheques deben ser a nombre de “Eufaula Primary School” entregarse a un maestro del programa “Extended Day” o en la oficina. El pago debe estar dentro de un sobre de EPS. Todos los cheques deben incluir:

- Nombre del estudiante
- Número de licencia (Identificación con foto)
- Dirección de la casa
- Dos números de teléfonos que funcionen

A fee will be assessed for returned checks. For tax purposes, the program tax identification number is 63-6000880. Parents are responsible for maintaining payment receipts.

JORNADA EXTENDIDA SIN PLANEACIÓN

Si un estudiante no es recogido antes de las 3:15 p. m. en la línea de vehículos, este irá al programa de “**Jornada extendida**” (Extended Day). El padre deberá pagar \$7 dólares por este servicio, y deberá pagarse en el momento de recoger al alumno. Pedimos que su estudiante sea recogido a tiempo para evitar cargos extras y garantizar una supervisión adecuada.

HORARIO DE OPERACIONES

Los programas **Extended Day y ROAR** funcionarán con el calendario de las Escuelas de Eufaula (Eufaula City Schools). El horario de Extended Day es de 3:15 p. m. a 5:30 p. m. En caso de cancelación de las clases regulares debido al mal tiempo, se cancelarán todos los programas en la tarde.

N.º 1 Jornada Extendia

Jornada Extendida: Después del timbre (Pre-K-1st & 2nd)

- Horario: 3:15 PM-5:30 PM
- Ofrece un entorno adecuado para después de la escuela, ayuda con las tareas, actividades de enriquecimiento, juegos al aire libre y desarrollo social.
- Ofrece un entorno seguro y acogedor para los estudiantes de la Escuela Primaria que necesitan supervisión después de la escuela.
- Las actividades del programa incluirán ayuda para completar las tareas escolares, meriendas, juegos, estudio, lectura y juego supervisado. El objetivo principal será brindar apoyo académico a cada estudiante con atención personalizada, para asegurar que el tiempo se aproveche al máximo. Si bien mantendremos un ambiente similar al escolar, será un espacio más relajado.
- El programa de “Jornada Extendida” se ofrece para la comodidad de los padres y estudiantes, complementando la jornada escolar. Este servicio operará de manera similar a cualquier programa de guardería, y se debe autofinanciar; por consiguiente, las reglas del programa se aplicarán con rigor. Los espacios son limitados y necesitamos el personal en función al número de estudiantes que asistirán al programa.
- Son \$25 por la semana y debe pagar el viernes antes de la semana del servicio.

Horario de jornada extendida

- 3:15-3:30 merienda/snack
- 3:30-4:00 Sesión de estudio y ayuda con la tarea
- 4:00-4:10 Pausa para ir al baño / Transición
- 4:10-5:30 Enriquecimiento / Actividades grupales / Juegos / Juego al aire libre
- Los padres deben recoger a sus estudiantes antes de las 5:30 p. m.

N.º 2 Programa extraescolar

ROAR (Solamente K, 1st & 2nd)

- Comienza: lunes 5 de Octubre 2026
- Horas: 3:15 PM-4:30 PM
- Días: Lunes, miércoles y jueves.
- Basado en las necesidades académicas y evaluación de los estudiantes.
- **Solo por invitación (los padres serán notificados por escrito)**
- Ofrece instrucción específica en lectura y matemáticas basada en los datos individuales de los estudiantes.
- No se concentra en la tarea.
- Los estudiantes que necesiten “Jornada Extendida” después de ROAR, pueden hacerlo los días de tutoría por \$15 semanales (si es necesario y con previo aviso).
- El costo es de \$25 para los estudiantes que necesiten asistir al programa extendido cinco días a la semana.

Horario de ROAR

- 3:15-3:30 Merienda/Snack
- 3:30-4:30 Lectura dirigida y/o Instrucción de matemáticas
- 4:30 Salida (Carro o Jornada extendida -Extended Day)

MERIENDA/SNACK

Cada estudiante recibirá un refrigerio nutritivo. Puede enviar un refrigerio desde casa si su hijo prefiere no consumir lo que se le ofrece. Si su hijo tiene necesidades dietéticas especiales debido a una condición física o médica, por favor comuníquese con el maestro principal. Se necesita una prescripción del médico de su hijo si aún no está en su expediente.

REGLAMENTO DE RECOGIDA

Los padres deben firmar todos los días a la salida de su hijo. Solo las personas que están en los contactos de emergencia del programa de “Jornada Extendida” del estudiante (Extended Day) podrán recoger al estudiante. La salida en la tarde será en el gimnasio de la escuela.

Si un niño se queda en la escuela después de las 5:30 pm. Y se hayam llamado a los contactos de emergencia, se podría pedir ayuda al Departamento de Policía de Eufaula. Se aplicarán multas por atraso en la recogida.

COMUNICACION

Para que estén comunicados, las noticias y calendarios serán enviados a casa seguido. Se le informará con tiempo de actividades especiales y avisos importantes. Para recibir anuncios importantes, unase a Remind, escriba al número 81010, el texto: **@extday26**

DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes tienen derecho a disfrutar de un entorno seguro durante los programas extraescolares. Se espera que los estudiantes mantengan un comportamiento adecuado mientras participan en el programa. No se utilizarán castigos corporales. Si el comportamiento de su hijo es disruptivo, pone en peligro su seguridad o la de los demás, podría ser expulsado del programa. El incumplimiento de las reglas puede dar lugar a la expulsión del programa y se mandaría una notificación por escrito. En algunas circunstancias, la administración podría expulsar a un estudiante de forma inmediata.

Se espera que los estudiantes cumplan con las siguientes expectativas:

- Mantén las manos, los pies y los objetos bajo tu control.
- Cuida el entorno y las instalaciones de nuestra escuela.
- Prepárate para aprender y/o jugar.
- Utiliza buenos modales y un lenguaje apropiado.

SALIDA

Todos los padres deben firmar todos los días la salida de su hijo. Los padres deben estar en la tarjeta de emergencia escolar y/o en el formulario de inscripción para el programa de horario extendido. La recogida se realizará en el gimnasio.

Si su hijo no es recogido a las 5:30 pm, se contactará a los padres y contactos de emergencia. Si no se puede contactar a nadie, el personal pedirá ayuda al Departamento de Policía de Eufaula. Se dará una multa por el retraso. El programa extraescolar no proporcionará transporte a casa. Un niño puede ser sacado del programa si hay retraso en tres ocasiones.

SALIDA DEL PROGRAMA

Si desea retirar a su hijo/a del programa extracurricular, debe presentar una nota escrita al menos una semana antes. Las cuotas de pago seguirán hasta que se reciba el aviso por escrito.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

A los niños que se ven enfermos no se les permitirá quedarse. El personal llamará a los padres cuando haya una enfermedad o lesión. En estos casos, se deberá recoger al niño de inmediato. Tenga en cuenta que no se darán medicamentos durante los programas extraescolares.

Gracias por su apoyo y colaboración. Esperamos brindar a su hijo una experiencia extraescolar positiva y enriquecedora. Por favor, no dude en comunicarnos cualquier pregunta que tenga.



Eufaula Primary School

Inscripción para después de la escuela 2026–2027

Estudiante _____ Dia de inicio _____

Maestra _____ Grado _____ Fecha nacimiento _____

Madre/Tutora _____ Direccion casa _____

Correo electronico _____ Telefono (____) _____ Celular (____) _____

Trabajo _____ Telefono Trabajo (____) _____ Ext _____ Turno _____

Padre/Tutor _____ Direccion casa _____

Correo electronico _____ Telefono (____) _____ Celular (____) _____

Trabajo _____ Telefono Trabajo (____) _____ Ext _____ Turno _____

Contactos de Emergencia

Se llamarán a los contactos, solo en caso de emergencia y que no se pueda contactar a los padres.

Nombre	Casa	Celular	Trabajo
1. _____	(____) _____	(____) _____	(____) _____ EXT _____
2. _____	(____) _____	(____) _____	(____) _____ EXT _____
3. _____	(____) _____	(____) _____	(____) _____ EXT _____
4. _____	(____) _____	(____) _____	(____) _____ EXT _____
5. _____	(____) _____	(____) _____	(____) _____ EXT _____

NO ENTREGAR A: _____

¿Tiene su hijo alguna necesidad de salud especial o antecedentes médicos que debamos conocer, incluidas alergias y restricciones dietéticas? ____ No ____ Si, explique por favor: _____

Firma padre/madre _____ Dia _____

Por favor, avise al personal del programa de “Jornada extendida” si la información de contacto cambia.

El pago de las tarifas de la semana siguiente debe hacerse el viernes anterior (o el último día de la semana escolar); de lo contrario, se aplicará un recargo de \$5 por pago atrasado. Las cuentas se deben pagar por adelantado y mantenerlas al día. Si la cuenta no se ha pagado para el mediodía del lunes (o del primer día de la semana escolar), el estudiante deberá ser recogido al terminar las clases y no podrá participar de “Jornada extendida” (*Extended Day*). Usted es responsable de recoger al estudiante en el horario de salida, cumpliendo con las normas de EPS. * Es necesario presentar una notificación por escrito una semana antes para terminar el servicio. Los pagos semanales seguirán llegando hasta que se reciba una nota por escrito.

Si un estudiante no es recogido antes de las 3:15 p. m. en la línea de vehículos, este irá al programa de “Jornada Extendida” (Extended Day). Se llamará al padre y deberá pagar una multa de \$7 dólares por la tardanza. Se debe pagar al recoger al estudiante. Recomendamos recoger a su hijo puntualmente para evitar la multa. Si el estudiante no es recogido a tiempo en tres ocasiones, se presentará un informe ante las autoridades correspondientes.

FOR OFFICE USE: \$15 Registration Fee ____ **Cash** ____ **Check #** ____ **Rec. By** ____

Escuela Primaria Eufaula

Información para empleados de EPS

Expectativas para empleados de EPS

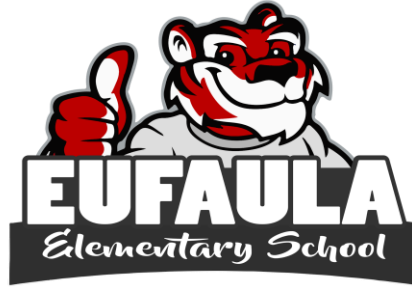
- Los estudiantes siempre deben estar supervisados por un maestro certificado. El personal de oficina NO será responsable de alojar estudiantes o recibir dinero.
- Cada nivel de grado será responsable de contar con un maestro que acompañe a los estudiantes al programa de horario extendido.
- Los alumnos que utilizan el servicio de transporte en automóvil y no sean recogidos a tiempo serán registrados en el programa de horario extendido en la hoja de control para llegadas tardías. Se deberá notificar a los padres o tutores, y es necesario informarles sobre la tarifa de \$7 por este servicio ocasional.
- Los estudiantes de Pre-K que no sean recogidos a las 2:45 permanecerán con el personal de preescolar.

Asistencia de hijos de empleados de EPS

Todos los hijos de empleados de EPS pueden asistir al programa de día extendido por una tarifa prorrateada de \$10 a la semana.

Empleados después de la escuela

- Todos los trabajadores son responsables de registrar su hora de entrada puntualmente.
- Lleve un registro diario de asistencia para garantizar la exactitud de los informes (en formato digital).
- Mantenga un registro de salida para los padres.
- Asegúrese de que los estudiantes cuenten con un formulario de inscripción en sus expedientes antes de asistir.
- Los empleados de R.O.A.R. deben mantener registros precisos de la asistencia, la participación y las observaciones de los estudiantes.



Director: Jermieke Cliatt
Subdirectores: Yvonne Grant & Holly King

Declaración de objetivos

Asegurar que cada estudiante alcance su máximo potencial a través de una instrucción de alta calidad, relaciones positivas y un compromiso con la mejora continua.

Declaración de Visión

Ser una escuela donde cada estudiante crezca académica, social y emocionalmente en una cultura de respeto, colaboración y excelencia.

Horario del día escolar

8:00 a.m.	Comienza la enseñanza y el aprendizaje
3:00 p.m.	Despido
3:30 p.m.	Actividades de día extendido (tutoría después de la escuela, etcétera)
5:30 p.m.	Fin de las actividades de día extendido

Visitantes

Se anima a los padres a visitar la escuela. Pase por la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante generado por Raptor. **Con el fin de proteger mejor a nuestros estudiantes y personal, todos los visitantes deberán mostrar una identificación válida emitida por el gobierno.** Para programar una conferencia de padres y maestros, los padres deben comunicarse con el maestro con anticipación y programar una cita. Los maestros notificarán a la oficina de cualquier visitante que hayan programado para el día. Por favor, revise los recordatorios a continuación sobre la visita a nuestra escuela:

- Todos los visitantes solo pueden ingresar al edificio por la puerta principal. Nadie será admitido por la entrada lateral.
- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y obtener una calcomanía de visitante generada por Raptor.
- El personal de la oficina entregará mochilas, carpetas de tareas, chaquetas o anteojos a los estudiantes.

Conferencias de Padres y Maestros

Los padres pueden comunicarse con el maestro de su hijo llamando a la escuela al 334-687-1134 o usando el correo electrónico de la escuela de maestros. Los correos electrónicos de las escuelas se proporcionarán en Open House. Todos los maestros usarán el estado de la escuela para comunicarse con los padres/tutores. Cuando reciba el primer mensaje del maestro de su hijo, agregue el número de teléfono asignado a sus contactos en su teléfono. Una vez que haga esto, el número que se muestra se asignará a todas las comunicaciones entre tú y el profesor. Al final de las primeras nueve semanas, se programarán conferencias con todos los padres para revisar y discutir las boletas de calificaciones de sus hijos. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o tutor legal del estudiante.

Carpetas de información de los martes

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los martes. Se incluirá el boletín semanal, las evaluaciones y las tareas de la semana anterior. Por favor, firme los papeles y regrese a la escuela al día siguiente.

Tecnología

Los estudiantes de la Escuela Primaria Eufaula recibirán un iPad para fines educativos. Todos los estudiantes serán capacitados en el uso y cuidado del iPad, así como también se les brindarán lecciones sobre ciudadanía digital. Los padres/tutores deben firmar la Política de Uso Aceptable para el Estudiante (S-AUP) demostrando comprensión de las reglas y regulaciones. **(Por favor vea la Política de Uso Aceptable para Estudiantes en el manual).**

Programa de Nutrición Infantil

El comedor es una parte esencial del programa escolar que opera diariamente durante el año escolar para la comodidad de nuestros estudiantes y personal. A todos los estudiantes se les proporcionará desayuno y almuerzo gratis. Durante el almuerzo y el desayuno, a menos que el director indique lo contrario, **todos los alimentos / bebidas deben consumirse dentro de la cafetería.**

NO SE PERMITE ABSOLUTAMENTE **NINGUNA** ENTREGA O DISTRIBUCIÓN DE ALMUERZO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS (es decir, comida rápida, restaurantes). Las bebidas carbonatadas no están permitidas en la cafetería.

Si un estudiante desea comprar alimentos adicionales, los artículos deben pagarse en el momento de la compra. Los estudiantes pueden traer un almuerzo de casa que siga las siguientes pautas: No se permiten bebidas carbonatadas, no se permiten recipientes/bolsas/cajas con logotipos o nombres de restaurantes, y los estudiantes NO pueden compartir los alimentos traídos al comedor con otros estudiantes debido a posibles alergias alimentarias.

Aperitivos

A los estudiantes se les da la oportunidad de tomar un refrigerio todos los días. Por favor, no envíe dulces o refrescos para un refrigerio.

Además de la merienda, los estudiantes pueden traer agua en un recipiente de plástico transparente a Educación Física. (SOLO agua, no bebidas deportivas, agua saborizada, etcétera).

Excursiones/Paseos

Un formulario de permiso firmado debe ser devuelto a la escuela **un día antes** de cada viaje. **No se puede aceptar el permiso verbal.** Todas las tarifas deben pagarse antes de la fecha de vencimiento indicada. Si un estudiante ha sido asignado a ISS dos o más veces en un semestre, el estudiante no podrá asistir a una excursión. A un estudiante no se le permitirá asistir a una excursión si ha sido asignado. Los estudiantes viajarán hacia y desde todas las actividades de la excursión en el modo de transporte proporcionado por el sistema escolar. La mayoría de las excursiones requieren la compra anticipada de boletos. **Una vez que se hayan comprado los boletos, no se realizarán reembolsos a un estudiante que no participe debido a una elección o acción disciplinaria.**

Procedimientos de la salida

Los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela a la que asisten recibirán transporte. Viajar en el autobús escolar es un privilegio y con cada privilegio viene con responsabilidades. Los estudiantes de autobús seguirán las reglas escritas en el Código de Conducta Estudiantil.

- NO se aceptarán cambios en el plan de transporte por teléfono a menos que se trate de una emergencia rara y verdadera. Los cambios de transporte deben enviarse al maestro por escrito. Las solicitudes enviadas por fax al 334-687-1136 se aceptan antes de las 2:00 p.m. Póngase en contacto con la oficina para confirmar que se recibió el fax.

- Los caminantes y estudiantes que asistan al Club de Niños y Niñas serán supervisados por un miembro del personal de la Escuela Primaria Eufaula.
- Los estudiantes no serán liberados sin una etiqueta de conductor de automóvil EES aprobada. A cada pasajero se le emitirá una etiqueta sin costo alguno. Se pueden comprar etiquetas adicionales en la oficina principal por \$ 3.00 cada una.
- Cualquier persona que no tenga una etiqueta de conductor de automóvil deberá presentarse en la oficina principal para la verificación de identidad y la salida del estudiante. Los estudiantes SOLO serán entregados a los adultos que figuran en sus tarjetas de emergencia.
- Los pasajeros de automóviles serán dejados en la parte trasera de la escuela usando una bajada de un solo carril.
- Los pasajeros de automóviles serán recogidos en la parte trasera de la escuela usando una camioneta de dos carriles.
- La Escuela Primaria Eufaula ofrece servicios de día extendido hasta las 5:30 por una tarifa semanal para los padres.
- Se proporcionará tutoría después de la escuela a los estudiantes por invitación. Este es un programa gratuito.

Pasajeros de la llegada en carro

Todos los pasajeros de automóviles deben cumplir con la política de pasajeros de automóviles. El tráfico de pasajeros puede girar hacia el oeste en Highland Ave., girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive, luego a la izquierda en Malone Drive. Los automóviles también pueden ingresar a Malone Drive-by viajando hacia el norte por Broadview Drive. Malone será de un solo sentido con un carril. El tráfico viajará hacia el este hacia la parte trasera del edificio escolar. El personal de la escuela ayudará a dirigir el tráfico permitiendo que cinco o seis vehículos avancen a la vez. Los estudiantes solo deben ser dejados en los conos designados. Los estudiantes deben salir del vehículo por el lado izquierdo del vehículo cuando sea posible. Padres, por favor dejen en el primer cono disponible. Esto ayudará con el flujo de tráfico. Todos los autos saldrán hacia el sur por Birch St. y continuarán hacia el este o el oeste por Cherry Street. **Los estudiantes no pueden ser dejados antes de las 7:15.**

Salida-Conductores de coches

Todos los pasajeros de automóviles serán despedidos desde la parte trasera de nuestro campus (lado oeste). Para llegar de manera segura a nuestro punto de recogida, siga las siguientes instrucciones: TODO el tráfico de pasajeros debe girar hacia el oeste en Highland Avenue, girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive, luego a la izquierda en Malone Street. Continúe hacia el este por Malone con precaución. Todos los vehículos serán dirigidos a los conos 1, 2, 3, 4 o 5 por el personal de la escuela, y su hijo será llamado a un punto específico de cono/salida. El tráfico se desviará a dos carriles. ***Los estudiantes no serán liberados para la salida a menos que el conductor tenga la etiqueta apropiada en el vehículo. Si el conductor no tiene la etiqueta, continuará en la fila de pasajeros y tendrá que conducir hasta el frente de la escuela hasta la oficina principal para recoger al estudiante.***

SIN EXCEPCIONES. Ningún estudiante será despedido de la jornada extendida mientras se lleva a cabo la salida regular. Después de recoger a su hijo, continúe por el camino circular y continúe hacia el sur por Birch Street. A continuación, puede girar a la derecha o a la izquierda en Cherry Street para salir de la zona.

TENGA EN CUENTA: Sanford Avenue continuará siendo una calle de un solo sentido (SUR) para la salida de autobuses escolares.

NOTA: Los pasajeros de automóviles deben recogerse y dejarse solo en las áreas designadas. Recuerde que los estacionamientos adyacentes a la Escuela Primaria Eufaula, el Auditorio de la Ciudad y el Gimnasio Jack Powell son estacionamientos activos para el personal de la escuela. **Bajo ninguna circunstancia se deben utilizar estas áreas para recoger o dejar. Los estudiantes tampoco deben ser recogidos o dejados en Malone Street o en el auditorio de la ciudad.**

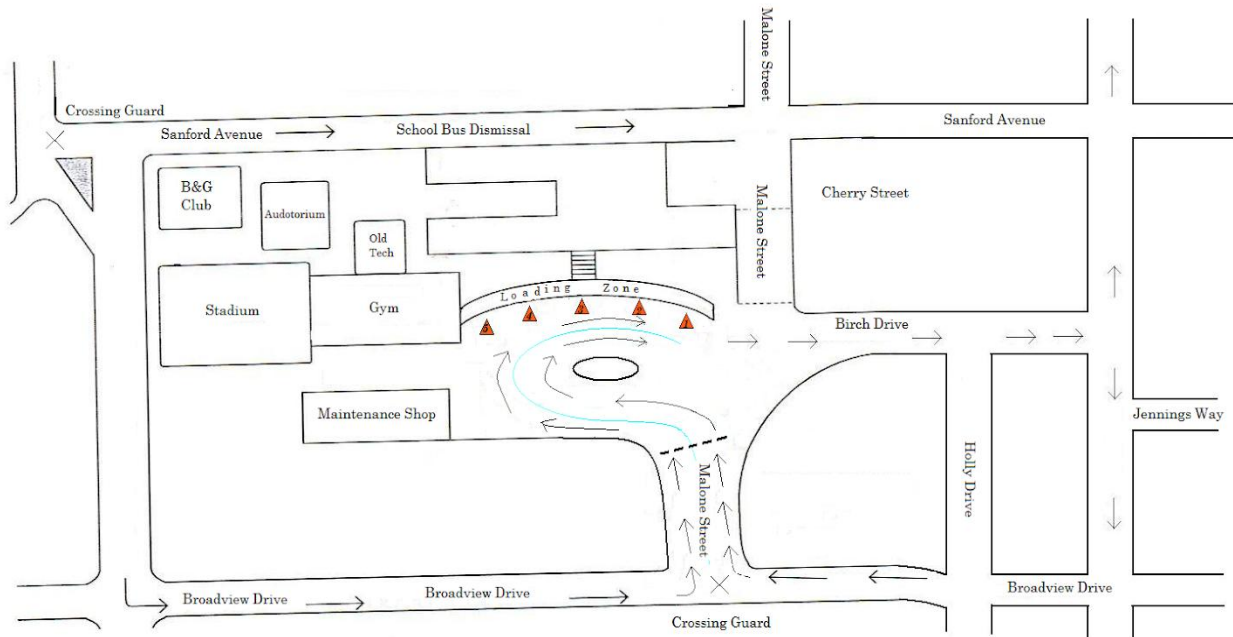
Llegada y Salida – Estudiantes en ISS

Los estudiantes asignados a ISS deben firmar su entrada y salida diariamente por un adulto en el área designada.

Registro: 7:15 a.m.

Salida: 3:00 p.m.

Eufaula Elementary School Afternoon Dismissal



Updated 7/26/17

ESCUELA INTERMEDIA ADMIRAL MOORER



101 Camino de San Francisco | Eufaula, AL 36027
Teléfono: (334) 687-1130
Fax: (334) 687-1138
<https://www.eufaulacityschools.org/Domain/10>



ADMINISTRACIÓN

Director: Clifton Reeves
Clifton.reeves@ecsk12.org

SUBDIRECTORES:

George McElroy
George.McElroy@ecsk12.org

Suzette Taylor
Suzette.taylor@ecsk12.org

ORIENTACIÓN:
Bonnie McCullough
bonnie.mccullough@ecsk12.org

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS:

Todas las conferencias deben programarse con al menos 24 horas de anticipación para garantizar que los maestros estén disponibles para reunirse.

Misión

Educar a los estudiantes para que sean

Participación activa,

Motivar a los demás,

Aprovecha al máximo cada momento, y para

Mantente enfocado en el futuro.

Visión

Formar estudiantes adultos jóvenes responsables proporcionándoles experiencia y educación para prepararlos para el futuro.

Expectativas y normas de AMMS

AMMS se compromete a ofrecer un entorno estructurado, respetuoso y seguro para todos los estudiantes. Se han establecido las siguientes expectativas para favorecer el éxito de los estudiantes:

Llegada y Salida

- Llegada en la mañana: Los estudiantes pueden ser dejados frente a la escuela, junto al ancla, a partir de las 7:15 a. m.
- El último timbre de entrada suena a las 8:05; cualquier estudiante que no esté en su salón en la primera clase a esa hora, deberá registrarse en la oficina principal y obtener un “pase de tardanza” para poder entrar a clase. Recogida por la tarde: Los alumnos que se van en carro deben ser recogidos al frente de la escuela antes de las 3:25 pm. Alumnos que caminan: Todos los alumnos que caminan a sus casas deben abandonar el recinto escolar antes de las 3:17 pm. y no tienen permitido regresar a la escuela después de la hora de salida.

Sacada de la escuela

- No se permitirá que ningún estudiante se retire de la escuela durante los últimos 30 minutos de la jornada escolar. Esta es una medida de seguridad para el control de los estudiantes.

Transporte en Bus

- Viajar en el autobús es un privilegio, no un derecho. El mal comportamiento puede significar no poder viajar más en el bus.

Código de Vestuario para la Escuela

- AMMS aplicará estrictamente el código de vestimenta establecido en el Código de Conducta de ECS.
- No permiten vaqueros con roturas o agujeros, a no ser que estos estén abajo de la rodilla. Cualquier rotura encima de la rodilla debe llevar un parche cosido por debajo que cubra totalmente la abertura. Las medias, calzas o *leggings* que se lleven debajo de los jeans no cumplen este requisito y no pueden utilizarse como sustitutos de los parches cosidos.

Comida y bebidas

- Se permitirá que los estudiantes lleven una botella desechable con agua para beber durante la escuela. Pueden rellenar la botella en las fuentes de agua de la escuela. (No se permitirán vasos, termos ni botellas de agua reutilizables).
- No se permitirá comer fuera del horario de almuerzo.

Dispositivos electrónicos

- AMMS seguirá la política sobre dispositivos electrónicos según el Código de Conducta de ECS:
 - Todos los teléfonos celulares y dispositivos Bluetooth (relojes, auriculares Beats, AirPods, etc.) deben estar apagados y entregarse cada mañana.
 - Los dispositivos se regresarán durante el séptimo periodo, antes de la salida de la escuela.
 - Si un estudiante necesita comunicarse con su casa, debe dirigirse a la oficina principal.
 - Por favor, consulte el Código de Conducta de ECS por las consecuencias por no cumplir la regla sobre dispositivos,

Expectativas sobre las actividades extracurriculares

- Los estudiantes que estén en suspensión dentro de la escuela (ISS) o suspendidos fuera de la escuela (OSS) no podrán participar en ninguna actividad extracurricular o evento de la escuela durante el periodo de su suspensión.

Asistencia y tardanzas

- La asistencia y las tardanzas escolares seguirá las reglas determinadas en el Código de Conducta de ECS.
- Los estudiantes tendrán tiempo suficiente para moverse entre clases y serán responsables de si llegan tarde.
 - 1º y 2º tardanza: advertencia
 - 3º tardanza: advertencia y llamada a casa

- 4º tardanza: detención por la tarde
- 5º tardanza: detención durante el almuerzo
- 6º tardanza: detención dentro de la escuela (ISS) y reunión con padres

Detención dentro de la Escuela (ISS)

- Los estudiantes en ISS no pueden utilizar el autobús escolar para ir a la escuela ni para regresar de ella.
- Un padre o tutor debe registrar (firmar) la entrada y salida del estudiante en ISS cada día.

Paseos

Es posible que se realicen paseos escolares durante el año. Estos paseos son parte del programa de enseñanza. Los estudiantes que tengan faltas de “Clase III” y múltiples ofensas de “Class II” NO podrán participar en ellas. La mayoría de los paseos requieren la compra anticipada de entradas; una vez adquiridas, no se dan reembolsos a los estudiantes que no participen, ya sea por decisión propia o debido a medidas disciplinarias. Los estudiantes deben seguir las normas escolares mientras participan en un paseo.

ACTIVIDADES ESCOLARES

De vez en cuando, durante la hora escolar, se llevan a cabo bailes escolares y otras actividades. Los estudiantes que tienen suspensión interna (ISS), suspensión externa (OSS) o un programa alternativo después de haberse anunciado el evento, no podrán asistir ni recibirán reembolso por las entradas compradas. Es posible que no se permita participar a los estudiantes que hayan cometido una infracción de Clase III, independientemente de cuándo se haya anunciado el evento..

Bell Schedule

1a Clase 8:05-9:00
 2a Clase 9:03-9:58
 3a Clase 10:01-10:6
 4a Clase 10:59-12:0
 5a Clase 12:23-1:18
 6a Clase 1:21-2:16
 7a Clase 2:19-3:14

Reuniones de participación de los padres de AMMS

- 3 de Septiembre Title I
- 8 de Octubre Peer Helper
- 5 de Noviembre Social Studies, Science, & Art Presentations
- Diciembre Banda y Concierto de coro
- 14 de Enero Noche de Matematicas
- 11 de Febrero Noche de Lectura e Ingles
- 25 de Marzo Musica y Arte en nuestras escuelas
- 8 de Abril Examen de ACAP/iReady Awards

Este año, AMMS continuará implementando el plan MTSS/PBIS, el cual le da importancia a las expectativas claras y responsabilidades compartidas entre todas las partes interesadas. Lea la siguiente tabla para obtener una descripción general de las responsabilidades de los estudiantes y los padres. Nos importa el impacto positivo que tendrá este plan al ayudar a nuestros estudiantes a gestionar su comportamiento y alcanzar el éxito en los ámbitos académico y de comportamiento, así como en su bienestar general.

Area I: Responsabilidades Académicas Estudiantes: • Venir cada día completo • Hacer cada tarea, trabajo o test dando lo mejor de ti y entrega el trabajo completo a tiempo. • Recuperar trabajo después de una ausencia	Area II: Behavior Responsibilities Estudiantes: • Demuestre las expectativas tal como se indican en la matriz de expectativas. • Reportar comportamientos agresivos	Area III: Foundational Wellness Responsibilities Estudiantes: • Sé amable y respetuoso con los demás. • Participar en sesiones de orientación • Report las declaraciones o acciones peligrosas de otras personas.
Area I: Responsabilidades Académicas Los padres: • Proporcionar información de contacto al día (teléfono, correos electrónicos, etc.). • Revisar periódicamente todas las comunicaciones de la escuela (próximos eventos, calificaciones, asistencia). • Programar todas las citas del estudiante (p. ej., médico, dentista) fuera del horario escolar. • Devolver toda la correspondencia requerida entre la escuela y el hogar, debidamente completada o firmada según corresponda. • Reforzar en casa las expectativas de la escuela. • Ser puntual • Completar las tareas • Comportamiento adecuado • Respetar a los demás	Area II: Responsabilidades de Comportamiento Los padres: • Actualizar la información de contacto en la escuela. • Cumpla con la política de asistencia de las escuelas • Familiarícese con las expectativas de la escuela. • Refuerce las expectativas de comportamiento que se practican en casa. • Dé ejemplo de conductas positivas al interactuar con adultos y niños. • Lea las cartas del programa PATH (Prevención y Concienciación para la Salud Integral) para padres, que se publican trimestralmente.	Area III: Responsabilidades de Bienestar Los padres: • Sirva de modelo y refuerce las habilidades sociales que se enseñan en la escuela. • Comuníquese con el personal escolar cuando el estudiante tenga algún problema en casa que pueda afectar su rendimiento académico, actitud o comportamiento.



ESCUELA SECUNDARIA EUFAULA
530 Lake Drive | Eufaula, AL 36027
(334) 687-1110 – Teléfono | (334) 687-1120 – Fax
<http://eufaulacityschools.org/ehs>
Emily Jackson, Directora



Misión

Educar a cada estudiante para prepararlo para la universidad y/o carrera, lo que les permitirá convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.

Visión

Desarrollar una comunidad de estudiantes que demuestren excelencia y estén preparados para liderar a otros en la resolución de los problemas del mañana.

Creencias

Brindar a todos los estudiantes la confianza para aprender y resolver problemas del mundo real y demostrar crecimiento académico, así como asegurar el acceso a una educación integral; los maestros deben crear entornos positivos que enseñen a los estudiantes habilidades comercializables para ayudarlos a tener éxito más allá del aula.

Servicios de Orientación:

Reginald Hicks (Estudiantes de 9.º y 10.º grado)
Courtney Hinton (Estudiantes de 11.º y 12.º grado)

Conferencias de Padres/Maestros:

Todas las conferencias deben programarse con al menos 24 horas de anticipación para asegurar que los maestros estén disponibles para reunirse.

Oportunidades Educativas

Cursos de Colocación Avanzada (AP) con maestros capacitados en AP Ciencias Biomédicas e Ingeniería de Project Lead the Way
Asociación de Inscripción Dual con Wallace Community College
Asociación de Inscripción Dual con Early College de la Universidad de Alabama

Asociación de Inscripción Dual con Accelerate de Troy University
Asociación de Inscripción Dual con Auburn University
Asociación de Inscripción Dual con Southern Union
Cursos de CTE en campos profesionales deseables

Horario Escolar 2026-2027

Timbre inicial 7:55 Timbre de tardanza 8:00	
1º Bloque	8:00–9:20
2º Bloque	9:25–10:55
1º Descanso	9:20-9:30
2º Descanso	10:45-10:55
3º Bloque	11:00–12:49
Almuerzo A	11:05-11:30
Almuerzo B	11:40-12:05
Almuerzo C	12:20-12:45
WIN	12:54-1:47
4.º Bloque	1:52-3:12

Requisitos de Graduación de la Escuela Secundaria de Alabama

Inglés - Cuatro (4) créditos Historia - Cuatro (4) créditos

Matemáticas - Cuatro (4) créditos

Ciencias - Cuatro (4) créditos

Kinesiología inicial (anteriormente Educación Física) - Un (1) Crédito -

Consulte al consejero para reemplazos aceptables Educación para la Salud - ½ (0.5) crédito

Educación Profesional y Técnica y/o Idioma Extranjero y/o Educación Artística - Tres (3) créditos

Materias optativas - Tres (3) créditos

Cuota General - \$25 - Esta cuota cubre el costo de un casillero, actividades estudiantiles, envíos por correo a padres, incentivos y actividades de nivel de grado. Todo estudiante debe pagar esta cuota, y se agregará automáticamente a las cuotas escolares del año escolar. Cualquier estudiante que enfrente una carga financiera puede discutir opciones de pago con el director para ser aprobado caso por caso.

ESCUELA SECUNDARIA EUFAULA

Opciones de Diploma con Honores

Endoso Académico Avanzado con Honores

Cuatro (4) créditos de cursos de Honores/Colocación Avanzada Tres (3) cursos de Colocación Avanzada/Matrícula Dual
Dos (2) créditos de idioma extranjero Dos (2) cursos de ciencias avanzados
Una (1) matemática de nivel superior (Precálculo, Modelado Matemático, Cálculo AP, o Ciencias de la Computación AP)

Endoso Académico Avanzado con los Más Altos Honores

Todos los cursos de Honores/Colocación Avanzada en 9.º y 10.º grado
Todos los cursos AP/Matrícula Dual* en 11.º y 12.º grado
*Los estudiantes pueden tener la opción de tomar dos de los siguientes en ciencias:
Física de Honores, Biología AP o Química AP
Dos (2) créditos de un idioma extranjero
Cálculo AP o Ciencias de la Computación AP

Ley para Liberar nuestras Aulas de Pantallas Innecesarias para la Seguridad (FOCUS) #2025-386

Como se establece en la Ley FOCUS, a partir del año escolar 2025-2026, ningún estudiante deberá usar u operar ningún dispositivo de comunicación inalámbrica en ningún edificio de escuela primaria o secundaria pública ni en sus terrenos durante el día escolar. (b) A partir del año escolar 2025-2026, ningún estudiante podrá poseer un dispositivo de comunicación inalámbrica en ningún edificio de escuela primaria o secundaria pública ni en sus terrenos.

Pasos Disciplinarios por Dispositivo de Comunicación Inalámbrica

- Cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica traído al campus debe estar apagado y guardado en el automóvil o casillero del estudiante al llegar. Los estudiantes no pueden mantener ningún dispositivo inalámbrico en su posesión, ni pueden acceder a ningún dispositivo inalámbrico durante el día escolar, incluyendo el recreo, el almuerzo y durante el cambio de clase.
- Si es evidente que un estudiante está usando o tiene en su posesión un teléfono celular, Apple Watch, tableta, AirPods, auriculares u otro dispositivo de comunicación inalámbrica en la escuela (visible, alerta de ruido, etc.), será confiscado y documentado en una remisión a la oficina. Cuando esto ocurra, un padre o tutor debe venir a la escuela para recuperar el dispositivo inalámbrico de la administración.
- Los pasos disciplinarios son los siguientes:
 - Primera infracción - Tres días de ISS
 - Segunda infracción - Cinco días de ISS
 - Tercera infracción - Tres días de OSS
 - Cualquier infracción adicional resultará en consecuencias adicionales según lo determine la administración.
- Los estudiantes que visiten su casillero durante el día escolar para acceder a su teléfono recibirán medidas disciplinarias como se describe arriba.
- Los estudiantes no pueden salir de clase para poner un teléfono celular en su casillero o vehículo.
- Los maestros proporcionarán auriculares o audífonos para actividades/tareas de clase cuando sea necesario.

Una vez que termine el día escolar a las 3:12, los estudiantes pueden recuperar la posesión y el acceso a sus dispositivos de comunicación inalámbrica.

Asistencia Estudiantil

- La campana inicial suena a las 7:55 am para presentarse a clase. La campana de tardanza suena a las 8:00 am.
- Si los estudiantes no están en su salón de clases asignado cuando suena la campana de tardanza, deben presentarse en la oficina principal.
- Los estudiantes siempre deben registrar su salida a través de la oficina principal para abandonar el campus y tener una excusa válida. Una nota o correo electrónico de los padres para la salida debe incluir el nombre del estudiante, el número de teléfono de los padres y la firma de los padres.
- Las ausencias y tardanzas se cuentan por período para poder otorgar crédito por las clases inscritas.
- Un estudiante debe asistir al menos al 51% de una clase para ser considerado presente en esa clase ese día.
- A los estudiantes que acumulen más de 15 ausencias injustificadas en clases individuales durante un semestre determinado se les negará el crédito y no serán elegibles para la recuperación de crédito/calificación en la escuela de verano (grados 9-11). Cualquier estudiante de último año que acumule más de 15 ausencias injustificadas en clases individuales durante un semestre determinado se le negará el crédito y no será elegible para caminar en la graduación. Para los estudiantes de último año, el crédito puede recuperarse durante la escuela de verano.
- Los estudiantes que acumulen más de 10 ausencias injustificadas en un semestre determinado no podrán participar en actividades extracurriculares, incluyendo deportes, excursiones, baile de graduación, baile militar, competencias, viajes organizados y actividades de incentivo. Los costos de las entradas para excursiones y bailes de graduación/militares no serán reembolsados.
- A los estudiantes con ausencias excesivas según lo determine la administración se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes organizados y/o actividades de incentivo. Los costos de las entradas para excursiones y bailes de graduación/militares no serán reembolsados.
- La ley estatal requiere que todos los estudiantes traigan una excusa escrita o mecanografiada y firmada que indique el motivo de la ausencia.
 - Los estudiantes deben entregar las excusas al empleado de la oficina dentro de los tres días, incluyendo las salidas.

- Los estudiantes con ausencias injustificadas no pueden recuperar el trabajo perdido para obtener crédito completo, pero pueden discutir un plan con los maestros para recuperar tareas no intentadas según la política de recuperación de estándares.
- Los estudiantes que actualmente están inscritos como estudiantes de último año (deben tener los créditos adecuados para ser contados como tales) pueden tomar un (1) día de visita universitaria por semestre siempre que sea aprobado con anticipación. Los estudiantes pueden ver a un consejero escolar para obtener un formulario

de visita. Cualquier día que exceda uno (1) por año debe ser aprobado por el director.

Tardanzas

- Las tardanzas, al igual que las ausencias, se cuentan por período de clase. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y se presenten puntualmente a sus clases cada período.
- Los estudiantes que acumulen tardanzas injustificadas dentro de una semana determinada recibirán consecuencias basadas en el número de tardanzas injustificadas recibidas.
 - Tres tardanzas injustificadas/Primera ofensa: Detención después de la escuela
 - Cinco tardanzas injustificadas o segunda ofensa: Escuela los sábados
 - Siete tardanzas injustificadas o tercera ofensa: Un día de ISS
 Cualquier par de tardanzas adicionales después de siete resultará en un día adicional de ISS
- Los estudiantes que acumulen una cantidad excesiva de tardanzas injustificadas durante el semestre y/o la semana pueden tener consecuencias adicionales, incluyendo la pérdida de privilegios de conducir, consecuencias de Clase II por tardanzas excesivas, incapacidad para participar en actividades extracurriculares, etc.
- Los estudiantes que lleguen tarde a clase con una tardanza injustificada pueden no tener permitido recuperar el trabajo perdido o el tiempo que perdieron debido a la tardanza (tareas cronometradas, actividades de inicio de clase, etc.)
- Los estudiantes que no asistan a la detención después de la escuela y/o a la escuela los sábados tendrán consecuencias adicionales.

Requisitos de promoción y graduación

- En la escuela secundaria, la clasificación de nivel de grado se basa en créditos. Los estudiantes deben tener el número apropiado de créditos para ser considerados en su nivel de grado.
 - Los estudiantes de décimo grado (estudiantes de segundo año) deben haber obtenido 6 créditos
 - Los estudiantes de undécimo grado (estudiantes de tercer año) deben haber obtenido 12 créditos
 - Los estudiantes de duodécimo grado (estudiantes de último año) deben haber obtenido 16-17 créditos
 - Para graduarse, un estudiante de último año debe haber obtenido un mínimo de 24 créditos**
 ** Por favor, consulte la página anterior para ver las opciones de crédito del Diploma de Honores
- Requisitos de graduación
 - Solicitud FAFSA o exención completada
 - Examen de educación cívica tomado y aprobado en el último año en la clase de gobierno
 - La guía de inscripción describe los requisitos de crédito específicos
 - Todas las tarifas deben pagarse para recibir la toga y el birrete y ser elegible para caminar en la graduación
 - Todos los estudiantes de último año deben comprar una toga y un birrete a través de Balfour para caminar en la graduación. Los precios se compartirán al comienzo del año escolar a través de Balfour junto con las opciones de pago.
 - Indicador de preparación profesional (CRI) obtenido

Recuperación de estándares y recuperación de créditos

- La recuperación de estándares se ofrece en clase para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para dominar los estándares y necesitan apoyo adicional. Los estudiantes que obtengan una calificación de 65 o menos en una prueba pueden solicitar la recuperación de estándares.
 - Los estudiantes deben solicitar la recuperación de estándares hasta cinco días después de una tarea.
 - La calificación más alta que un estudiante puede recuperar es un 70
 - Los estudiantes solo pueden recuperar tareas en la categoría del 60% (exámenes principales) y deben haber hecho un progreso adecuado y intentos de completar el trabajo que conduce a la tarea de recuperación
 - Los maestros pueden requerir trabajo adicional o tutoría (que puede no ser calificada) antes de la recuperación
 - Los estudiantes deben completar un formulario de contacto para padres y enviarlo antes de la recuperación de estándares.
 - Hacer trampa o plagiar en una tarea de recuperación de estándares resultará en un cero automático.
 - Los estudiantes deben coordinar la fecha de la recuperación con el maestro dentro de un plazo razonable como se describe en la política de recuperación de estándares.
 - Los estudiantes que plagien o hagan trampa recibirán un cero automático en una tarea y pueden discutir las opciones de recuperación de estándares con su maestro. Las ofensas adicionales resultarán en acción disciplinaria y un cero automático.

- Los estudiantes que han reprobado un curso tienen dos opciones y deben consultar con un consejero escolar lo antes posible para discutir opciones de recuperación:
 - Repetir un curso
 - En un horario de bloque, un curso reprobado en otoño puede tomarse en primavera, siempre que el horario permita al estudiante tomar el curso reprobado. El curso también puede tomarse durante la escuela de verano.
 - Ambas calificaciones permanecen en el expediente académico
 - El estudiante puede recuperar la calificación máxima (sobre 100)
 - La calificación y el crédito son reconocidos por la NCAA
 - Recuperación de créditos:
 - En un horario de bloque, un curso reprobado en otoño puede tomarse mediante recuperación de créditos en primavera, siempre que el horario permita al estudiante tomar el curso reprobado
 - Un curso más corto
 - La calificación máxima que un estudiante puede recibir es 70
 - El crédito no es reconocido por la NCAA y no puede contarse como un curso. Esto afecta los requisitos de elegibilidad.
 - Ambas calificaciones permanecen en el expediente académico

Visitantes:

- Todos los visitantes deben ingresar por la oficina principal y estar vestidos apropiadamente.
- Si se cree que un visitante está bajo la influencia de sustancias ilegales y/o alcohol, se le pedirá que se retire y se podría llamar al oficial de recursos escolares.
- Los visitantes que tengan asuntos dentro de la escuela deben registrarse con el empleado de la oficina y recibir una etiqueta de visitante. Una vez que los visitantes se hayan registrado, serán escoltados al lugar apropiado para manejar cualquier asunto relacionado con la escuela.

Dejar y recoger estudiantes

- El límite de velocidad en el campus y en Tiger Drive es de 5 mph. Se espera que todos los estudiantes, invitados, padres y tutores obedezcan todas las señales y límites de velocidad mientras conducen en el campus.
- Ningún vehículo debe intentar rodear o rebasar a ningún autobús que esté cargando o descargando en el campus.
- Todos los estudiantes deben ser dejados frente a la escuela a menos que se hayan hecho arreglos previos con la administración.
- La campana de salida suena a las 3:12pm.
- Por las tardes:
 - A la salida, todos los estudiantes deben salir del edificio por el frente del edificio escolar.
 - Los estudiantes que viajan en autobús deben presentarse en el área de Commons y sentarse a esperar sus autobuses cuando sean llamados.
 - Los estudiantes que viajan en auto deben salir por el frente del edificio y dirigirse al área de carga de estudiantes (junto al edificio de la Escuela Alternativa/Hope) y esperar a que los recojan.
 - El tráfico de autos debe entrar a Tiger Drive desde la Hwy 431 y acercarse al camino circular en el extremo oeste de la escuela detrás del edificio de la Escuela Hope/Alternativa para recoger a los estudiantes.
 - Ningún estudiante debe ser recogido junto al gimnasio, detrás de la escuela, frente a la escuela, en el Centro Comunitario o en Gardens of Eufaula. Esto es para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y evitar que los autos interrumpan el flujo de tráfico o bloqueen otros vehículos y/o autobuses.
- Cualquier vehículo en el campus puede estar sujeto a registro e incautación.
- Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares (atletismo, banda, etc.) pueden mover su vehículo una vez que el día escolar haya concluido, siempre que sigan el flujo del tráfico.
- Los estudiantes que participan en actividades antes de la escuela deben estacionarse en el estacionamiento de estudiantes tan pronto como lleguen.

Reglamento de estacionamiento

- Todos los estudiantes que conducen en el campus deben pagar y tener una calcomanía de estacionamiento visible y solo estacionarse en los espacios designados. Los estudiantes que conducen en el campus sin un permiso de estacionamiento pueden recibir una multa y/o ser remolcados a expensas del propietario. Una calcomanía de estacionamiento debe comprarse cada año.
 - Para obtener una calcomanía de estacionamiento:
 - Los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida y prueba de seguro vigente
 - Los estudiantes deben enviar un formulario de registro de estacionamiento para registrar su vehículo

- El estacionamiento para estudiantes está marcado con un borde blanco al frente de la escuela. Ningún estudiante debe estacionarse en el estacionamiento del profesorado - borde amarillo. Los estudiantes no deben estacionarse junto al gimnasio/estadio, detrás de la escuela, o detrás o frente al centro de aprendizaje alternativo, ni deben estacionarse en el Centro Comunitario.
- Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados a cualquier estudiante con tardanzas excesivas y/o problemas disciplinarios excesivos.
- Los estudiantes no deben estacionarse en reversa en los espacios de estacionamiento.
- Todos los vehículos estacionados en el campus están sujetos a registro según lo justifique la policía.

Exenciones de Exámenes

- Solo los cursos que han sido aprobados por la Junta de Educación para eximir exámenes pueden hacerlo. Esto incluye cursos de AP para estudiantes que toman el examen AP y estudiantes en Tecnología Empresarial que reciben certificaciones de PowerPoint y Word.
- Los estudiantes que hayan obtenido puntos de referencia específicos en los exámenes ACT o hayan mostrado crecimiento (estatus plata, oro y platino) tendrán permitidas exenciones especiales de exámenes.
- Los estudiantes pueden ser elegibles para eximir exámenes finales al final del semestre si cumplen con los siguientes criterios respecto a calificaciones y asistencia:
 - Calificación A con no más de cinco ausencias justificadas dentro del semestre para la clase en la que el estudiante desea eximir.
 - Calificación B con no más de dos ausencias justificadas dentro del semestre para la clase en la que el estudiante deseaba eximir.
 - Calificación C con asistencia perfecta, cero ausencias dentro del semestre para la clase en la que el estudiante desea eximir.
 - Tres tardanzas en una clase contarán como una ausencia en lo que respecta al cálculo de asistencia para exenciones de exámenes finales.
 - Los estudiantes que han sido asignados a ISS por cinco o más días o que han sido suspendidos fuera de la escuela son inelegibles para eximir exámenes.
 - Los estudiantes que califican para la exención pueden tomar el examen si esto pudiera ayudar a su calificación en el curso.
- Los exámenes de Project Lead the Way (PLTW) no pueden ser eximidos. Son requeridos como exámenes de fin de curso.
- Los estudiantes en clases de AP deben tomar el examen AP en el segundo semestre en la fecha establecida por College Board para poder eximir su examen.
 - Los estudiantes que toman cursos AP en el primer semestre deben firmar una carta de acuerdo que reconoce que los estudiantes entienden que deben tomar el examen del curso AP en mayo en la fecha establecida por College Board. Los maestros de cursos AP darán a los estudiantes estas cartas cuando se acerque la época de exámenes. Esta carta describe las políticas de exámenes y calificaciones para los estudiantes de AP.
 - Los estudiantes de último año que no tomen el examen AP en la fecha asignada podrían no aparecer en el programa hasta que los promedios (GPA) puedan ser determinados después del examen perdido. Esto puede afectar su orden de graduación y honores.
 - Debido al proceso y cronograma para pedir exámenes AP, a los estudiantes no se les reembolsará un examen AP que no tomen y podrían tener que pagar una tarifa adicional por exámenes de recuperación.

Disciplina Progresiva

Eufaula High School sigue un Plan de Disciplina Progresiva para abordar problemas disciplinarios de Clase I. Los pasos de Disciplina Progresiva son los siguientes:

Nivel 1: Advertencia/Conferencia con el Estudiante

- Una advertencia para detener la actividad o comportamiento disruptivo
- Implementar una consecuencia en el aula por la advertencia dada
- Conferencia individual con el estudiante para volver a enseñar o redirigir el comportamiento

Nivel 2: Notificación e Intervención a los Padres

- Los maestros harán contacto con los padres por teléfono. Si no se puede contactar al padre, se puede enviar una carta a casa con el estudiante

Nivel 3: Detención y Notificación a los Padres

- Los maestros asignarán detención (con 24 horas de aviso) mediante carta y llamada telefónica al padre

Nivel 4: Escuela de Sábado y Conferencia con los Padres

- Los maestros programarán una conferencia con los padres para discutir el comportamiento del estudiante con el padre.
- El maestro asignará al estudiante Escuela de Sábado

Nivel 5: Referencia Disciplinaria del Estudiante

- El maestro completa la referencia a la oficina para la administración. La administración se reunirá con el estudiante y asignará una consecuencia disciplinaria además de contactar al padre/tutor.

Procedimientos de Detención Después de Clases

- La detención se lleva a cabo diariamente en el salón de ISS de 3:20 a 4:00 cada día.
- Los estudiantes pueden ser asignados a detención por cualquier maestro o administrador.
- Se hará un intento de notificar al padre con al menos 24 horas de antelación. Los estudiantes recibirán documentación escrita de la asignación de detención, fecha y motivo.
- Todas las actividades escolares, como ensayos, prácticas, eventos deportivos o reuniones de clubes, no son excusas válidas para faltar a la detención. Los directores y entrenadores tienen la autonomía para tomar decisiones de participación basadas en la asistencia del estudiante a las prácticas y ensayos.
- Los estudiantes que no lleguen a tiempo a la detención no podrán ingresar y se contarán como ausentes.
- Se dará una tarea para que los estudiantes la completen mientras estén en detención.
- Los estudiantes deben asegurar su propio transporte puntualmente a las 4 p.m. Cualquier estudiante asignado a detención no puede viajar en el autobús esa tarde.
- Los estudiantes que falten a la detención recibirán consecuencias disciplinarias adicionales.

Procedimientos de la Escuela de Sábado

- La Escuela de Sábado se llevará a cabo de 8 a.m. a 12 p.m. el sábado en que sea asignada.
- Los estudiantes que lleguen después de las 8 a.m. no serán admitidos y se contarán como ausentes.
- Habrá tareas para los estudiantes que no traigan trabajo para completar.
- El trabajo detallado puede ser una tarea requerida durante la Escuela de Sábado, incluyendo, pero no limitado a, ayudar con la organización, limpieza del campus/estadio, etc.
- No asistir a la Escuela de Sábado sin una excusa adecuada resultará en consecuencias disciplinarias adicionales.
- Se requiere que los estudiantes se presenten a la Escuela de Sábado con el código de vestimenta. Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta no serán admitidos y se contarán como ausentes.

Reglas/Expectativas de ISS

- Los estudiantes se reportarán a ISS a más tardar a la campana de tardanza a las 8:00 a.m.
 - Los estudiantes que estén en inscripción doble podrán registrarse tarde los días en que se reúna su clase de inscripción doble (si una clase de inscripción doble no se reúne ese día, se espera que el estudiante esté en ISS a más tardar a las 8:00 a.m.).
- Se requiere que los padres registren la entrada y salida de los estudiantes de la Suspensión Dentro de la Escuela.
- Los estudiantes que falten un día de ISS seguirán siendo responsables de asistir al número total de días asignados en ISS.
- Los estudiantes seguirán las reglas descritas en ISS.
- Los estudiantes asignados a ISS no son elegibles para participar en ningún evento extracurricular (presentaciones, eventos deportivos, prácticas deportivas/de presentación, competencias de JROTC, excursiones o cualquier otra actividad organizacional) mientras estén asignados a ISS. Los estudiantes que estén en ISS el viernes no podrán participar en ninguna actividad extracurricular de fin de semana.
- Los estudiantes que tengan problemas disciplinarios en ISS pueden recibir una de las siguientes consecuencias: una advertencia, una conferencia con un administrador o el maestro, una llamada telefónica a casa, una referencia disciplinaria (si está justificada), tiempo adicional en ISS u otra consecuencia disciplinaria según lo determine la administración dependiendo de la gravedad de la acción.

Procedimientos de Excursiones

- Durante las excursiones, se espera que los estudiantes sigan las reglas descritas en el Código de Conducta estudiantil, así como las políticas/procedimientos relacionados con las pautas y expectativas de ese club, deporte u organización. Por favor, comuníquese con el entrenador o patrocinador con respecto a cualquier pregunta sobre políticas y procedimientos.
 - Para algunas competencias, existen ciertas pautas proporcionadas por la organización que organiza la competencia que los estudiantes deben seguir. El Código de Conducta es la expectativa mínima que los estudiantes deben seguir. Se espera que los estudiantes sigan cualquier pauta adicional del club u organización a nivel escolar, estatal o nacional en relación con el evento. Los ejemplos incluirían, pero no se limitan a: decoro durante las ceremonias relacionadas con el evento, expectativas durante presentaciones, competencias y/o actuaciones, políticas de teléfonos celulares (incluyendo grabación y fotografía) descritas por el evento, requisitos de vestimenta, cronogramas y plazos, o comportamiento general expectativas.
- Los estudiantes que estén en una excursión recibirán una ausencia justificada por el día. Son responsables de recuperar el trabajo dentro del plazo descrito en la política de recuperación.

- Los estudiantes deben asistir al día escolar regular hasta que sean despedidos de clase para asistir a la excursión, a menos que el viaje tenga lugar (comenzando y terminando) fuera del día escolar regular. Cuando los estudiantes regresen al campus, deben reportarse a clase, a menos que se den otras instrucciones. Los horarios de la excursión estarán en los formularios de excursión que los estudiantes reciban sobre el viaje.
- A los estudiantes con ausencias excesivas según lo determinado por la administración se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes basados en organizaciones y/o actividades de incentivo.
- Los estudiantes que tengan un promedio de clase de D o F en cualquier curso al momento del viaje no podrán participar.
- Los estudiantes que hayan tenido una falta disciplinaria grave que resulte en suspensión fuera de la escuela, escuela alternativa o ISS por más de cinco días, no podrán asistir a excursiones. Se pueden hacer excepciones en el caso de competencias atléticas o extracurriculares siempre que el estudiante cumpla con los siguientes criterios: el estudiante no ha violado las políticas y procedimientos de ese club, organización o deporte; el estudiante no está cumpliendo actualmente ISS, OSS o escuela alternativa; y/o el director ha aprobado la participación del estudiante en la excursión.
- Se espera que los estudiantes que se alojen en una habitación de hotel en un viaje nocturno:
 - Mantengan el decoro mientras estén en la habitación del hotel, área(s) del vestíbulo, pasillos, etc. y no molesten a otros huéspedes.
 - Respeten la privacidad de sus compañeros de cuarto en viajes nocturnos. Violar la privacidad de otro estudiante puede resultar en acción disciplinaria.
 - Los estudiantes deben permanecer en las habitaciones de hotel asignadas con los compañeros de cuarto asignados. Cualquier inquietud con respecto a los compañeros de cuarto o la asignación de habitaciones debe dirigirse al patrocinador de la facultad para la excursión.
- Los estudiantes deben cumplir con todas y cada una de las expectativas descritas por los acompañantes y asesores de la facultad. Esto puede incluir, pero no está limitado a: toques de queda (si se alojan en un hotel), procedimientos de registro, pautas de teléfonos celulares y horarios de llegada y salida. El incumplimiento de las directivas dadas puede resultar en acción disciplinaria.
- Los fondos para las excursiones se utilizan generalmente antes de las excursiones para transporte, depósitos, tarifas, boletos u otros gastos relacionados; por lo tanto, el dinero que se ha pagado por una excursión escolar puede no ser reembolsado a los estudiantes que luego deciden no ir o para los estudiantes que ya no pueden ir como resultado de una acción disciplinaria o motivo de asistencia, retiro de Eufaula High School, u otras circunstancias.

Requisitos para Eventos Deportivos

- Para ingresar a eventos atléticos, toda persona menor de 16 años debe estar acompañada por un adulto mayor de 19 años o ser estudiante de Eufaula High. El adulto es responsable de la persona menor de 16 años durante todo el evento atlético. Los padres ya no pueden dejar a sus hijos menores de 16 años que no sean estudiantes de Eufaula High School.
- Todas las personas que no estén acompañadas por un adulto de 19 años o más deben tener una identificación con foto válida que indique que tienen 16 años o más o una identificación emitida por Eufaula High School.
- No se permite traer comida o bebida del exterior al evento deportivo.
- El público no puede entrar al campo o la cancha antes, durante o después de la competencia.
- Cualquier bolsa traída al evento deportivo debe ser clara/transparente. Las bolsas prohibidas incluyen bolsas de malla, bolsas de pañales, carteras, bolsos de silicona/plástico, etc.
- Se utilizarán dispositivos de detección de metales en todos los puntos de entrada de los fanáticos.
- Durante el juego, no se permite merodear en el área de concesiones/áreas comunes, baños o estacionamiento.
- A los fanáticos que se vuelvan rebeldes en cualquier evento sancionado por la escuela se les puede pedir que abandonen el evento y es posible que no se les permita asistir a eventos futuros.
- No se permiten mascotas en las puertas. Se permiten animales de servicio.
- No hay salidas permitidas.

Eventos Especiales y Actividades Patrocinadas por la Escuela

A menos que un club/organización establezca requisitos adicionales, los requisitos mínimos para las actividades patrocinadas por la escuela en el campus seguirán el Código de Conducta, así como lo siguiente:

- El código de vestimenta puede modificarse para permitir atuendos que puedan estar fuera de los parámetros típicos del código de vestimenta para eventos especiales.
El atuendo aún debe considerarse apropiado y modesto. Los ejemplos pueden incluir ropa deportiva si participa en un evento atlético (juego de baloncesto de facultad vs. estudiantes) o ropa formal (baile de graduación, formal de invierno, corte de Homecoming, etc.). Cualquier pregunta sobre el vestido o el atuendo debe dirigirse al patrocinador del evento o al director para su aprobación. Los estudiantes que estén con un atuendo que se considere inapropiado pueden ser invitados a abandonar el evento, pueden no ser reconocidos en el evento, y/o cualquier costo asociado con el evento no será reembolsado.

- Se espera que los estudiantes sigan las expectativas de comportamiento descritas en el código de conducta y/o las expectativas descritas por el club, organización o patrocinador del evento. Se tomarán medidas disciplinarias contra los estudiantes que no cumplan con las expectativas establecidas. Los costos asociados con el evento no serán reembolsados. Los padres/tutores o estudiantes que tengan preguntas sobre las expectativas deben comunicarse con el patrocinador o asesor de la facultad para el evento antes de la fecha del mismo.
- Para todos los bailes, la pareja de un estudiante no debe ser mayor de 20 años y debe tener un formulario de aprobación firmado por el director de la Escuela Preparatoria Eufaula y el director de su escuela de procedencia, si corresponde. Los estudiantes que no asisten a la Escuela Preparatoria Eufaula que no sean aprobados no podrán asistir al evento. No se reembolsarán las entradas a los estudiantes que compren una entrada para un invitado que no sea aprobado. Se debe mostrar una identificación en la puerta para ingresar. No se permitirá la entrada al baile a invitados mayores de 20 años.
- Un estudiante que tenga problemas disciplinarios durante un evento patrocinado por la escuela o un problema disciplinario grave previo podría no tener permitido asistir a eventos posteriores durante el año escolar, según lo determinen las pautas establecidas por el patrocinador de la facultad o según lo determine la administración.
- A los estudiantes con ausencias excesivas, según lo determine la administración, se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes basados en organizaciones y/o actividades de incentivo.
- Graduación y eventos relacionados para estudiantes de último año:
 - Estos eventos pueden requerir códigos de vestimenta, expectativas o requisitos previos específicos (por ejemplo, asistir a la práctica de graduación es obligatorio para participar en la ceremonia de graduación) para poder participar. Esos códigos de vestimenta, expectativas y requisitos previos se describirán en una reunión de estudiantes de último año en la primavera. Los estudiantes que no sigan las expectativas descritas no podrán participar.
 - Los estudiantes que no asistan a la reunión de último año deben consultar con el patrocinador de último año o un administrador para obtener la información requerida relacionada con esos eventos. Los estudiantes son responsables de conocer y seguir las expectativas y el incumplimiento de las expectativas puede significar que un estudiante no pueda participar en el/los evento(s).
 - Toda la vestimenta de graduación debe ser comprada a través de Balfour. Los estudiantes no pueden usar cordones, borlas o estolas que no estén aprobados por el director de EHS, y los estudiantes no pueden decorar sus birretes con artículos adicionales, incluyendo borlas, decoración en cualquiera de los materiales o cualquier otro añadido visible.
 - Todas las tarifas deben estar pagadas, incluyendo cualquier cantidad adeudada a Balfour, antes de que un estudiante sea elegible para caminar en la graduación. Se sugiere que los padres establezcan un plan de pago, si es necesario, a principios de año.
- Los estudiantes que tengan problemas disciplinarios graves durante un evento patrocinado por la escuela pueden no tener permitido conducir por sí mismos desde el evento, dependiendo de la gravedad del incidente. Es posible que se requiera que los padres/tutores recojan al estudiante del evento.

Otras expectativas:

- Los maestros establecen reglas y expectativas de comportamiento dentro de sus salones de clase. Se espera que los estudiantes sigan las reglas y expectativas descritas. Si un padre/tutor tiene una pregunta sobre las reglas, expectativas o políticas de un maestro, debe comunicarse con el maestro y programar una conferencia cuando sea necesario.
- Todos los estudiantes reciben un casillero como parte de su tarifa general; por lo tanto, no se permiten mochilas, bolsos, etc., en los pasillos sin permiso del director por circunstancias atenuantes.
 - Los estudiantes no deben compartir casilleros ni sus combinaciones de casilleros con otros estudiantes y deben mantener la información de su combinación de casillero en un lugar seguro.
- No se permiten entregas de comida externa para los estudiantes debido a las pautas federales; esto incluye entregas de padres, servicios de entrega de comida, etc. Los estudiantes no pueden salir del campus para almorzar.
- A menos que un administrador haya dado permiso, los estudiantes no deben regresar a su vehículo durante el día escolar.
- Los estudiantes que se retiren o salgan del campus por una razón aprobada (cooperativa, inscripción doble, etc.) deben seguir el protocolo para salir durante el día escolar. Todos los estudiantes deben registrar su salida a través de la oficina.
 - Los estudiantes que toman clases de inscripción doble por la mañana pueden llegar razonablemente tarde a su clase del segundo bloque en los días asignados en que tienen clases. Si los estudiantes que toman inscripción doble llegan tarde en días sin clase, la ausencia se registrará como una ausencia injustificada o tardanza injustificada si no hay otras circunstancias justificadas y dependiendo de qué tan tarde llegue el estudiante a clase.
- Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta serán enviados a ISS hasta que se pueda obtener la ropa adecuada. Se les dará a los estudiantes una oportunidad de contactar a un padre/tutor para que traiga ropa que esté dentro de las pautas del código de vestimenta. Múltiples infracciones del código de vestimenta resultarán en medidas disciplinarias progresivas.

- Cualquier estudiante que salga de clase debe tener un pase aprobado por su maestro y solo debe dirigirse a la ubicación del pase aprobado. Si un estudiante está en otro salón de clases u otra ubicación en el campus sin permiso de su maestro asignado, se considera que está faltando a clase.
- Cualquier estudiante que desee participar en programas de verano (recuperación de créditos, intervención, crédito anticipado, etc.) debe seguir las políticas y procedimientos descritos en el Manual de Programas de Verano.
 - Los estudiantes que toman clases para obtener crédito anticipado antes del inicio del año escolar son responsables de todas las calificaciones obtenidas en esas clases.
- Todos los cursos de ACCESS siguen el Manual de Políticas para Estudiantes de ACCESS: bit.ly/accessstudenthb
- En ocasiones, el director puede permitir que los estudiantes salgan temprano debido a exámenes, pruebas ACT, etc. Estas fechas serán anunciadas por la administración con anticipación, y se requerirá que los estudiantes presenten un formulario de salida proporcionado por la administración que debe ser completado y enviado antes de la fecha límite indicada en el formulario. Un estudiante que no presentó un formulario de salida antes de la fecha límite solo puede salir en estas fechas si un padre, tutor o contacto designado llega en persona para retirar al estudiante. Se harán anuncios con anticipación para recordar a los estudiantes que envíen sus notas de salida.
- Los estudiantes que tengan exámenes AP podrán salir después de los exámenes AP con un formulario devuelto. Los estudiantes que tengan exámenes AP por la tarde no tienen permitido llegar tarde. Deben llegar a la escuela a la hora programada regularmente.
- La administración, facultad, personal y compañeros estudiantes de EHS no son responsables por ningún artículo perdido (pertenencias personales, sumas de dinero, llaves, billeteras, etc.). Los estudiantes no deben traer grandes sumas de dinero a la escuela, y cualquier dinero traído para cuotas debe ser atendido a primera hora de la mañana para evitar cualquier problema.
 - Los estudiantes que participan en actividades de recaudación de fondos pueden querer pedir al patrocinador de la facultad de la actividad que guarde cualquier fondo para evitar robos y/o fondos extraviados.
- Todos los medicamentos (incluidos los de venta libre) deben mantenerse en la oficina de la enfermera y un formulario de medicina debe estar en archivo con la enfermera escolar. Los estudiantes que estén en posesión de cualquier medicamento pueden estar sujetos a una remisión disciplinaria con el nivel de ofensa variando dependiendo de qué clase de droga tenga el estudiante en su posesión.

Requisitos de Actividad

- Los estudiantes que participan en actividades escolares son representantes no solo de esa organización, deporte o club, sino también representantes de la Escuela Secundaria Eufaula. Los estudiantes deben seguir los requisitos descritos por las políticas de ese club, deporte o organización.
- Los clubes y organizaciones son operados en última instancia por el director y cualquier decisión o determinación final será aprobada por el director y el patrocinador de la facultad, cuando esté justificado. Para el atletismo, el director y el director atlético tomarán cualquier determinación final junto con el entrenador principal.
- Los estudiantes deben:
 - Estar en buen estado académico según las pautas o las políticas de ese club, deporte u organización
 - Evitar acciones disciplinarias. Por favor, siga las expectativas de disciplina según las políticas de ese club, deporte u organización y comuníquese con los entrenadores/patrocinadores a continuación para cualquier pregunta.
- Los estudiantes que sean retirados de un club u organización (incluidos los deportes) debido a incidentes disciplinarios, retiro, caída por debajo de las expectativas de grado, decidir posteriormente no participar, o cualquier otra terminación temprana de la membresía no recibirán reembolso de cuotas o costos asociados con el club, deporte u organización. Si los fondos se utilizaron para comprar equipo, indumentaria u otros artículos físicos, se le entregarán al estudiante esos artículos comprados. No se enviarán al estudiante o tutor; el padre/tutor debe coordinar un plan de recogida con el entrenador o patrocinador de la facultad.
- Los estudiantes que participan en una actividad extracurricular (incluidas presentaciones, prácticas, eventos deportivos, competencias, etc.) después del horario escolar deben estar presentes al menos el 51% del día escolar para ser elegibles para participar. Si una actividad ocurre durante el fin de semana, el estudiante debe haber estado presente al menos el 51% del día escolar del viernes anterior a la actividad. La única excepción serían las excursiones permitidas por la escuela donde el estudiante ha estado en un viaje aprobado en lugar de estar en el campus.
- Los estudiantes que están asignados a ISS no son elegibles para participar en ningún evento extracurricular (presentaciones, eventos deportivos, prácticas deportivas/de presentación, competencias, excursiones o cualquier otra actividad organizacional) mientras estén asignados a ISS. Los estudiantes que están en ISS el viernes no pueden participar en ninguna actividad extracurricular de fin de semana.
- Si los estudiantes están en una clase asociada con un club, deporte u organización, también pueden ser retirados de esa clase si la membresía se termina por cualquier motivo o pueden ser retirados de la clase pendiente de investigación. Las cuotas de clase pueden no ser reembolsadas.

- Los deportes siguen las pautas de la AHSAA y son el mínimo requerido para cada deporte. Todos los estudiantes deben seguir las políticas descritas en el Manual Atlético proporcionado en cada reunión de padres. Algunos deportes pueden tener requisitos adicionales.
- Si un estudiante o padre tiene un problema o inquietud dentro de un club, organización o deporte, el entrenador de la facultad o el patrocinador del club/organización debe ser notificado primero y se le debe dar la oportunidad de abordar la inquietud.
- Actividades y Patrocinador/Entrenador - Por favor, comuníquese con los entrenadores/patrocinadores para cualquier pregunta sobre las políticas de clubes/organizaciones.

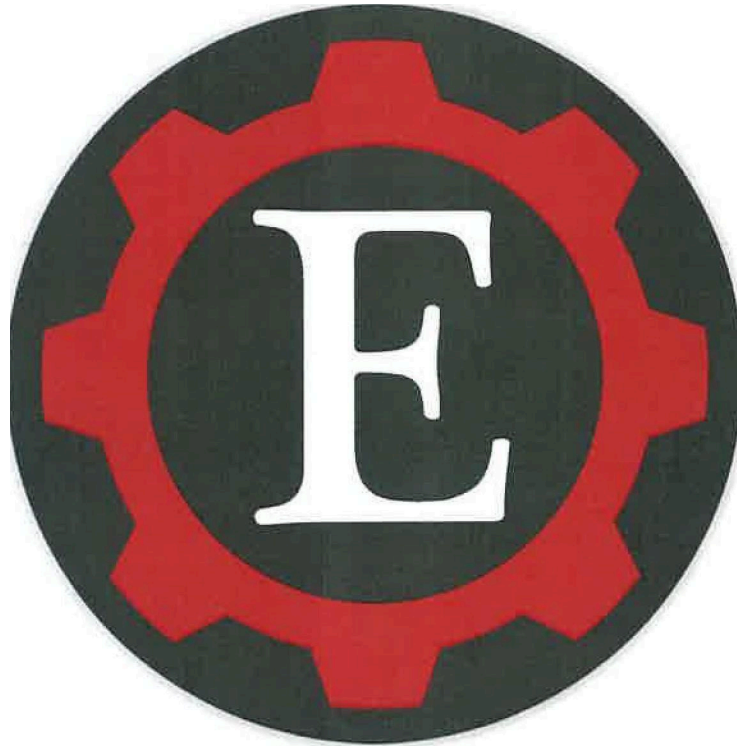
○ Béisbol - Tanner Blatt ○ Baloncesto (Masculino) – Michael Smith ○ Baloncesto (Femenino) – Fredrick Drake ○ Pesca de lobina – Rebecca Powers ○ Animación (Cheer) - Meg Herring ○ DECA - Graham Haney ○ e-Sports - Andrea Tew ○ FBLA - Santricia Norris ○ FCA - Graham Haney	○ FFA - Emma Watson ○ Fútbol Americano - Jerrel Jernigan ○ HOSA - Mary Helton ○ Key Club - Por determinar ○ LEO Club - Alexandra Conniff ○ Sociedad Nacional de Honor - Pelina Jessie ○ SGA - Lauren Kiser ○ Skills USA - Rebecca Powers ○ Fútbol (Masculino) - Nathan Black ○ Fútbol (Femenino) - Por determinar	○ Softbol - Jarrod Kornegay ○ Tenis - Merri Hicks ○ Teatro – Danny Salter ○ Tiger Reps - Por determinar ○ Atletismo - Robert Brown ○ TSA - Andrea Tew ○ Voleibol - Merri Hicks ○ Anuario - Pelina Jessie
--	--	---

Honores y Reconocimientos

- Valedictorian y Salutatorian - Para ser valedictorian o salutatorian, el estudiante debe haber estado inscrito en Eufaula High School durante al menos dos términos y haber acumulado al menos siete créditos antes de su último año. Los candidatos deben tener los dos promedios numéricos más altos en el rango de clase (cuenta solo materias académicas y lenguas extranjeras tomadas mientras estaban en EHS) y haber obtenido el endoso de diploma más alto ofrecido por EHS. Se espera que el valedictorian dé el discurso principal y el salutatorian dará el discurso secundario durante la ceremonia de graduación. Los discursos deben ser aprobados por un administrador o designado y seguir las pautas para un discurso de graduación. El valedictorian y el salutatorian serán anunciados después de que se hayan publicado todas las calificaciones finales.
- Graduados de Honor - Los graduados de honor deben tener un promedio numérico de 90.00 en el rango de clase (cuenta solo materias académicas y lenguas extranjeras tomadas mientras estaban en EHS) o superior durante sus cuatro años de escuela secundaria y completar los requisitos para las opciones de diploma de honores o máximos honores. Deben estar inscritos en Eufaula High School durante al menos dos términos completos antes de su último año.
- Los cordones de honor pueden otorgarse (a expensas del estudiante) por obtener una credencial del programa o por obtener un alto honor del programa según lo considere aceptable el director de la escuela. Los estudiantes no pueden usar cordones, medallas, estolas u otra indumentaria de graduación adicional sin permiso de la administración.
- Sociedad Nacional de Honor - Los estudiantes deben tener un promedio numérico general de 87 en el rango de clase (cuenta solo materias académicas y lenguas extranjeras tomadas mientras estaban en EHS), participar activamente en una actividad comunitaria o escolar cada año, estar actualmente inscritos en al menos dos cursos de honores o de Colocación Avanzada (AP), seguir la disciplina descrita en los estatutos y la constitución, y cumplir con los siguientes requisitos de nivel de grado:
 - Los estudiantes de décimo grado deben haber completado al menos cuatro cursos de honores al final del décimo grado.
 - Los estudiantes de undécimo grado deben haber completado al menos cuatro cursos de honores al final del undécimo grado.
 - Los estudiantes de duodécimo grado deben haber completado al menos ocho cursos de honores al final del duodécimo grado.
- Boys State y Girls State son elegidos de una lista de estudiantes elegibles recomendada por un comité para toda la facultad. Los representantes deben tener un promedio numérico de 87 en el rango de clase (cuenta solo materias académicas y lenguas extranjeras tomadas mientras estaban en EHS)
- Los oficiales de la SGA deben tener un promedio numérico de 80 y no tener incidentes disciplinarios graves*. Los oficiales son elegidos por sus compañeros. Para los estudiantes que se postulan con oposición, puede ser necesario un discurso. Los estudiantes que deseen postularse para un cargo ejecutivo deben haber servido el año anterior como oficial de clase de la SGA u oficial ejecutivo. Los estudiantes interesados deben comunicarse con el patrocinador de la SGA para obtener detalles e información.
- Sr. y Srta. EHS - Los estudiantes ya deben haber estado inscritos en EHS durante dos años y son seleccionados por las cualidades de espíritu escolar, historial académico y cooperación; los estudiantes deben tener un promedio académico de 80. Los estudiantes de último año nominan a los candidatos, y la facultad votará por los candidatos que cumplan con los requisitos. Los estudiantes no pueden haber tenido ningún incidente disciplinario grave*. Los estudiantes no pueden ostentar simultáneamente los títulos de Srta. EHS, Sr. EHS, Reina de Bienvenida (Homecoming Queen), Reina del Baile de Graduación o Rey del Baile de Graduación.

- Sal6n de la Fama de EHS - Por votaci6n del profesorado, 10 estudiantes de 6ltimo a6o ser6n reconocidos en el anuario como el Sal6n de la Fama de Eufaula High School.
Estos estudiantes demostrar6n una muestra sobresaliente de lealtad, determinaci6n y compromiso de excelencia hacia Eufaula High School. Los nominados al Sal6n de la Fama tambi6n deben tener una carrera acad6mica exitosa, una actitud agradable y cualidades de liderazgo que sean confiables, honestas y dignas de confianza. Los estudiantes no deben haber tenido ning6n incidente disciplinario grave*.
- Los Favoritos de la Clase y el Mejor en Todo son elegidos en los grados del nueve al once mediante una votaci6n estudiantil para ser representados en el anuario. Los estudiantes no deben haber tenido ning6n incidente disciplinario grave*.
- Los Superlativos de 6ltimo A6o (Qui6n es Qui6n) son seleccionados por los estudiantes. El personal del anuario genera la lista de categor6as cada a6o y la somete a votaci6n estudiantil. Los estudiantes no deben haber tenido ning6n incidente disciplinario grave*.
- Reina y Corte de Homecoming - Cada estudiante en los grados 9-12 nominar6 a dos chicas de su nivel de grado para la Corte de Homecoming. De esas nominaciones, se presentar6 una lista de candidatas a los estudiantes para votar. Los estudiantes no deben haber tenido ning6n incidente disciplinario grave*.
 - Las dos chicas que reciban m6s votos en cada uno de los grados 9, 10 y 11 ser6n miembros de la corte.
 - La chica que reciba m6s votos en el grado 12 ser6 coronada reina. Las dos chicas que reciban el segundo y tercer lugar en votos ser6n sus damas de honor. La reina de Homecoming ser6 anunciada en el medio tiempo. Los estudiantes no pueden ostentar simult6neamente los t6tulos de Miss EHS, Reina de Homecoming o Reina del Baile de Graduaci6n.
 - Las chicas seleccionadas como Corte de Homecoming ser6n escoltadas en el campo por un familiar masculino durante el medio tiempo.
 - Todos los vestidos de Homecoming deben ser aprobados por el patrocinador de la SGA antes de la fecha del evento (tanto para el desfile como para la presentaci6n de la corte en el medio tiempo). No obtener la aprobaci6n de un vestido o usar un vestido diferente al aprobado significar6 que el estudiante no podr6 participar en el desfile y/o en el reconocimiento del medio tiempo.
- El Rey y la Reina del Baile de Graduaci6n son decididos por una votaci6n de la clase de 6ltimo a6o y ser6n anunciados en el baile. Los estudiantes deben estar presentes para ser galardonados con el t6tulo. Los estudiantes no pueden ostentar simult6neamente los t6tulos de Miss EHS, Mr. EHS, Reina de Homecoming, Reina del Baile o Rey del Baile. Los estudiantes no deben haber tenido ning6n incidente disciplinario grave*.
- Los Oficiales de Club son decididos a discreci6n de cada organizaci6n siguiendo sus estatutos y procesos para seleccionar oficiales.

*Un incidente disciplinario grave se define como cualquier incidente que resulte en suspensi6n fuera de la escuela, cinco o m6s d6as de suspensi6n dentro de la escuela o una colocaci6n alternativa.



EnvisionEU

La iniciativa de aprendizaje personalizado
de las escuelas de la ciudad de Eufaula

Política de uso aceptable para estudiantes
(S-AUP) Para tecnología

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES (S-AUP):

NORMAS Y REGLAMENTOS

Tecnología

La Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula (la Junta) proporciona a los estudiantes acceso a la tecnología para mejorar su aprendizaje. El término "tecnología", tal como se utiliza en este documento, tiene una interpretación amplia. El término "tecnología" en este documento incluye, entre otros, computadoras, redes, internet, correo electrónico, mensajería instantánea, dispositivos electrónicos, dispositivos móviles, dispositivos portátiles, hardware, software y cuentas. Si bien los teléfonos celulares, los teléfonos inteligentes y la tecnología portátil pueden utilizarse para las mismas actividades que otras formas de tecnología, se aplican normas adicionales a la posesión y el uso de estos dispositivos de comunicación.

Esta Política de Uso Aceptable (S-AUP) se aplica a toda la tecnología, independientemente de su propietario, que se utilice en las instalaciones escolares, durante el horario escolar o durante otras actividades relacionadas con la escuela. También se aplica al uso de la tecnología propiedad del Consejo Escolar, independientemente de la ubicación o la hora del día.

Restricción parental al acceso independiente a Internet

Los padres de alumnos menores de 17 años pueden solicitar que su hijo/a no acceda a Internet de forma independiente, avisando por escrito al director/a de la escuela, dentro de los quince (15) días lectivos posteriores al primer día de clase del alumno/a cada año escolar. Esta restricción se aplica al alumno/a que utilice de forma independiente cualquier tecnología propiedad del distrito escolar para acceder a Internet. No prohíbe al alumno/a consultar sitios web presentados por el personal docente o por otros alumnos como parte de una clase, ni utilizar el software de aprendizaje alojado en Internet o en dispositivos móviles que utilice el centro. En estos casos, el personal docente tomará las medidas pertinentes para restringir el acceso del alumno/a a Internet fuera del ámbito de la clase o la evaluación. Sin embargo, el personal docente no puede supervisar directamente a cada alumno/a cada minuto del día que utilice el dispositivo.

Tecnología de propiedad personal

El uso de cualquier dispositivo electrónico personal en la escuela es un privilegio, no un derecho. La Junta se reserva el derecho de imponer condiciones, restringir o prohibir el uso de dispositivos electrónicos personales en sus instalaciones. Los estudiantes sólo podrán usar dispositivos electrónicos personales durante el horario escolar si cuentan con la autorización de su maestra o de un administrador escolar.

Antes de llevar cualquier dispositivo electrónico personal a la escuela, los estudiantes deben averiguar qué dispositivos están permitidos en el campus. Los permisos pueden variar de una escuela a otra. Todos los dispositivos, programas o cuentas que se utilicen para crear una red propia para acceder a internet, como puntos de acceso inalámbricos o redes privadas virtuales (VPN), están prohibidos en todas las escuelas.

Los funcionarios escolares podrán leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier dispositivo de este tipo si tienen motivos razonables para sospechar que el dispositivo contiene pruebas de una violación real o presunta de la ley, de la política de la Junta Directiva, del Código de Conducta Estudiantil o de otras normas escolares, siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la violación presunta.

La escuela/sistema escolar no es responsable de la pérdida, daño, vandalismo o robo de ningún Dispositivo electrónico que se lleve a la escuela o a un evento escolar.

Reglas y limitaciones

Los estudiantes deben esforzarse por ser buenos ciudadanos digitales. Además de seguir esta Política de Uso Aceptable (S-AUP), las normas escolares y las políticas de la Junta Directiva, los estudiantes también deben cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales aplicables al usar tecnología. A cualquier estudiante identificado como un riesgo para la seguridad, o con antecedentes de riesgo, se le podrá restringir o denegar el acceso a la tecnología y se le podrá prohibir traer dispositivos electrónicos personales al campus.

Los estudiantes no utilizarán la tecnología de ninguna manera con la intención de molestar, acosar (es decir, ciberacoso), hostigar, interferir o causar daño a personas, instituciones, organizaciones o empresas. Todas las denuncias de ciberacoso se tramitarán de acuerdo con las medidas disciplinarias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas Públicas de Eufaula.

Expectativa de privacidad

Los estudiantes no deben esperar que sus archivos, comunicaciones o uso de Internet mientras utilizan tecnología propiedad de la Junta sean privados. El personal autorizado puede acceder, buscar, examinar, inspeccionar, recopilar o recuperar información de cualquier tipo de la tecnología de la Junta, en cualquier momento y sin previo aviso, para determinar si un usuario está infringiendo alguna de las normas de la Junta o por cualquier motivo no prohibido por la ley. Además, el personal autorizado puede eliminar o borrar los archivos de un usuario de la tecnología propiedad de la Junta sin previo aviso cuando dichos archivos infrinjan la Política de Uso Aceptable de los Estudiantes (S-AUP) o cuando sea necesario para mantener el funcionamiento seguro y correcto de la tecnología de la Junta.

Como se indicó anteriormente, los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier tecnología de propiedad personal si tienen sospechas razonables de que el contenido o el uso reciente de la tecnología contiene una violación real o presunta de la ley, de la política de la Junta, del Código de Conducta Estudiantil o de otras normas escolares, siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la violación presunta.

Permiso para usar la tecnología

En general, los estudiantes solo deben usar la tecnología en el campus con el permiso de un profesor o administrador. Durante el horario escolar, solo deben usar la tecnología, ya sea la del Consejo Escolar o la suya propia, para fines relacionados con la escuela.

Los estudiantes deben tener un permiso específico para poder:

- Utilizar tecnología de propiedad personal en la escuela.
- Publicar información en sitios web, blogs, wikis u otros espacios de trabajo en línea. Al hacerlo, se espera que los estudiantes cumplan con los requisitos de diseño aplicables, las prácticas de seguridad en línea y las normas generales de buena conducta y ciudadanía digital apropiada.
- No se permite sacar del campus la tecnología propiedad del Consejo Escolar (excepto los dispositivos individuales proporcionados por la escuela). Se deberá firmar un formulario de autorización con instrucciones y condiciones específicas.
- Grabar en vídeo, fotografiar o filmar a otros.

Condiciones de uso obligatorio y política de seguridad en Internet

En concreto, el estudiante deberá cumplir estas directrices con la tecnología del distrito cada vez que utilice internet en casa o en el campus. Esta lista no abarca todas las posibles acciones o usos inapropiados de la tecnología. Los estudiantes que realicen acciones no contempladas específicamente en esta política podrán ser objeto de las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Estudiantes:

1. Se pondrán a disposición de un administrador o profesor, previa solicitud, todos los mensajes o archivos enviados o recibidos en cualquier ubicación de Internet. Los archivos almacenados y la información a la que se acceda, descargue o transfiera mediante tecnología propiedad del distrito no son privados.
2. No conectará ninguna tecnología personal como computadoras portátiles y estaciones de trabajo, puntos de acceso inalámbricos. Se permite conectar dispositivos como routers, impresoras, etc., a las redes locales, de área amplia o metropolitanas propiedad del distrito y mantenidas por este. Se permite la conexión de dispositivos personales e impresoras, pero el departamento de tecnología de ECS deberá otorgar autorización previa para su uso, y el personal técnico de ECS no brinda soporte para ello. El uso y el costo del internet doméstico son responsabilidad del estudiante, tanto en términos de costo como de configuración.
3. Voluntad Mantenga los dispositivos seguros y sin daños. Cada dispositivo se entrega con una bolsa o estuche protector. El uso de la bolsa o estuche protector proporcionado es obligatorio en todo momento.
4. No enviaré ni recibiré intencionadamente archivos que pongan en peligro la integridad de la red.
5. No dañará, destruirá, inutilizará ni extraerá intencionadamente piezas de dispositivos tecnológicos (incluidas las fundas para iPad). En tales casos, los estudiantes o sus familias podrían ser responsables económicamente de la reparación, el reemplazo o la reconfiguración del equipo afectado.
6. No dañará, eliminará, destruirá ni interrumpirá intencionadamente el acceso al software o a los archivos de datos. En tales casos, los estudiantes o sus familias podrán ser responsables económicamente de la reinstalación, sustitución o reconfiguración del software y los archivos afectados.
7. No desarrollará ni instalará software malicioso (dentro o fuera del campus) diseñado para infiltrarse en ordenadores, dañar el hardware o el software, espiar a otros o comprometer las medidas de seguridad.
8. No se debe interrumpir el uso de la red por parte de otros usuarios mediante la creación de una congestión excesiva de la red a través del uso de juegos en línea, video, audio u otros medios para fines ajenos a la escuela.
9. No utilizará la tecnología de ninguna manera con la intención de molestar, acosar (es decir, ciberacoso), acosar, interferir o causar daño a personas, instituciones, organizaciones o empresas.
10. No instalará ni descargará ningún software, incluidas las barras de herramientas, sin autorización.
11. No difundiré mensajes ni participaré en el envío o la perpetuación de cadenas de mensajes en las redes.
12. No intentaré leer, eliminar, copiar, reenviar ni modificar correos electrónicos ni archivos electrónicos de terceros.
13. No publicaré información falsa o perjudicial sobre otras personas, el sistema escolar u otras organizaciones.
14. No publicaré falsamente información haciéndose pasar por empleado de la Junta de Educación en ningún sitio web, foro en línea, red social u otro medio en línea.
15. No publicaré imágenes ni propiedad intelectual de terceros sin su permiso.
16. No publicaré ni divulgaré información personal propia ni ajena. La información personal incluye, entre otros datos, el nombre completo, la dirección particular o laboral, los números de teléfono y el número de la seguridad social.
17. No concertaré citas ni compartiré mi ubicación con personas desconocidas contactadas por medios electrónicos.
18. No intentaré obtener, robar, piratear ni alterar de ninguna otra forma el nombre de usuario y/o la

contraseña de otro usuario.

19. No accederá ni utilizará la cuenta, los recursos, los programas, los archivos ni los datos de otro usuario.
20. No permitirá que otros utilicen su cuenta de red y/o contraseña para acceder a la red, al correo electrónico o a Internet.
21. No utilizará la identidad de otra persona ni una identidad ficticia.
22. No guardará información en ninguna unidad de red ni dispositivo que no sea su directorio personal o una ubicación especificada y aprobada por el profesor.
23. No hará que los archivos aparezcan como si los hubiera creado otra persona.
24. No falsificará ni reproducirá ni alterará de ninguna otra manera las boletas de calificaciones, las cartas de la escuela ni ninguna otra correspondencia del sistema escolar.
25. No falsificará ni intentará falsificar ni suplantar mensajes de correo electrónico.
26. No enviaré ni intentaré enviar mensajes de correo electrónico anónimos.
27. No utilizaré la tecnología para hacer trampa o plagiar, ni ayudaré a otros a hacer trampa o plagiar.
28. No enviaremos ni solicitaremos información que incluya, entre otras cosas, engaños, cartas en cadena, bromas, estafas de phishing, etc.
29. No desperdiciaremos intencionadamente suministros ni materiales.
30. No descargaré juegos ni jugaré juegos en línea para entretenimiento personal en lugar de para aprender en ningún momento.
31. No utilizaré ningún recurso tecnológico del sistema para beneficio personal, comercial, político o financiero.
32. No participará en comunicaciones personales, no académicas, digitales o en línea sin el permiso explícito y la supervisión del personal escolar autorizado (es decir, chat, correo electrónico, redes sociales, foros, mensajes de texto o mensajería instantánea, blogs, etc.).
33. No creará, accederá, verá ni publicará en cuentas personales en línea mientras esté en la escuela.
34. No utilizaré lenguaje, gestos ni símbolos inapropiados en ninguna comunicación o archivo digital, incluidos los archivos de audio/vídeo.
35. No creará, almacenará, accederá, utilizará, solicitará, mostrará ni publicará lenguaje, imágenes, archivos de audio, mensajes u otros archivos descorteses, abusivos, ofensivos, obscenos, profanos, racistas, incendiarios, difamatorios, inexactos, despectivos, maliciosos, insultantes, vergonzosos, intimidatorios o amenazantes.
36. No editaré ni modificaré fotografías digitales con la intención de avergonzar, acosar o intimidar.
37. No se incluirán enlaces a sitios externos que se consideren inapropiados según los estándares de la Junta Directiva.
38. No visualizará intencionadamente ni animará/permitirá que otros visualicen ningún material que no haya sido filtrado, pero que se clasificaría como inapropiado para el entorno escolar, ya sea en Internet, enviado como archivo adjunto de correo electrónico o accedido desde un dispositivo de almacenamiento digital.
39. La Junta Directiva, ninguna escuela ni ningún empleado de la Junta Directiva contraerán obligaciones financieras no autorizadas. Cualquier carga financiera resultante recaerá sobre quien origine dichas obligaciones.
40. No se realizarán comunicaciones sobre actividades ilícitas, incluidas referencias a drogas ilegales o controladas, delitos con armas de fuego o violencia.
41. No infringirá las leyes federales, estatales o locales, incluido el uso de recursos de la red para cometer falsificaciones o para crear instrumentos falsificados (es decir, dinero falsificado, documentos de identidad falsos, etc.).
42. No infringirá las leyes de derechos de autor, incluyendo la copia ilegal de software, música, videos y documentos. (Los estudiantes deben familiarizarse con los derechos de autor, la Ley de Derechos de

Autor del Milenio Digital y las leyes de uso legítimo para asegurar que comprendan plenamente las limitaciones de estos derechos).

43. No copiaremos ni utilizaremos logotipos, iconos, gráficos, marcas registradas ni otros datos o imágenes protegidos legalmente.

Directrices generales: Cuidado de los dispositivos

- **No prestes tu dispositivo, cargador ni cables. Esto incluye permitir que hermanos u otros miembros de la familia los usen. acceso de los estudiantes al dispositivo proporcionado por la escuela.**
- **No deje el dispositivo en el vehículo.**
- **No deje su dispositivo desatendido.**
- **No coma ni beba mientras utiliza el dispositivo, ni tenga alimentos o bebidas cerca del mismo.**
- **No permita que las mascotas se acerquen a su dispositivo.**
- **No coloque el dispositivo en el suelo ni en zonas donde se esté sentado, como sofás o sillas.**
- **No deje el dispositivo cerca de los bordes de mesas o escritorios.**
- **No apile objetos encima de su dispositivo.**
- **No deje el dispositivo al aire libre ni lo utilice cerca del agua, como por ejemplo en una piscina.**
- **No compruebe el dispositivo como equipaje en el aeropuerto.**

En ocasiones, ECS realizará tareas de mantenimiento en los dispositivos mediante la creación de imágenes. Todos los archivos que no se hayan respaldado en el espacio de almacenamiento del servidor u otros medios de almacenamiento se eliminarán durante estos procesos. Los estudiantes son responsables de realizar copias de seguridad de todos sus archivos personales en sus propios medios de almacenamiento.

Medidas disciplinarias

Los estudiantes son responsables de su comportamiento en lo que respecta a la tecnología. Por lo tanto, los estudiantes que tengan cuentas individuales deberán responsabilizarse de mantener la seguridad de sus nombres de usuario y contraseñas.

Los administradores escolares y/o del sistema determinarán si una conducta específica ha violado las prácticas aceptables. Las medidas disciplinarias por violar la Política de Uso Aceptable del Sistema Escolar (S-AUP) serán proporcionales a las descritas en el Código de Conducta Estudiantil. En ciertos casos, pueden aplicarse sanciones económicas.

Las redes tecnológicas permiten a las personas acceder a ubicaciones en Estados Unidos y en todo el mundo. Los estudiantes deben tener en cuenta que pueden ser responsables de cualquier infracción legal cometida al usar la tecnología. De conformidad con la legislación vigente, la Junta proporcionará información sobre el uso de sus recursos tecnológicos a las agencias policiales locales, estatales y federales, así como a los tribunales civiles.

Limitación de responsabilidad

La Junta no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, de que las funciones o los servicios proporcionados por o a través de su tecnología estén libres de errores o defectos. La Junta no será responsable de los daños que puedan sufrir los usuarios, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos, la imposibilidad de bloquear o filtrar contenido o las interrupciones del servicio.

La Junta Directiva tomará las medidas razonables para mantener la seguridad de su tecnología; sin embargo, no se puede garantizar que no se produzcan fallos de seguridad. Los estudiantes deben informar sobre cualquier sospecha o confirmación de fallo de seguridad.

Si bien la Junta Directiva se considera propietaria de sus diversas tecnologías, se entiende implícitamente que todos los datos generados por los usuarios, incluidos los correos electrónicos y las imágenes digitales, representan el punto de vista individual del autor y no el de la escuela ni del sistema educativo. Los estudiantes y sus padres deben tener en cuenta que la Junta Directiva no asume ninguna responsabilidad derivada del uso ilegal o inapropiado de la tecnología.

Provisión de tecnología para estudiantes

Los daños intencionados y deliberados a un dispositivo conllevarán que el padre/madre o tutor legal deba abonar el importe total de la reparación o la sustitución completa del dispositivo.

Todos los incidentes que causen daños deben ser investigados por un representante del sistema escolar.

- Daños como resultado de la violación de la S-AUP (es decir, que involucren alimentos, bebidas u otros líquidos sobre o cerca del dispositivo).
- Daños resultantes de negligencia (es decir, cuando el dispositivo se coloca en un lugar o posición insegura).
- Daños causados por mal uso o manipulación incorrecta (por ejemplo, si el dispositivo se cae).
- Daños causados por una mascota
- Daños que resulten en una pantalla rota. Las pantallas rotas posteriores se cobrarán a precio completo.
- Daños causados por un servicio realizado por cualquier persona que no sea un representante de ECS o un proveedor de servicios autorizado.
- El estudiante es responsable de la reposición del cargador, la bolsa, el estuche y/o el dispositivo en caso de robo, pérdida o daño.

Uso de la inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) es un recurso valioso que se ofrece a los estudiantes con fines educativos. Para garantizar un uso responsable y ético, se deben seguir las siguientes directrices:

1. Integridad académica:
 - Las herramientas de IA deben utilizarse para mejorar la comprensión, el aprendizaje y la creatividad.
 - Evite cualquier forma de deshonestidad académica, incluyendo el plagio o las trampas.
 - Todos los estudiantes menores de 18 años deben contar con la autorización de sus padres antes de utilizar la inteligencia artificial en el aula.
2. Respeto a la privacidad:
 - Tenga precaución al proporcionar datos personales a sistemas de IA.
 - Los datos personales pueden incluir, entre otros, su nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento, número de seguridad social, etc.
 - No utilice herramientas de IA para infringir la privacidad de las personas ni para recopilar datos de forma no autorizada.
3. Conducta ética:
 - No manipule ni utilice indebidamente los sistemas de IA para engañar o perjudicar a otros.
 - Ten en cuenta los posibles sesgos de los algoritmos de IA y evalúa críticamente la información generada.
 - Respeta los derechos de propiedad intelectual de los demás.
 - Cuando utilice contenido o información generada por IA en trabajos académicos o creativos, cite adecuadamente la fuente.
 - Cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen el uso de la tecnología de IA.
 - Informe sobre cualquier posible problema legal o ético relacionado con el uso de la IA.

Al utilizar las herramientas de IA de forma responsable, los estudiantes contribuyen a un entorno de aprendizaje positivo y ético. Cualquier infracción de estas directrices puede acarrear medidas disciplinarias. Recuerden que el uso ético de la IA fomenta una cultura de integridad, innovación y respeto dentro de la comunidad académica.

Escuelas de la ciudad de Eufaula
Política de uso aceptable para estudiantes
(S-AUP) para normas y reglamentos tecnológicos
Formulario de acuse de recibo

Nombre del estudiante: _____ Calificación: _____
Escuela: _____ Año escolar: _____

Al firmar la Política de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes, acepto cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente y asumo la responsabilidad del cuidado y uso adecuado de la tecnología de ECS, incluyendo la realización de copias de seguridad de mis datos personales. ECS no se responsabiliza por pérdidas derivadas de retrasos, falta de entrega, entregas fallidas, pérdida de datos o interrupciones del servicio causadas por errores, omisiones o causas ajenas al control del distrito. No se garantiza la exactitud ni la calidad de la información obtenida a través de Internet y otras fuentes mediante la tecnología de ECS. Entiendo que, en caso de incumplimiento de esta Política, se me podría denegar el acceso a Internet y otros medios electrónicos en el futuro. Además, puedo estar sujeto a medidas disciplinarias descritas en el Código de Conducta Estudiantil de ECS y, si corresponde, mi dispositivo puede ser retirado.

Doy mi autorización para que la escuela permita que mi hijo o hija tenga acceso a Internet bajo las condiciones establecidas anteriormente.

Cada estudiante de ECS puede tener acceso a recursos tecnológicos, incluyendo el uso de internet, correo electrónico o redes sociales como parte de su programa educativo. Toda persona que utilice la tecnología de ECS debe comprometerse a cumplir con la Política de Uso Aceptable de Tecnología de ECS y con todas las disposiciones aplicables del Código de Conducta Estudiantil. Además, estas normas y reglamentos se aplican a los dispositivos personales que los estudiantes traigan al campus.

El hecho de no firmar o devolver un formulario firmado no exime a los estudiantes de su obligación de cumplir con estas normas y reglamentos de S-AUP, y con todas las demás políticas aplicables de la Junta.

Este formulario reemplaza cualquier formulario anterior, acuerdos, o declaraciones.

Por favor, firme para confirmar que ha leído y comprendido estas normas y reglamentos en la Política de Uso Aceptable para Estudiantes (S-AUP) sobre Normas y Reglamentos de Tecnología. Los formularios firmados deben devolverse a la escuela de su hijo/a lo antes posible.

[Firmado]

Alumno

Fecha

[Firmado] _____
Fecha del padre/tutor

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO

Completar y devolver al director o a la persona designada por el director.

Demandante: (nombre en letra de imprenta) _____

Fecha: _____

Escuela/Departamento: : EHS AMMS EES EPS Otros: _____ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Fecha(s), hora(s) y lugar(es) del (los) que ocurrió el acoso: _____

¿Quién fue el responsable del acoso? _____

Describe el incidente lo más claramente posible, incluyendo cosas tales como qué fuerza, si la hubo, se utilizó, cualquier declaración verbal (es decir, amenazas, solicitudes, demandas, etcétera), qué contacto físico, si hubo algún contacto físico:

¿Hubo otras personas involucradas en el acoso? Si es así, nombra a la(s) persona(s) y su(s) función(es):

Enumere los testigos que estuvieron presentes: _____

¿Cuál fue tu reacción ante el acosador? _____

Describe cualquier incidente anterior: _____

Recurso solicitado: _____

Firma del demandante: _____

Firma del padre/tutor: _____

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO**

Investigación de la Administración:

- 1) El director/designado recibió la queja: _____ Fecha: _____
- 2) ¿La presunta violación resultó en una amenaza de suicidio? Sí No ☐ ☐
- 3) Conclusión(es) del director/a designado después de realizar una investigación exhaustiva de la presunta violación:

- 4) Disposición en caso de violaciones:

Firma del director/persona designada: _____ Fecha: _____

Página 2 de 2

RECONOCIMIENTO

POR FAVOR, FIRME Y DEVUELVA ESTA PÁGINA A LA ESCUELA DE SU HIJO (PÁGINAS SEPARADAS PARA CADA UNO DE SUS ESTUDIANTES)

Por favor, indique si su hijo tiene su permiso para usar la tecnología disponible en las escuelas.

Referencias legales: Ley de Protección de los Niños en Internet de 2000 (H.R.4577, P.L. 106-554)
Ley de Comunicaciones de 1934, según enmendada (47 U.S.C. 254[h], [1])
Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada (20 U.S.C. 6801 et. Seq., Parte F)

_____ Mi hijo puede usar el correo electrónico y el Internet mientras está en la escuela de acuerdo con las reglas descritas.

_____ Mi hijo/a puede: no usar el correo electrónico e Internet mientras está en la escuela.

Los comunicados de información general/de rutina, fotografías, videos, entrevistas, etcétera, relacionados con la administración escolar, las operaciones escolares, los programas curriculares, los programas extracurriculares, los premios, los honores y las actividades escolares pueden divulgarse a través del director de la escuela o la persona designada para promover dichas funciones escolares.

Reconozco que la divulgación de dicha información puede contener el nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo. Indique a continuación si la escuela o el sistema escolar tienen su permiso para divulgar dicha información.

_____ El nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo pueden divulgarse para promover las funciones escolares.

_____ El nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo pueden no para promover las funciones escolares.

_____ La foto de mi hijo puede incluirse en el anuario.

_____ La foto de mi hijo puede no se incluirán en el anuario.

Por favor, lea y discuta el *Manual para Padres y Estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula* con cada uno de sus hijos que asisten a las escuelas de la Ciudad de Eufaula. El documento puede ser visto, impreso y/o descargado en www.eufaulacityschools.org.

Por la presente, reconozco con mi firma que he recibido, leído y entendido el contenido del Manual para Padres y Estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula. Además, entiendo que la información incluida en este manual puede ser revisada durante el año escolar a través del protocolo adecuado.

Además, reconozco que mi estudiante ha leído o se le ha compartido el manual y, en la medida de sus capacidades y edad, comprende el contenido aplicable de este manual.

Reconozco que he leído, entendido y acepto todos los términos tal como se describen en las pautas de Uso Aceptable de los Servicios Electrónicos. Además, entiendo que este acuerdo se mantendrá en el archivo de la escuela durante el año académico en el que se firmó.

Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo comunicarme con los maestros de mi hijo o con el director de la escuela.

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Nombre del Padre/Tutor (en letra de imprenta)

Firma del estudiante

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Fecha

Por favor, devuelva esta página dentro de la primera semana de clases. ¡Gracias!

CALENDARIO DE ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA 2026-2027

333 State Docks Road • Eufaula, AL 36027

TELEFONO: 334-687-1100

www.eufaulacityschools.org

FAX: 334-687-1150

2026

JULIO						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2027

ENERO						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Agosto	3-6	Días de trabajo para maestros
	7	Primer día de clases para estudiantes
Septiembre	7	Feriado estudiantil
	14	Feriado estudiantil
Octubre	12	Feriado estudiantil
	13-14	Feriado estudiantil
Noviembre	11	Feriado estudiantil
	23-27	día de Gracias Feriado estudiantil
Diciembre	21	Comienzan las vacaciones estudiantiles
Enero	4-5	Feriado estudiantil / Vacaciones estudiantiles
	6	Los estudiantes regresan a la escuela
	18	Feriado estudiantil
Febrero	15-16	Feriado estudiantil
Marzo	29-31	Vacaciones estudiantiles de primavera (días feriados)
Abril	1-2	Vacaciones estudiantiles de primavera (días feriados)
Mayo	20	Graduación *
	21	Último día para los estudiantes
	24	Día de trabajo del personal docente/ Feriado estudiantil

	Días de instrucción estudiantil
	Vacaciones estudiantiles / Días de trabajo para maestros
	Vacaciones para empleados y estudiantes

PERÍODOS DE 9 SEMANAS

Primer	7 de agosto - 9 de octubre
Segundo	15 de octubre - 18 de diciembre
Tercer	6 de enero - 12 de marzo
Cuarto	15 de marzo - 21 de mayo

Este calendario está sujeto a cambios a razón de circunstancias imprevistas.

Aprobado el 17 de Febrero de 2026 por la Junta de Educación de la ciudad de Eufaula